



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 64  
Fascículo 2.º  
Año 2006  
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 63  
**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de marzo de 2006**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de pronunciarse sobre el principio de acuerdo definitivo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno español, los sindicatos mayoritarios y los empresarios del carbón, acuerdo alcanzado el día 8 de marzo de 2006, en relación al nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras 2006-2012, así como las consecuencias que pueda tener para las comarcas aragonesas, y a petición de los veintidós diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación planteada en las cuencas mineras aragonesas tras la aprobación del nuevo Plan de la minería 2006-2012.*

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 18/06, sobre el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/06, sobre la implantación de nuevos modelos y formas de gestión sanitarias en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/06, sobre el rechazo al nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras 2006-2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 54/06, sobre el proyecto del «Nuevo campo municipal de La Romareda y obra urbanizadora», presentada por el G.P. Popular.

8) Pregunta núm. 400/06, relativa al resultado del último barómetro autonómico del CIS, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 398/06, relativa al incumplimiento del compromiso del presidente de regular por ley el desarrollo y la protección de la montaña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Pregunta núm. 399/06, relativa a la pobreza en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 53/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, tras los cambios anunciados o producidos en esta legislatura, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

12) Interpelación núm. 72/05, relativa a la calidad en el sistema educativo aragonés, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

13) Interpelación núm. 4/06, relativa a la política general en materia de personas tuteladas legalmente, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

14) Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

15) Interpelación núm. 16/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al consejero de Servicios Sociales y Familia.

16) Pregunta núm. 1.530/05, relativa al adelanto de las ayudas PAC, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

17) Pregunta núm. 66/06, relativa a la comunicación sobre financiación autonómica exigida en la moción 26/05, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 68/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

19) Pregunta núm. 69/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

20) Pregunta núm. 76/06, relativa al I.E.S. Emilio Gimeno, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Viernes 24 de marzo de 2006)

#### **Pregunta núm. 400/06, relativa al resultado del último barómetro autonómico del CIS.**

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez pregunta . . . . . 4793
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 4793
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica . . . . . 4793
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica . . . . . 4794

#### **Pregunta núm. 398/06, relativa al incumplimiento del compromiso del presidente de regular por ley el desarrollo y la protección de la montaña.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta . . . . . 4794
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 4794
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 4795
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica . . . . . 4796

#### **Pregunta núm. 399/06, relativa a la pobreza en Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces pregunta . . . . . 4796
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 4796
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 4797
- El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica . . . . . 4797

#### **Interpelación núm. 53/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, tras los cambios anunciados o producidos en esta legislatura.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela . . . . . 4798
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Almunia Badía, responde . . . . . 4800
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 4801
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 4803

#### **Interpelación núm. 72/05, relativa a la calidad en el sistema educativo aragonés.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, interpela . . . . . 4804
- La consejera Sr. Almunia Badía responde . . . . . 4805
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 4808
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 4810

#### **Interpelación núm. 4/06, relativa a la política general en materia de personas tuteladas legalmente.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, interpela . . . . . 4810
- El consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz, responde . . . . . 4812
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . . . . 4814
- El consejero Sr. Ferrer Górriz duplica . . . . . 4815

#### **Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces interpela . . . . . 4816
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde . . . . . 4816
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 4818
- El consejero Sr. Aliaga López duplica . . . . . 4819

#### **Interpelación núm. 16/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela . . . . . 4820
- El consejero Sr. Ferrer Górriz responde . . . . . 4821
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica . . . 4823
- El consejero Sr. Ferrer Górriz duplica . . . . . 4824

#### **Pregunta núm. 66/06, relativa a la comunicación sobre la financiación autonómica exigida en la moción 26/05.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta . . . . . 4826

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde . . . . . 4826
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 4826
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 4827

**Pregunta núm. 68/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones.**

- La diputada Sra. Grande Oliva pregunta . . . . . 4827
- La consejera Sr. Almunia Badía responde . . . . . 4827
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 4828
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 4828

**Pregunta núm. 69/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones.**

- La diputada Sra. Grande Oliva pregunta . . . . . 4828

- La consejera Sr. Almunia Badía responde . . . . . 4829
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 4829
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 4829

**Pregunta núm. 76/06, relativa al Instituto de Enseñanza Secundaria Emilio Gimeno, de Calatayud.**

- El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, pregunta . . . . . 4830
- La consejera Sr. Almunia Badía responde . . . . . 4830
- El diputado Sr. Martín Minguijón replica . . . . . 4830
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 4830

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Lo hacemos con el turno de preguntas al presidente del Gobierno.

Pregunta 400/06, relativa al resultado del último barómetro autonómico del CIS, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde.

**Pregunta núm. 400/06, relativa al resultado del último barómetro autonómico del CIS.**

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

¿A qué atribuye su señoría el suspenso en eficacia que le otorgan los ciudadanos en el último barómetro autonómico del CIS?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. Señor Iglesias, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Alcalde.

Permítame que, en primer lugar, haga una referencia al día en el que estamos, que es un día de grandes expectativas para el futuro de nuestro país, y creo que en este parlamento tengo que hacer una brevísima referencia a esta cuestión, que estoy convencido de que puede marcar el futuro de un país que ha vivido atormentado, de una sociedad que ha vivido atormentada y atenazada por la violencia y que puede, lo digo con toda cautela, que puede iniciar una nueva etapa. Estoy absolutamente convencido de que todos los responsables políticos de nuestra comunidad autónoma, como toda la sociedad, sabrán estar a la altura de las circunstancias.

Respecto a su pregunta, señor Alcalde, quiero decirles que las encuestas son encuestas, hay que tenerlas muy en cuenta y mirarlas en su globalidad. Desde mi punto de vista, esa es una encuesta que nosotros hemos valorado positivamente para el conjunto del Gobierno, pero no tengo ningún resquemor en reconocer que, en esa pregunta, no hemos salido bien.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Alcalde. Tiene la palabra.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, la referencia que hacía usted al momento actual no se produce hoy, se producía ayer, pero ayer estaba usted ausente de este hemiciclo.

Señor Iglesias, veo que conoce ese barómetro del CIS en el que los aragoneses han suspendido contundentemente la eficacia de su Gobierno, la eficacia de su señoría, puesto que la pregunta es personal hacia el presidente de la comunidad.

Pero es que hay más, señor Iglesias: ese barómetro del CIS no se ha realizado solamente en Aragón, se ha realizado en el conjunto de España, y, de los diecisiete presidentes autonómicos y dos presidentes de ciudades autónomas (Ceuta y Melilla), usted es el presidente que ha suspendido más claramente en cuanto a su eficacia. Usted, señoría, señor Iglesias, es el campeón de España en ineficacia, si me lo permite.

Mire, no es de extrañar... [Rumores.] No tiene más que mirar la encuesta.

No es de extrañar ese suspenso, porque usted, de forma reiterada, de forma absurda, pierde todos los trenes [rumores], pierde todos los trenes y luego se dedica a correr por la vía desesperadamente, intentando alcanzar el furgón de cola del tren que ha perdido.

Mire, está visto que su señoría no da pie con bola. No la ha dado recientemente, en el Plan de la minería; ayer usted, ausente, fue incapaz de explicar cómo es posible que Aragón haya perdido cuarenta y un mil quinientos millones de las antiguas pesetas y su presidente esté como si no pasara nada. Ahora sí: nos anuncia contrarreloj que va a negociar compensaciones.

Ha perdido usted también el tren o el tranvía del Archivo de la Corona de Aragón, donde el señor Zapatero, como siempre, ha permitido que sus socios nacionalistas entren a repartirse la tarta y dejen a ese futuro hipotético patronato que negocie o que se quede con las migas, con las migas de esa tarta, y usted, una vez más, corriendo detrás de los acontecimientos.

Mire, el tren de la opa, de la opa de Gas Natural a Endesa, le pasó a usted por encima sin que ni siquiera se haya molestado, en ese caso, por correr detrás. Sí, aquí hubo unos pocos gimoteos, pero, de estas puertas hacia fuera, absolutamente nada.

Ha asistido usted impertérrito al descarrilamiento del Canfranc y también a la situación de la travesía central en vía muerta, mientras otras travesías nos adelantan por todos los lados.

Mire, esta ha sido la tónica de toda la legislatura: usted, ya los presupuestos de 2005 tuvo que negociarlos contracorriente, en el último momento.

A usted le han madrugado el helicóptero Tigre.

Otras comunidades, como Castilla-La Mancha o como Andalucía, avanzaron a la hora de tener tarifas o abonos ventajosos para el AVE y usted, como siempre, corriendo detrás de los acontecimientos con la lengua fuera.

Mire, no le han hecho ni caso en la merma de los tributos cedidos, cuando usted había prometido que Zapatero, el Gobierno de Zapatero, solucionaría ese problema.

Usted metió profundamente la pata en la cuestión de los bienes religiosos de la zona oriental, y sólo la presión política, social y mediática ha hecho que usted rectificara al respecto. [Rumores.]

Y por último, y le he puesto diez ejemplos, sólo usted fue incapaz de ver a tiempo la crisis, la importante crisis entre el Ayuntamiento y el Gobierno de la comunidad autónoma, que ya se ha cronificado y hace que salten chispas entre ambas instituciones.

Mire, usted, señoría, es incapaz, incapaz de adelantarse a los problemas, siempre va a remolque de los problemas. Con usted, vivimos en un continuo ¡ay!, como cuando ve uno que llega el balón al área de esos porte-

ros que tienen las manos especialmente torpes. En un continuo ¡ay!, señoría.

Mire, en un gobernante, señor Iglesias, en un gobernante, la honradez nunca es un mérito, es una exigencia básica. La inteligencia, pues mire, ¿qué le voy a decir?, como el valor en la mili: se le supone. La experiencia, yo no se la voy a negar. La prudencia es recomendable, siempre que no raye, como en su caso, en la negligencia. Y la simpatía, como los candiles, también ayuda. Pero mire, lo que es imprescindible en un gobernante, lo que es fundamental es la eficacia, señor Iglesias, que es igual que el fuego en una cocina: es imprescindible, y usted, en los fogones, se mueve muy mal, señor Iglesias.

Se mueve muy mal entre fogones porque, para empezar, usted no ha tenido en ningún momento materia prima, o sea, proyecto para Aragón, y, en segundo lugar, aquellas materias primas que le vienen de fuera, que le vienen del Gobierno central, usted no las cocina adecuadamente: o pretende guisarlas con una lupa o bien se le queman los pucheros...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, debe concluir.

Silencio.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Acabo ya, señor presidente.

Mire usted, señor Iglesias, en eficacia, es el jefe del pelotón de los torpes.

Muchas gracias, señor presidente.

*[Rumores.] [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor presidente del Gobierno.

Silencio, por favor.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Alcalde.

Y por tanto, la encarnación del mal. *[Rumores y risas.]* ¡Pues qué le vamos a hacer! Esa es su opinión, y yo, ¿qué le voy a hacer? Yo no le puedo hacer cambiar de opinión.

Pero le voy a decir una cosa: yo soy la encarnación del mal, como es lógico, pero, en cualquier caso, van a ser los aragoneses, dentro de la libertad que tienen, los que elijan entre esta encarnación del mal u otra, y yo lo respetaré, como lo he respetado siempre.

Pero le voy a decir una cosa: yo le recomiendo, dentro de la credibilidad que usted me pueda dar, que no le haga caso a un dato de una encuesta solamente, que lea la encuesta en su globalidad. Las encuestas marcan tendencias, y fíjese, esta es una encuesta del CIS..., digo que es una encuesta del CIS y, por tanto, tenemos que tener atención, es un buen instituto demoscópico.

No quiero devaluar la encuesta, pero yo creo que no deberíamos discutir los datos. La mayoría de los datos son positivos para el Gobierno y hay un dato que no es positivo para el Gobierno. Oiga, ¡si le doy la razón!, ¡si no le he dicho nada! Hay un dato que no es positivo para el Gobierno, por lo tanto, nos tendremos que aplicar en ese dato para saber qué es lo que pasa y por qué se produ-

ce esa falta de sintonía entre el resto de los datos, que son positivos desde el punto de vista de todo lo demás que se pregunta, y hay un dato que no sale bien.

Hombre, yo creo que tenemos que mirar la globalidad, mirar que, en el conjunto, la respuesta que da la ciudadanía es buena, pero también valorar que es una encuesta que se hace con quinientas muestras. Por lo tanto, siendo un buen instituto, es una encuesta pequeña, donde puede haber unos márgenes de error importantes. Por tanto, yo quiero pensar que las cosas son así, porque los datos que tenemos de encuestas mayores, de dos mil quinientas muestras, que son las que, normalmente, hace la comunidad para saber exactamente cómo está, bueno pues sale lo que sale. Pero, en cualquier caso, usted es libre de opinar lo que considere oportuno.

Nosotros tenemos que aplicarnos. Para nosotros, esas encuestas y ese dato concreto nos tienen que servir para espolear más la actitud del Gobierno, la eficacia del Gobierno.

Y los parámetros generales, sinceramente, señor Alcalde, a mí no me han preocupado, pero este dato, sí que tengo la obligación de tenerlo en cuenta y de intentar que la sociedad perciba los grandes proyectos, los importantes proyectos, que son tan transformadores, que van a transformar de una manera muy profunda la realidad de Aragón, porque estamos creciendo, porque vienen empresas, porque tenemos niveles de paro bajos, porque hemos creado muchos puestos de trabajo, y, sin embargo, si la gente no considera que eso es eficacia, pues yo no puedo llevarle la contraria.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta número 398/06, relativa al incumplimiento del compromiso del presidente de regular por ley el desarrollo y la protección de la montaña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 398/06, relativa al incumplimiento del compromiso del presidente de regular por ley el desarrollo y la protección de la montaña.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Por qué ha renunciado el presidente del Gobierno a su compromiso formal, reiterado en sus dos debates de investidura, de regular por ley el desarrollo y la protección del Pirineo o de la montaña aragonesa más allá de unas simples directrices parciales?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. El señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Bernal.

Las directrices parciales de ordenación del Pirineo son el desarrollo de una ley, es la Ley de ordenación del territorio, y les llamamos «parciales» porque no se aplican a todo el territorio, sino que se concentran en un espacio concreto, que es el Pirineo. El término «parcial» no me lo entienda usted en diminutivo desde el punto de vista de la ley; entiéndalo, precisamente, como concentrado en un espacio concreto, que es el Pirineo.

Lo que nos debe importar es el objetivo, y las directrices tienen la misma eficacia, tienen la misma autoridad y tienen el mismo impulso que la ley, y yo no he renunciado nunca a tener una ley específica del Pirineo o del conjunto de la montaña de Aragón. Vamos a probar cómo funcionan estas directrices parciales en el Pirineo.

Y desde mi punto de vista, creo que tendrán mucha eficacia para conciliar las dos cosas que pretendemos: un desarrollo y que sea sostenible.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su turno de réplica, señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Si son estas directrices un desarrollo de la ley, señor presidente, usted renuncia en su primer debate de investidura, en su segundo. Y el pasado 25 de febrero de 2005, yo le formulé una pregunta, ¿y sabe usted lo que me contestó?: «Señor Bernal, como usted conoce, estamos a punto de concluir los trabajos para la elaboración del proyecto de ley de ordenación del territorio aragonés. Este proyecto de ley, cuando lo tengamos concluido, dentro de pocos días [dice usted el 25 de febrero], lo someteremos a debate y, a partir de ahí, lo tramitaremos en este parlamento, y si el parlamento lo considera oportuno se convertirá en ley». Y añade usted: «De este proyecto [de este proyecto] de ley penderán dos directrices fundamentales: las directrices de ordenación del territorio y las directrices generales de ordenación de la montaña. Esto será en los próximos meses». Mire que a usted no le gusta dar fechas, pero las poquitas veces que las da, es que no las cumple. El proyecto de ley del que deberían pender esas directrices está todavía aquí, en período de presentación de enmiendas, y sin embargo, las directrices parciales, que deberían pender de ese proyecto de ley que está todavía en período de enmiendas, ya van corriendo solas.

¿Que usted no ha renunciado al proyecto de ley, dice? No dice, es que hoy no ha venido su compañero ausente, su vicepresidente, pero aquí ha reiterado, y en la Comisión Institucional, que no va a haber proyecto de ley, que no hace falta proyecto de ley ha dicho el señor Biel, que, por lo visto, es el responsable de ordenación del territorio, según dice él y según figura en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Señor presidente del Gobierno, usted ha incumplido gravemente, este es un grave incumplimiento, y no es una mera cuestión formal, burocrática, no, por lo que conlleva. ¿Sabe usted lo que conlleva, señor presidente del Gobierno? Mire, usted tenía el compromiso de traer un proyecto de ley del Pirineo y, luego, en la segunda legislatura, de la montaña. Lo retiraron porque decían que no tenían mayoría. Ahora, en la siguiente legislatura, usted dijo: como tenemos mayoría, traeremos un proyecto de ley

de la montaña. Y ahora dice que ya verá cuándo lo trae, y su vicepresidente, que no lo trae. ¿En qué quedamos?

Mire, señor presidente, hay un dato de fondo, que es el problema por el que digo que es un grave incumplimiento: mientras ustedes van retrasando ese proyecto de ley, van dejando pendiente, van posponiendo el debate de fondo, el del marco general de actuación, el de la elaboración de un modelo para nuestras zonas de montaña. Está pendiente de decidir qué queremos hacer con nuestras montañas, cómo hacer un territorio equilibrado (eso es la ordenación territorial, ya se lo hemos dicho al señor Biel: ordenación territorial es buscar fórmulas para desarrollar un territorio equilibrado), y están, por lo tanto, por fijar los cauces para ese desarrollo y los límites que hay que poner a ese desarrollo. Hay que marcar las reglas del juego, y eso lo marca una ley, no las directrices, que deberían pender de aquella.

Entonces, entre tanto, señor presidente, seguimos con las reglas...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, le ruego que concluya, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* ... con las reglas generales pendientes de debate.

Entre tanto, ustedes, por ejemplo, renuncian a que se tramite aquí una iniciativa legislativa popular, respaldada por treinta mil firmas de personas acreditadas o las movilizaciones que hay en ese sentido; ustedes no quieren ni hablar de eso, lo desprecian, a pesar de que era la ocasión también para haber debatido sobre esa cuestión de fondo.

Y mire, señor presidente del Gobierno —ya acabo—, no me venga, en su segunda intervención, con las excusas que inauguró aquel 25 de febrero y que ha ido diciendo a lo largo de este año. La primera excusa: las mermeladas, ese chiste tan malito —tampoco es que usted sea un hombre muy gracioso contando chistes, yo tampoco—, pero ese chiste no me lo vuelva a sacar, lo de la mermelada, no me vuelva a sacar el chiste de la mermelada porque ni tiene gracia el chiste ni el que lo cuenta.

Pero le voy a decir: no me saque la excusa de las mermeladas, no me saque la excusa de que sólo se actúa en el 0,3% del territorio, porque eso es como si decimos que sólo el 0,3% del territorio de Marbella lo ocupan los apartamentos de primera línea de playa...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado, concluya.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* No me salga, demagógicamente, con excusas como que usted tenía un compromiso formal, que sí que ha cumplido con las directrices. No me salga con que los que decimos esto es que no queremos que se hagan cosas en la montaña, no me diga esa excusa barata y demagógica.

Señor presidente del Gobierno, ¿sabe cuál es el problema de fondo? El problema, señor presidente del Gobierno, el debate no es si hacer o no hacer cosas, estamos todos de acuerdo en que se hagan: el debate es cómo hacer las cosas en nuestras zonas de montaña. Ese es el debate: cómo hacerlas para que se hagan bien.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su dúplica, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Bernal.

Le contesto a su interpelación diciéndole que unas normas de ordenación, unas directrices de ordenación no tienen menor fuerza que la ley; por tanto, obligan al cumplimiento, igual que la ley, exactamente igual que la ley, a las administraciones públicas y a los ciudadanos, exactamente igual que la ley. Si usted me encuentra un técnico que me diga que los reglamentos y las directrices no obligan exactamente igual que la ley, pues es que estaríamos en una aberración jurídica.

Oiga, otra cosa es que usted me diga: es que yo prefiero que sea una ley... [Rumores.] Otra cosa es que usted me diga: es que yo prefiero que sea una ley. Desde el punto de vista imperativo, desde el punto de vista de la autoridad, desde el punto de vista de la eficacia, exactamente igual que una ley.

Porque, además, las directrices las concentramos en lo que a usted más le preocupa, es decir, que el urbanismo en el Pirineo se nos desbocara, y hablamos casi exclusivamente de eso. Por tanto, el foco de esas directrices va directamente a esa cuestión, que usted coincidirá conmigo en que es la que más nos preocupa.

Y por tanto, yo creo que con esas directrices podemos conseguir y debemos conseguir conciliar esas dos posiciones, que usted se empeña en plantear contradictorias y yo me empeño en decir que son dos posiciones que pueden, plenamente, concordar: la de quienes queremos mantener el Pirineo y la de quienes queremos que haya un umbral de desarrollo que nos permita mantener vivos los valles. Eso puede conciliarse, es más, debe conciliarse. Y por tanto, yo entiendo que esta es una buena herramienta.

¿Por qué le digo que no renuncio? Pero ¿por qué, señor Bernal, por qué voy a renunciar a que, en el futuro, pueda haber una ley? Ya he presentado una ley en este parlamento y ustedes la han rechazado, ¡y ustedes la han rechazado! No entiendo, no entendí aquello, no lo entendí, ¡no lo entendí! No teníamos mayoría suficiente para aguantar aquella ley, pero es que la rechazaron antes de debatirla, ¡antes de debatirla! Por tanto, me imagino que, a esos grupos que han apoyado con su firma la presentación de una ley, usted les habrá explicado bien por qué la rechazó. Porque, mire, como el Gobierno no tenía mayoría en aquel momento, hubieran podido ustedes incluir en la ley, hacer las modificaciones que la cámara considerara oportunas, y el Gobierno estaba en minoría, no hubiera podido plantear alternativa desde una mayoría. Porque, en democracia, le digo una cosa: entonces y ahora, la mayoría impone sus criterios; entonces los impuso retirando la ley del Pirineo del parlamento y ahora usted es el que más me insiste.

Yo estoy de acuerdo con usted en el objetivo fundamental, es decir, tenemos que tener una norma. Yo creo que esta norma es suficiente, usted cree que no. Bueno, vamos a ver, vamos a dejar que la norma funcione: si no es suficiente, yo le reconoceré en esta cámara, si me da tiempo la voluntad soberana del pueblo, que nos hemos equivocado, no tengo ningún inconveniente...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente, le pido que me deje el mismo tiempo que a mi interpelante, ¿de acuerdo? Se lo agradezco, señoría.

Por tanto, yo me comprometo a que, si las normas no funcionan bien, si las directrices no funcionan bien, si las directrices de ordenación del Pirineo no funcionan bien, las revisamos; si vemos que con directrices no es suficiente, hacemos una ley. ¡Pero ya la hemos hecho!, ¡ya la hemos presentado!, ¡ya lo hicimos! Y ustedes estaban en mayoría..., perdón, conformaron una mayoría suficiente en aquel momento para tirarla para atrás.

Lamenté mucho que, como consecuencia de unos informes extraños que, precisamente, decían que la ley afectaba a muchas otras leyes (para eso la hicimos, señor Bernal, para eso el Gobierno la aprobó: para afectar a muchas otras leyes), no tuviéramos ni siquiera la oportunidad de poder debatir en esta cámara la ley del Pirineo.

Hemos buscado otra fórmula, hemos buscado otra fórmula que creíamos que, a quienes votaron la retirada de la ley del Pirineo, les satisfaría más: veo que tampoco lo hemos conseguido.

Le pido que nos deje un poquito de tiempo para experimentarlo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 399/06, relativa a la pobreza en Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor Barrena tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 399/06, relativa a la pobreza en Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para mejorar la situación de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que viven en el umbral de la pobreza y de aquellos y aquellas que tienen serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Barrena.

Con que hubiera sólo un ciudadano o ciudadana que estuviera en esa situación, que está en esa situación, para nosotros, aunque las comparaciones relativas las podemos presentar con una cierta satisfacción desde el punto de vista comparativo, para nosotros sería muy insatisfactorio con que sólo hubiera un ciudadano en esta situación.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón? Le voy a enumerar siete líneas de actuación que estamos poniendo en marcha.

En primer lugar, creemos que todo lo relacionado con la pobreza tiene una relación directa con el empleo y con la calidad del empleo. En esa línea, estamos trabajando, con sindicatos y con organizaciones empresariales, en unos acuerdos que creo que están dando buenos resultados, porque nuestros niveles de paro son de los más pequeños en el conjunto del país.

En segundo lugar, tenemos que combatir, y lo estamos haciendo también de acuerdo con las empresas, la precariedad laboral, en estos mismos acuerdos a los que hago referencia.

En tercer lugar, nos estamos centrando en lo que es el paro femenino. Si tuviéramos que hacer una foto de cuáles son las personas que están en esta situación, la mayoría saldrían con una fotografía de mujer, de mujer en dificultades de trabajo, de mujer mayor con dificultades de trabajo y con bajas pensiones.

La cuarta solución que estamos poniendo en práctica es el incremento del salario mínimo. El compromiso del Gobierno es que el salario mínimo esté en seiscientos euros al final de esta legislatura, al final de la legislatura en la que estamos.

La quinta son las políticas educativas. Considero, consideramos en el Gobierno que la educación es un elemento fundamental en lo relacionado con la pobreza.

La sexta, si todo esto falla, son las políticas paliativas. A este respecto, el Gobierno ha puesto en marcha desde 2005 el complemento de pensiones contributivas, desde aquí, desde la Comunidad Autónoma de Aragón, y los planes de inclusión, con cuatrocientas treinta acciones distintas para combatir lo que consideramos un problema inaceptable en una sociedad avanzada, como es determinados niveles de pobreza.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Cuando ha empezado su réplica diciendo «con que sólo un ciudadano de Aragón estuviera en estas circunstancias, actuaríamos», yo le voy a dar algunos de los datos de que dispongo (los tiene también Cáritas, se han publicado; están en los datos del Instituto Aragonés de Estadística...): para Izquierda Unida, en un momento en que los indicadores económicos hablan de una etapa de crecimiento importante y sostenido, cuando las instituciones bancarias, en el caso del señor Botín, hablan de un 78% de incremento de beneficios y, en el caso de Ibercaja, de un 28% de incremento de beneficios, en ese Aragón de oportunidades que es la Expo 2008, pues hay unas ciento diez mil personas, aragoneses y aragonesas, que tienen unos ingresos mensuales por debajo de los seiscientos cincuenta euros, y hay unas quince mil personas que viven en situación de pobreza extrema, puesto que sus ingresos mensuales no llegan ni a trescientos cincuenta euros.

Y yo comparto con usted que hay que tomar todas esas medidas que usted me ha enumerado. Incluso, el complemento de las pensiones no contributivas sabe usted que fue una iniciativa defendida por este diputado

aquí, que se aprobó y que, además, estábamos convenidos, y sabe usted que esto se ha planteado también a nivel estatal por mi grupo, exactamente igual que recordar el compromiso del incremento del salario mínimo interprofesional...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* En seguida, señor presidente, pero también le pido que no me discrimine, como a los demás.

*El señor PRESIDENTE:* Le aseguro que no hago discriminaciones con ninguno, ni con el Gobierno ni con la oposición.

Continúe, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Disculpe, señor presidente. Acabo en seguida.

Hemos llegado a un momento en el que pensamos que la pobreza y la exclusión son situaciones que no dependen sólo de tener o no tener dinero. Evidentemente, tiene que ver con la calidad del empleo, como usted muy bien sabe, y, en su diagnóstico, también coincidimos: tienen especial vulnerabilidad colectivos de jubilados, de desempleados, con especial incidencia en la mujer, viudos, separados, separadas... Evidentemente, a partir de ahí, hay que hacerlo.

Yo le planteo: aquí está incluso el ingreso aragonés de inserción. ¿No sería momento, en esta fase de crecimiento económico tan importante, de situar encima de la mesa el debate de la renta básica ciudadana o el salario ciudadano para que, en este Aragón de progreso y prosperidad, al menos, tuvieran todas las personas que en él residen y habitan un mínimo garantizado para cubrir sus necesidades básicas?

Esa sería la respuesta que yo creo que en estos momentos procede, porque es verdad que todas las medidas que usted ha citado que están haciendo seguro que evitarán que se sigan incrementando estas cifras, pero las personas que ya están afectadas en esta situación requieren otro tipo de actuación...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, pues, por hacerlo. Señor Iglesias, su réplica.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Barrena.

Bueno, fundamentalmente, le quiero dar un dato, y es que el 60% de nuestro presupuesto, es decir, dos mil ochocientos ochenta millones de euros, una cantidad muy importante, la dedica el Gobierno de Aragón a políticas sociales.

Y quiero decirle otro dato más: hemos crecido este año, exactamente, el 12,68%, dos mil ochocientos ochenta millones de euros, por tanto, estamos haciendo un esfuerzo importante.

Y evidentemente, si todavía tenemos un porcentaje de la población, que es pequeño comparado con la media nacional y con muchas comunidades autónomas, sin embargo, debe preocuparnos, y le aseguro que nos sigue preocupando.

Las pensiones no contributivas, que hemos incrementado, precisamente, haciendo caso a una propuesta de Izquierda Unida, y lo hemos incrementado, de lo cual estoy muy satisfecho, y usted puede estar muy orgulloso porque es el autor y es el proponente de ese incremento, llegan a todas las personas que no tienen otro tipo de pensiones o que no tienen ingresos suficientes. Por tanto, llegan a todos los que están en esta situación.

Vamos a ver, la situación en la que estamos, que creo que también es bueno que la conozcamos, es la siguiente: la comunidad autónoma utiliza los baremos que se utilizan habitualmente, que es que consideramos que están en el umbral de la pobreza aquellas personas que están por debajo del 50% de la renta media, los consideramos que están en el umbral de la pobreza. La situación en España va en el siguiente tenor: desde comunidades autónomas que están alrededor del 37% hasta la comunidad autónoma que está alrededor del 10%; la Comunidad Autónoma de Aragón es la que está en cuarto lugar en mejor posición, estamos en el 12,5% (tenemos delante tres comunidades autónomas que están en mejor posición que nosotros).

Insisto: el abanico, entendiéndolo el 50% de la renta media, el abanico va del 37% de algunas comunidades autónomas —no sólo una, más de una, que no voy a nombrar— hasta el 10%; nosotros estamos en el 12%, esa es nuestra situación. No lo digo para satisfacernos, lo digo con la preocupación de que todavía tenemos hoy un 12% de personas que son las que más preocupación requieren y exigen de este Gobierno...

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, por favor. Sin discriminación.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día, y ahora lo haremos con la interpelación 53/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos museísticos, tras los cambios anunciados o producidos en esta legislatura, que formula la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra para exponer la mencionada interpelación.

**Interpelación núm. 53/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, tras los cambios anunciados o producidos en esta legislatura.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, al inicio de esta legislatura planteamos desde mi grupo una interpelación con el fin de poder debatir sobre política museística, y las razones que esgrimíamos en aquel momento tenían que ver con la clarificación de los proyectos museísticos del Gobierno en esta nueva etapa sobre la continuidad o continuismo en las políticas iniciadas por el anterior consejero, cuestiones también que tenían que ver con la ampliación, incluso con la concepción de las ampliaciones que se estaban manteniendo de diferentes proyectos museísticos (planificación, información, difusión, etcétera).

En esta ocasión queremos basarnos en aquellos objetivos que usted esbozó, que ya había presentado también dos meses atrás, cuando compareció ante la Comisión de Educación y Cultura para informar sobre las líneas de actuación de su departamento. Y, como ha habido una serie de cambios, ha habido una serie de noticias o una serie de manifestaciones por parte del Gobierno y de otras nos vamos también enterando a través de los medios de comunicación, desde mi grupo queríamos preguntarle acerca de una serie de cuestiones para aclarar unas dudas, dudas que tienen que ver, concretamente, con esa planificación global.

No voy a entrar hoy en un tema que usted en aquel momento no abordó, que era el palacio episcopal, el Museo de Arte Sacro, usted no se refirió en aquel momento. Sí es cierto que no ha abordado nunca públicamente en esta cámara cómo piensan concebir realmente ese espacio, si quieren que toda la obra, cuando regrese —me refiero en este caso concreto a las obras en litigio y a otras pendientes—, estará toda allí, si habrá una sede, dos, etcétera. Esas son cuestiones, sin duda, sobre las que podremos volver a hablar.

Tampoco voy a referirme al museo de la ciencia. Hubo una iniciativa parlamentaria, en un momento dado en esta legislatura y salió de nuevo ese compromiso, que está presente en la Ley de Patrimonio y sobre el que el Gobierno tampoco se pronuncia abiertamente. Teniendo en cuenta que está la Exposición 2008, en un momento, cuando surgió el debate, sí que se consideró que podría haber sido una buena época para que se hubiera planteado pero el Gobierno no se ha pronunciado, no sé si usted hoy lo querrá hacer o no.

Y sí que me voy a referir concretamente a las políticas, a esas políticas activas que usted señalaba de arte contemporáneo, innovadoras, que pretendía y que quizá hasta el momento no ha podido desarrollar, desde luego, en mi grupo no las percibimos. Usted se refería a dos grandes centros de referencia en el caso del arte contemporáneo, decía, dos centros de referencia importantes en el mundo del arte contemporáneo: por una parte, el museo Beulas, lo nombraba como centro de arte contemporáneo de Huesca, y el centro de arte contemporáneo... decía de Huesca y de Aragón, y el Pablo Serrano. Esos eran un poco los dos elementos en los que usted basaba la política en relación con el arte contemporáneo.

Lo cierto es que el museo Beulas, poco a poco, fue cambiando en su planteamiento, o hemos visto que ha ido cambiando el Gobierno en su planteamiento sobre este proyecto: aquello que se perfilaba como el centro aragonés de arte contemporáneo de referencia mundial

que estaba previsto que se abriera y que se inaugurara en 2003, pues, evidentemente, no se pudo inaugurar en 2003. Y sí que en estos momentos es otra cosa, no voy a entrar en que sea ni mejor ni peor, pero es otra cosa que aquello que el propio Gobierno había estado vendiendo, permítame esta licencia entre comillas, incluso aquí, en estas Cortes. Nunca hemos conocido, nunca hemos podido conocer cuáles fueron las razones para este cambio de orientación de aquello que el propio Gobierno había ido manifestando; porque quiero recordar que el consejero que le precedió en el cargo, el señor Callizo, lo consideraba básicamente como el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, por ejemplo, o el Reina Sofía, o el Guggenheim, e incluso se sorprendía cuando el entonces portavoz de Cultura, mi compañero de grupo en aquella ocasión Gonzalo González, no se había quedado demasiado sorprendido, no tuvo un impacto fuerte cuando conoció las obras, y se sorprendía realmente. Claro, ante esas expectativas, imagínese todo lo que estábamos esperando todos los grupos que iba a ser aquello, no cayó el Guggenheim, no cayó el Reina Sofía, no ha caído el Macba, y, bueno, pues ahora es otra cosa, otra cosa pero, desde luego, no tiene nada que ver con aquello que su socio de Gobierno todavía hoy seguía manteniendo durante muchísimo tiempo.

En mayo de 2005, señora consejera, usted señaló que el Gobierno de Aragón sería el que establecería si el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca iba a ser único —a una pregunta de mi grupo—, iba a ser doble, iba a ser cuádruple —la estoy citando textualmente— o si ya iban a tener otro en Zaragoza o en Teruel, y señalaba: haremos lo que tengamos que decidir. Eso era 6 de mayo de 2005, y lo que le pregunto en estos momentos en nombre de mi grupo es cuál es su decisión en este sentido, si es uno, dos, tres, cuatro, cuál es su decisión; porque, al mismo tiempo que señalaba eso, también decía que no pretendía el Gobierno de Aragón cambiar de política.

Sobre el otro museo de referencia al que usted se refería, el museo Pablo Serrano, que ahora ya ustedes, sobre todo, nombran en las preguntas, como un instituto aragonés de arte contemporáneo, de arte y cultura contemporáneos, el Pablo Serrano, como así fue en su momento nombrado, usted lo presentaba como un centro que recogía el testigo de ese museo de arte contemporáneo que Aragón no tenía y que podía tener. Y señalaba en una respuesta unos meses después de estas declaraciones que yo me acabo de permitir citar, declaraciones tuyas, en septiembre de 2005 usted señalaba que la ampliación del museo Pablo Serrano era una actuación que se pretendía que fuera también con ella el arte contemporáneo, con la idea de separar, señalaba usted, lo que era nuestra tradición de lo que es el arte más contemporáneo en Aragón, y me refiero concretamente al caso de la posible colisión o no entre el Museo de Zaragoza, una vez que se amplíe, y el museo Pablo Serrano.

En estos momentos, usted nos ha respondido a las preguntas que le hemos formulado que hay un plan museológico que se está elaborando por parte del equipo del propio museo, están anunciadas ante los medios de comunicación las obras de ampliación, se ha dado incluso a conocer que el arquitecto Pérez Latorre será el respon-

sable de la consultoría y asistencia de este proyecto, han valorado incluso un millón de euros, aproximadamente, para la redacción del proyecto, le han asignado, asimismo, la dirección facultativa de la obra por cuatrocientos treinta y cuatro mil euros, aproximadamente... En el fondo, señora consejera, hay una pregunta que siempre permanece pendiente, más allá de la responsabilidad del Gobierno de asignar, como también se le ha trasladado en alguna pregunta parlamentaria, la conveniencia o no de que estos proyectos se asignen de la forma que ustedes lo han hecho, por qué unos sí o por qué otros no, porque están actuando de forma diferente según se trate del proyecto, pero la pregunta, señora consejera, que queda un poco en la base es: si realmente no ha habido un incremento de las colecciones hasta el momento, cómo explicarle a la ciudadanía y cómo explicarnos a nosotros, a los grupos parlamentarios, y, por supuesto, también a los de la oposición, en qué se basan ustedes para justificar una ampliación. Yo no entro en estos momentos en la conveniencia o no, simplemente en que no se ha trasladado a la ciudadanía... sí la necesidad, entre comillas, sí la intención, perdón, no la necesidad, sí la intención de acometer determinadas ampliaciones, pero no exactamente la pertinencia de esas ampliaciones, de esas actuaciones previstas, sobre todo porque no han dado ustedes cuenta de una política de adquisiciones....

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, debe ir concluyendo, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... —sí, gracias, señora presidenta— que lo pudieran justificar. Y, en el caso del Museo de Zaragoza, las cosas se complican aún más porque, fíjese, un museo que se cerró el 1 de julio de 2004, que se iba a abrir unos meses después y que, a fecha de hoy, todavía sigue cerrado, del que se informa todavía que habrá reformas previstas en 2008 con el tema del Espacio Goya, que habrá un nuevo cierre en 2010 para incorporar La Caridad, pues ¿cómo no vamos a preocuparnos cuando el propio director del museo dice que ocho, nueve años de continuo movimiento son necesarios para poner al día el discurso museístico?

La pregunta que le formulamos desde mi grupo realmente es qué discurso museístico tiene en este sentido el Gobierno de Aragón. Porque esta también es otra ampliación que ya fue anunciada en anteriores legislaturas, la anunció, la recordó en su debate de investidura el presidente Iglesias, señaló que la intención del Gobierno era crear uno de los grandes museos de España. Nosotros le preguntamos: no sabemos muy bien qué entendemos por lo que ustedes dicen, qué entienden ustedes por uno de los grandes museos de España. ¿Volvemos otra vez a la quimera del señor Callizo, del Macba, del Guggenheim? No sabemos muy bien dónde se sitúan.

Y, en este sentido, también hablaban de reordenar, aprovechar para reordenar las colecciones, el Museo Goya, etcétera. Pero, realmente, no sé si las colecciones se van a reordenar muy bien, usted nos lo podrá explicar. Esa ampliación que ya estaba anunciada en 1999, que ahora se plantea como una necesidad, no ha traído un debate, el debate realmente que nosotros creíamos que era necesario sobre la separación o no de las co-

lecciones, aunque usted nos ha respondido en alguna ocasión, y sabe que nosotros hemos preguntado aquí, hemos formulado preguntas en el Congreso de los Diputados, y tenemos dudas, tenemos dudas sobre calendarios también. Porque usted llegó a señalar en una ocasión que, con Expo o sin Expo, Goya estaría en 2008, y lo que ustedes plantean para 2008 es muy pequeño, o lo que aparece reflejado en el Espacio Goya, en el proyecto del Espacio Goya. Fíjese, desde que, en 1999, se aprobara una iniciativa de Chunta Aragonesista para planificar...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Ibeas, le ruego que concluya, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... —sí, le atiendo el ruego, señora presidenta— desde entonces habían pasado cuatro años, en el momento en que le recordaba una serie de cuestiones en aquella interpelación de 2003, ahora ya han pasado siete años. Para la ministra de Cultura no deja de ser un tema estrella, pero son tan diversas y a veces divergentes las manifestaciones que surgen de las distintas responsabilidades políticas que hay en el Gobierno que no sabemos exactamente muy bien cómo va el tema.

Y espero que usted nos pueda aclarar también en qué estado se encuentran las negociaciones que aparecen implícita y explícitamente detalladas en el proyecto para la adquisición de obra o la política en este sentido que plantea el Gobierno de Aragón. Y si nos podrá explicar también algo que yo creo que quedó pendiente en la última pregunta que yo le formulaba en un Pleno: es qué tipo de museo, qué tipo de proyecto realmente, por qué tipo de proyecto apuesta el Gobierno. Porque eso es algo que no podemos deducir del proyecto que ustedes nos pasaron, del proyecto del profesor Borrás, sobre todo teniendo en cuenta los escasísimos fondos que tiene el Gobierno de Aragón sobre patrimonio goyesco y, además, teniendo en cuenta otras cuestiones, otras dificultades añadidas que tienen mucho que ver también con el presupuesto, con el calendario y con la propia política del Gobierno.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

Turno de respuesta del Gobierno. La consejera señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta.

Como bien sabe su señoría, los museos se han convertido también, además de en instrumentos garantes de la conservación, la catalogación de los bienes culturales, en instituciones educativas, formativas y, especialmente, en sistemas de comunicación importantes. Atendiendo a esa premisa, el planteamiento básico que guía la política del departamento es la compatibilidad de la investigación, la conservación y la difusión de los elementos que explican los procesos históricos que ha experimentado nuestro territorio y que explican la compleja y la diversa sociedad aragonesa actual, con el acceso y comprensión de las reflexiones productos de la creación contemporánea,

que nos parecen básicas para la formación de los aragoneses del siglo XXI. Para conseguir estos objetivos, el departamento se rige por una política museística desarrollada en las siguientes iniciativas.

Primero, el incremento de los recursos económicos y humanos, así como el nivel de equipamiento y la mejora de los procesos museográficos en los museos de titularidad o de gestión de la comunidad autónoma, y apoyo en el mismo sentido a los museos integrados en el sistema de museos de Aragón, mejorando sus instalaciones, tanto en materia de seguridad y accesibilidad como en los aspectos expositivos, permitiendo al mismo tiempo que los responsables de los centros desarrollen su programación de forma autónoma, aunque, lógicamente, integrada dentro de la política general del departamento. En esta línea de trabajo se inscribe una línea absolutamente fundamental: la unificación de los sistemas de catalogación de todos los fondos museográficos a través del sistema informático Domus, cuya implantación, compleja, se desarrolla, yo entiendo que a buen ritmo, permitiendo unificar todos los sistemas de descripción y de gestión de las colecciones museográficas.

Como reflejo de esta iniciativa, señoría, puedo informar que el presupuesto que el departamento dedica a los museos aragoneses se ha incrementado un 74% en los siete últimos años, porcentaje sensiblemente superior al incremento del IPC de este período, que es el 21,3%, y que refleja la apuesta que los partidos que forman el Gobierno de Aragón han realizado en estos años. Si comparamos estas cifras con las últimas cifras antes de entrar este Gobierno, los resultados son altamente elocuentes: en una inversión directa, se ha aumentado un 246,46% el capítulo VI, mientras que, en los gastos corrientes de funcionamiento y de gestión, el incremento ha sido de un 93,86%. Nos referimos, además, tan solo al presupuesto ordinario, dejando al margen las extraordinarias inversiones que corresponden a la creación de nuevos museos o a la ampliación de los ya existentes.

La segunda iniciativa, señoría, se plasma en la creación o ampliación de los espacios dedicados al arte y a la cultura contemporánea, bien mediante la creación de nuevos museos o bien mediante la ampliación y especialización de los ya existentes en Aragón. En una primera fase, que se está desarrollando en esta legislatura, se pretende dotar de modernos centros de arte contemporáneo a las ciudades de Huesca, de Zaragoza y de Teruel.

En Huesca se ha inaugurado ya el Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas y ha comenzado a desarrollar su programación, especializada en el análisis y difusión de la relaciones entre el arte y el pensamiento contemporáneo y la naturaleza. No creo necesario que deba detallar ahora esta iniciativa, bien conocida, entiendo, por sus señorías a través de la abundante información que generó este centro. Sí comentar, señoría, que, tal como nos comprometimos en varias ocasiones, una vez inaugurado y con plena actividad el CDAN, comenzamos el proceso para ampliar sus instalaciones mediante la construcción de un segundo edificio que permitirá ampliar la oferta expositiva y la dotación de espacios no contemplados en el primer proyecto. El CDAN tiene ya una estructura de personal, tiene presupuesto estable

y tiene programación específica y diferenciada de otros museos de arte contemporáneo españoles.

En Zaragoza, por su parte, son dos las iniciativas sobre el arte y el pensamiento contemporáneo en los museos.

Por un lado, la ampliación del museo Pablo Serrano, que permitirá triplicar su capacidad y superficie actuales y yo diría que va a acoger en sus nuevas instalaciones unas magníficas salas de exposiciones, biblioteca, archivo, salón de actos y representaciones, talleres, almacenes y otros espacios absolutamente imprescindibles en los museos actuales. El Pablo Serrano se especializará, teniendo en cuenta su fuerte vinculación original a Pablo Serrano, en la creación contemporánea, con especial atención a los nuevos lenguajes escultóricos, a las nuevas tecnologías aplicadas al arte y al arte emergente, mediante un discurso conceptual que confronte planteamientos diferentes a lo largo de la historia más reciente del arte.

En Teruel, se está redactando ya el proyecto de ampliación de su museo mediante un convenio con la Diputación Provincial de Teruel, titular del mismo, que va a permitir dotar de un espacio a sus colecciones de arte contemporáneo, además de renovar y ampliar sus salas y equipamientos museográficos especializados. La actividad del museo de Teruel en relación con el arte contemporáneo —sabe usted, señoría— se centra en el análisis y divulgación de las vanguardias históricas y en el arte español a partir de los años noventa.

La segunda iniciativa que se pone en marcha en Zaragoza se centra en la creación del denominado «Espacio Goya», dentro del proceso de ampliación del Museo de Zaragoza. Se persigue, como se ha informado en diversas ocasiones a esta cámara, fundamentalmente crear un espacio especializado dedicado a analizar la obra y la figura de Goya tanto en su contexto aragonés como en su influencia en el arte de su tiempo y en el desarrollo del arte moderno. De modo similar a las iniciativas anteriores, la creación del Espacio Goya permitirá, además, solucionar las graves carencias que presenta el Museo de Zaragoza en cuanto a espacios para exposiciones temporales, laboratorios, talleres y aulas didácticas, salas de conferencias y otras dependencias de tipo museográfico.

La cuarta iniciativa, señoría, es la creación de museos monográficos y la potenciación de algunos ya existentes. Siendo consciente de la imposibilidad de desarrollar todas las iniciativas posibles entre la multitud de aspectos y temas musealizables, en esa legislatura se ha considerado oportuno potenciar las siguientes actuaciones.

La creación del museo pedagógico de Aragón en Huesca, cuyos objetivos y características ya fueron expuestos ante sus señorías hace unos meses, y que pueden resumirse en la recuperación...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Almunia, le ruego vaya concluyendo, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* ... —voy terminando, señoría— salvaguarda, estudio, exhibición y difusión de todas aquellas expresiones pedagógicas y lingüísticas que pongan

de manifiesto la variedad y riqueza del patrimonio educativo en Aragón.

Está el Museo Paleontológico de Aragón, en la Fundación Dinópolis.

Y una iniciativa especialmente significativa, que es la potenciación, casi la refundación, diría yo, del Museo Diocesano de Barbastro y su conversión, tras la restauración integral del palacio episcopal, en un auténtico museo del arte sacro del Aragón oriental.

Por otra parte, se está potenciando, señoría, la creación de pequeños museos o exposiciones permanentes en aquellas iglesias restauradas por el departamento que poseen colecciones importantes de arte sacro.

La quinta iniciativa de la política museística es el apoyo, la coordinación y la planificación de actuaciones en los museos locales, fundamentalmente de titularidad municipal o de asociaciones privadas, siempre que estén integrados en el sistema de museos de Aragón.

Y finalmente, aunque no menos importante, se desarrolla una intensa actividad de investigación y restauración de las colecciones depositadas en los museos, así como una generosa política de préstamos para exposiciones temporales que permite difundir el patrimonio aragonés fuera del ámbito estricto de los museos.

Y, por otra parte, desde el departamento nos hemos implicado de una manera decidida en la formación de profesionales especializados, bien mediante el apoyo al curso de posgrado de educador de museos, ahora máster de Educación y Comunicación en los museos, el máster de Gestión de Patrimonio, ambos impartidos por la Universidad de Zaragoza, o bien a través de las escuelas de restauración y de las escuelas-taller.

Yo creo que el interés de este tema y, sobre todo, las múltiples facetas que conforman la política museística de este Gobierno exigen que nos podamos extender, a pesar de haber tenido necesariamente que sintetizar y resumir la descripción de las principales iniciativas que desde el Gobierno de Aragón, y, concretamente, desde mi departamento, se están llevando a cabo.

Yo creo que estamos, señoría, asistiendo en Aragón a un crecimiento espectacular de las inversiones destinadas a la modernización de nuestra estructura museística, a la actualización de sus planteamientos teóricos, a la implantación de modernas y eficaces herramientas de planificación y gestión y al desarrollo de instrumentos de catalogación y gestión de las colecciones.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Puede replicar la diputada señora Ibeas. Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el texto de la interpelación iba fundamentalmente dirigido a los proyectos museísticos del Gobierno de Aragón tras los cambios anunciados o producidos en esta legislatura. Sabe que tenemos pendiente otro debate sobre política museística, y en esa ocasión sí que hablaremos sin duda más sobre coordinación, planificación de esos cambios en la gestión necesarios, por

supuesto, en el Gobierno y en la política que mantiene el Gobierno. Pero las dudas que yo le había planteado en nombre de mi grupo, sinceramente, usted no las ha respondido, y de verdad que yo creo que, si hay algo que me preocupa, es poder trasladarle a usted como, con las declaraciones que realiza el Gobierno, los grupos, por necesidad, tenemos que estar confusos, porque las declaraciones que ustedes realizan, como le he comentado anteriormente, son en ocasiones divergentes, son difíciles de comprender dentro de un discurso coherente.

Y, por ejemplo, puesto que usted ya se ha referido también al Espacio Goya, siete años después, insisto, de aquel acuerdo de estas Cortes en el que se demandaba planificación y se demandaba colaboración, pues, señora consejera, mi grupo sigue sin comprender que todavía no se ha dado cuenta en esta cámara de cómo va el proceso.

El presidente Iglesias señaló que el Espacio Goya, las obras del Espacio Goya comenzarían a finales de 2005 porque entendía que era lo más razonable; usted, como consejera, señalaba que el Espacio Goya era uno de los ejes de referencia para las actividades en torno a la Expo 2008; el señor Gonzalo Borrás señalaba que las negociaciones con el Ministerio de Cultura estaban avanzadísimas... Y la realidad es lo que vemos hoy día, la realidad es que todavía no hay obras, pero es que todavía no sabemos muy bien con qué proyecto se queda el Gobierno, con qué proyecto se queda, sobre todo cuando usted sabe que mi grupo en Madrid, en el Congreso de los Diputados, ya presentó también una enmienda en este sentido en los presupuestos generales del Estado para 2006 porque incluso se había reducido la partida que estaba prevista para el Espacio Goya.

No tenemos idea de cuál va a ser el calendario, señora consejera, y luego no puede ser simplemente, esto no puede reducirse a que todo depende de las licencias municipales. Es que no sabemos siquiera qué previsiones concretas tiene el Gobierno.

Ustedes hablan, por ejemplo, en este caso, ¿de qué? ¿De autonomía de un museo? ¿Hablan, por ejemplo, de un museo? ¿Hablan de una ampliación? Porque ustedes también han señalado que, si es una ampliación, la financiación del Ministerio de Cultura será más fácil que si es un museo autónomo, pero, sin embargo, el proyecto del profesor Borrás y su equipo habla directamente de un museo, y usted también comienza a hablar de museo Goya. ¿Cómo se engarza eso dentro de la realidad presupuestaria y dentro de las posibilidades que tiene el Gobierno de Aragón de ponerlo en marcha?

Ustedes se refieren a las negociaciones y el propio proyecto del señor Borrás se refiere a las negociaciones con instituciones. Señora consejera, ¿cómo se encuentran esas negociaciones? ¿Cuáles han sido hasta el momento las negociaciones con las instituciones poseedoras de obra de Francisco de Goya?

Hablan incluso en el proyecto de negociaciones con la Universidad de Zaragoza, y una de las negociaciones, por ejemplo, está destinada a poner en marcha cursos de tercer ciclo. ¡Si los cursos de tercer ciclo desaparecen prácticamente al año que viene! ¿Qué actualidad tiene ese proyecto que ustedes nos presentan?

Yo le formulé en nombre de mi grupo y le di ocasión de que el propio Gobierno pudiera desmarcarse de ese

amontonamiento de ideas que es ese proyecto y, desde luego, no pueden ustedes mantener que lo aceptan por completo.

Fíjese si estamos confusos que el viceconsejero de Cultura, cuando compareció en la Comisión de Educación y Cultura, no pudo ni siquiera explicarnos si era un convenio o era un protocolo el documento en el que se iba a fijar la financiación del Espacio Goya dentro de ese marco de la Expo 2008. Y, en aquel momento, el incluso, haciendo un alarde que no voy a calificar, no sé si es posmoderno o retórico puramente, se acogió a la supuesta fragilidad conceptual, metodológica y de documentación con la que el llegaba a la comisión. No es de recibo que un viceconsejero no pueda explicar cómo se va a llevar adelante esa planificación.

Pero es más, nos presenta el proyecto y entra en la comisión, señora consejera, y nos dice que —fíjese usted— el Gobierno no asume de momento ese proyecto, ni poco ni mucho ni lo desecha. Terminamos la comisión, hablamos los portavoces, habla el señor Borrás, habla el señor viceconsejero, y dice el señor viceconsejero: ahora sí, ahora lo asume el Gobierno. ¿El qué? ¿El qué? ¿Ese era el proceso? ¿Que escucháramos... o que nos escucháramos los portavoces? ¿Ese era el proceso para que se asumiera? ¡Hombre!, me imagino que el Gobierno tiene otra perspectiva del asunto, y me imagino que usted tiene, necesariamente tiene que tener, señora consejera, otra perspectiva de la cuestión.

Le preguntamos sobre calendarios concretos y dijo el mismo que quería hablar de calendarios concretos, no de grandes fechas, y nos emplazó al 15 de enero para que pudiéramos tener idea sobre el edificio. Nos dijo que se nos iban a enviar las bases del concurso de ideas, que, por supuesto, no se nos han enviado, no se nos han enviado, ya sabe usted los problemas que tenemos para recibir la documentación que demandamos a su departamento, pero es que aquella nos la ofrecía el propio viceconsejero. Las fechas, señora consejera, en este caso son una auténtica incógnita.

*El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIÓN):* Señora diputada, si es tan amable, vaya concluyendo.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, gracias, señor presidente.

Ustedes centraban las fechas en dos ámbitos, el proyecto o ustedes, ya no sé quién decir: hablaban de un periodo preinaugural, que era 2006-2008, en el que ustedes planteaban trasladar a la ciudadanía el espíritu con el que había sido concebido el proyecto. ¡Pues es que son palabras, es que son palabras!, pero no sabemos exactamente qué quieren decir ustedes, «trasladar el espíritu»... Quieren guardar el espíritu de los edificios, quieren trasladar los valores culturales, el espíritu... No, vamos a ver.

Cuando usted dice que va a haber Espacio Goya, ¿qué quiere decir exactamente? ¿Qué va a haber en 2008, además de esa exposición en Sobradiel? Que va a haber luego, además, una reunión de expertos, que, al final, eso va a ser como la reunión de *petit comité* que fue la reunión para el Espacio Goya, con todos nuestros

respetos, pero que no es lo que ustedes están vendiendo, señora consejera. Esa es una auténtica incógnita.

Señora consejera, ¿cómo resuelven el tema de la escasez de los fondos? Porque ese es un tema, al parecer, insalvable en el proyecto. Además, se acusa incluso al Gobierno de que tradicionalmente no haya existido una política institucional de apoyo en este caso para adquisición de obra.

Todo está por hacer en ese proyecto, de verdad. Yo creo que se equivocan señalando que asumen el proyecto tal cual. Yo puedo entender que ha podido ser un elemento para ustedes importante, aunque tiene un precio, eso sigue pagado con dinero público, y hubieran hecho bien en aconsejar que la publicidad del texto hubiera llegado en mejores condiciones y, desde luego, exenta de algunos errores que son impropios en un documento de esas características.

Pero, señora consejera —y concluyo—, necesitamos que ustedes nos expliquen por dónde van en estos momentos y, sobre todo, qué posibilidades reales hay. ¿O van a alargar todo esto hasta el periodo electoral? Es que no lo sabemos muy bien, sobre todo cuando usted misma ha dicho que quiere que este sea uno de los elementos principales de imagen de calidad de Zaragoza para 2008.

No es posible tampoco que ustedes se queden tranquilos...

*El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN):* Señora diputada, lleva cuatro minutos de más de tiempo. Por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, sí, concluyo, señor presidente.

No es posible que se queden con lo que aparece ahí, sobre todo cuando, al mismo tiempo, se está diciendo que se quieren aprovechar del germen, digamos, de los archivos, de la documentación, etcétera... está en la Escuela de Artes, y la Escuela de Artes la mandan bastante lejos. Sería ya el colmo que pretendieran quedarse con todo lo que tiene la Escuela de Artes para crear ese germen de todo lo que viene después o incluso los talleres.

Y ustedes —y concluyo de verdad— se han referido a una intención que no ha mencionado, me ha sorprendido que no lo haya hecho, se lo había dejado para que usted misma lo comentara, que es el famoso proyecto de la isla de los museos, que yo creo que alguien en un momento tuvo... no sé, alguna iluminación y pensó en la isla de los museos, y espero que con la isla de los museos no se refieran al modelo referente de Berlín (ciento setenta museos y un espacio declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1999), creo que no hay ríos alrededor de la plaza de los Sitios. Pero sí me gustaría que pudiera explicar con mayor claridad qué significa ese proyecto y, sobre todo, qué significa en el marco de ese discurso coherente que están planteando, entre comillas.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

Su turno de dúplica. Tiene la palabra, señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta.

Señoría, vamos a ver, yo creo que su interpelación se refería a la política general en relación con proyectos museísticos y eso es lo que he intentado explicarle en la primera parte de mi intervención. Creo que todo lo que hace referencia al CDAN o lo que hace referencia a la ampliación del Pablo Serrano, señoría, cosas que usted me ha preguntado en la primera parte de su intervención, han quedado suficientemente explicadas y explicitadas en la primera parte de mi intervención. Y creo que habrán quedado igualmente claras, igualmente concisas, aquellas preguntas que usted me ha hecho en esa primera parte de su interpelación.

Y, como estamos hablando de política general en relación con proyectos museísticos, creo que nos tendremos que centrar en esta segunda parte en algo que usted ha omitido en su primera parte de la interpelación pero no en la segunda, que es el Espacio Goya. Creo, señoría, que el Espacio Goya es una vieja o una antigua aspiración que se tiene en esta comunidad y que, evidentemente, se quiere vincular a uno de sus personajes más ilustres y a uno de sus creadores más ilustres y a uno de los creadores que más peso han podido dejar en la creación contemporánea. Y, en ese sentido, lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es encargarle al que entendíamos que podía ser el mejor analista, desde el punto de vista o desde el posicionamiento de la Universidad de Zaragoza, de lo que tenía que significar Goya y su tiempo en un espacio como el Museo de Zaragoza.

Y ese es el proyecto que se ha presentado y con el cual le hemos dicho, y seguiré repitiendo: vamos a empezar o hemos empezado a trabajar en lo que tiene que ser la concreción de ese Espacio Goya, teniendo en cuenta las colecciones que existen en Aragón, las distintas obras que existen en esta comunidad y, sobre todo, teniendo claro, señoría, que algunas de ellas son imposibles de acercar al museo porque se trata de la pintura mural. Ese es el proyecto que vamos a desarrollar con el Espacio Goya, esa es la intención que tiene el Gobierno de Aragón, además de que sea ese gran centro de investigación y de referencia sobre la figura de Goya.

Y en eso, señoría, tenemos la obligación de coordinarnos con las instituciones del Estado, y la tenemos porque, evidentemente, Goya trasciende nuestras fronteras y nos trasciende a todos nosotros. Es necesario abordar y relacionarse no solo con el Ministerio de Cultura, sino también con el Museo del Prado. Y en ese sentido, señorías, es en el que hemos empezado a trabajar y en el que seguimos trabajando para hacer realidad, como le he dicho al principio, una aspiración de esta comunidad, no solo de este Gobierno, de esta comunidad, de las gentes que vivimos en Aragón. Y, como le he dicho en mi primera parte de la intervención, se trata de crear un espacio que esté especializado, que esté dedicado a analizar la obra y la figura de Goya tanto en lo que se refiere a su contexto aragonés, a ese Goya más joven, como a su influencia en el arte de su tiempo y en el desarrollo del arte moderno.

Pero, evidentemente, creo que la ampliación del Museo de Zaragoza, que es algo a lo que usted también ha hecho referencia en su intervención, era necesario

abordarla, y se ha abordado una parte importante de lo que es la remodelación y el discurso expositivo de las salas que tenía el museo. Y, evidentemente, para la ampliación del museo podíamos contar con los edificios más próximos que estaban en el museo: estaba el edificio de La Caridad en la parte posterior del museo —las dificultades para utilizar el edificio de La Caridad creo que no es necesario que las exponamos tampoco aquí hoy, pero creo que las conocemos todos—, como creo que se podía utilizar el espacio de la Escuela de Artes.

Era necesario intervenir de una manera decidida en la Escuela de Artes una vez concluido el nuevo Conservatorio Superior de Música de Zaragoza y la puesta en marcha de la Escuela de Restauración de Huesca. Era necesaria una actuación decidida en la Escuela de Artes...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora consejera, debe ir concluyendo, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* ... —gracias, señoría— en el edificio de la Escuela de Artes. Y, evidentemente, se podía abordar de dos maneras: o restaurando el actual edificio o bien yendo a un edificio nuevo, moderno y absolutamente contemporáneo. El Gobierno de Aragón ha optado y hemos optado desde el departamento por que la Escuela de Artes estuviera en un edificio nuevo, moderno, por varias razones, pero hay una fundamental: el modelo que sigue la Escuela de Artes en su funcionamiento es que los bachilleratos estén conjuntamente con las titulaciones superiores de los ciclos formativos de educación superior, y era necesario abordarlo en una instalación, como le he dicho, moderna. La llevamos más lejos, evidentemente, de donde está ahora, pero yo creo que la Escuela de Artes, señoría, está en un nuevo espacio que la propia ciudad de Zaragoza está convirtiendo en una nueva centralidad. Y yo creo que, en ese sentido, la Escuela de Artes no pierde en absoluto por ir a un mejor edificio y, sobre todo, por encontrarse, como le digo, en una nueva centralidad que no ha decidido este Gobierno, sino que ha decidido la ciudad de Zaragoza.

Por ello, señoría, yo creo que podíamos conjugar que esa presentación, ese estudio de la figura de Goya pudiera irse hacia la actual Escuela de Artes, garantizando que, evidentemente, ese espacio y ese edificio guardará y conservará aquello que en su día quisieron que quedara para el futuro. Y ese es el objetivo que nos ha guiado. Y, evidentemente, eso pasa no por menospreciar la Escuela de Artes, sino al contrario, por dignificar también esas titulaciones que en esa escuela se imparten, y, evidentemente, pasa también por recrear en ese espacio y por conseguir el tener más y mejores instalaciones para el Museo de Zaragoza, y más y, yo diría, mucho mejores espacios para conseguir lo que con Goya hemos querido que fuera el objetivo fundamental de esa ampliación y de ese Museo de Zaragoza.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 72/05, relativa a la calidad en el sistema educativo aragonés, formulada por el Grupo Parlamentario Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

La portavoz del Grupo Popular señora Grande tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 72/05, relativa a la calidad en el sistema educativo aragonés.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, la interpelación que paso a formular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene mucho que ver con la realidad demográfica y social que constituye la idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma, una situación que condiciona verdaderamente la prestación de un servicio educativo que, con parámetros de calidad, debe propiciar un Gobierno responsable.

Demográficamente, Aragón es un territorio amplio, poco poblado, disperso y poco jerarquizado. Poco poblado porque la densidad demográfica es muy baja, 24,8 habitantes por kilómetro cuadrado, que desciende a 13,2 en Huesca y a 9,3 en Teruel, cuando la densidad de población en el conjunto español, saben sus señorías, es, aproximadamente, de 77,6 habitantes por kilómetro cuadrado. Especialmente disperso porque, en este sentido, baste decir que el 71,6% de los municipios albergan el 8,5% de la población, con cincuenta y dos municipios menores de quinientos habitantes. Y muy poco jerarquizado: salvo las tres capitales de provincia, solo hay ocho municipios mayores de diez mil habitantes y nueve, entre cinco mil y diez mil, con lo que se evidencia una notable falta de ciudades intermedias.

Con una evolución regresiva, Aragón pierde población desde hace más de veinte años, fundamentalmente en el medio rural, lo que acrecienta los fuertes desequilibrios ya existentes entre las tres provincias, entre comarcas y entre la ciudad de Zaragoza y el resto del territorio. Con una población envejecida, porque en los quince últimos años hemos perdido ciento once mil jóvenes, nada menos que la cuarta parte respecto a lo que teníamos en el año ochenta y uno, y, sobre todo, ha incidido en el medio rural. El fuerte incremento de la inmigración, que fija su concentración en la ciudad de Zaragoza y en algunas comarcas aragonesas, no compensa la pérdida poblacional en muchas zonas, sobre todo en la provincia de Teruel.

Por lo tanto, señorías, en una comunidad autónoma como la nuestra, la importancia del medio rural es un hecho incuestionable, y obviarlo en el establecimiento de políticas educativas en las que la planificación y la gestión tiendan a garantizar su futuro es una auténtica irresponsabilidad. Porque, señorías y señora consejera, el objetivo fundamental de una política educativa responsable no debe ser únicamente garantizar a todos los alumnos aragoneses un puesto escolar. Estamos en el siglo XXI y se tiene que propiciar que reciban una enseñanza de calidad, con independencia de la zona o localidad donde residan, para lo que demandamos el establecimiento de medidas que potencien la escuela rural, para evitar, por

un lado, la degradación demográfica, y, por otro, para que esa potenciación sea un elemento fundamental en la vertebración de nuestro territorio.

Señorías y señora consejera, me gustaría incidir en una serie de características, ajustadas a la realidad y que exigen unas medidas y unas mejoras necesarias para que esa garantía de calidad de que les hablaba sea, como les estoy diciendo, una realidad. Y es que una visión superficial de la situación educativa aragonesa en el medio rural refleja, en principio, una irregular distribución de la escasa población en pequeñas entidades locales, hecho que conlleva la dispersión de pequeños centros educativos y la concentración de la mayor parte de la oferta educativa en núcleos urbanos. La mayor parte de la población escolar aragonesa se encuentra escolarizada en aulas de la ciudad de Zaragoza; las tres cuartas partes de la población escolar de la provincia de Teruel y algo menos de la de Huesca asiste a clase en escuelas incompletas, muchas de ellas con menos de diez alumnos; varias comarcas aragonesas (Sobrarbe, Belchite, Bajo Martín, Daroca, Matarraña) tienen menos de mil alumnos, y llegan a menos de trescientos alumnos comarcas como Albarracín y el Maestrazgo.

Sus señorías también conocen, porque lo debatíamos hace escasas sesiones parlamentarias, que la población escolar está experimentando un cierto aumento en algunas zonas rurales y en algunas pequeñas localidades debido sobre todo a la afluencia de inmigrantes, hecho que demuestra que la realidad en el medio rural aragonés es mucho más compleja que hace unos años, señorías, ya que es mucho mayor la diversidad del alumnado. La afluencia de inmigrantes a algunas zonas, la concentración de minorías étnicas en otras y la integración en aulas ordinarias de los alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales han introducido grandes cambios y positivos cambios en la organización de los centros y en el día a día de las aulas aragonesas. Porque, señorías y señora consejera, en la actualidad hay localidades en las que todos los alumnos son inmigrantes y, en otras, más de un tercio de ese alumnado es de etnia gitana, por ejemplo.

Le preguntaría que qué actuaciones... o si considera usted que las actuaciones que está llevando su departamento a cabo en este sentido son las necesarias y las apropiadas. Es más, hay otro elemento que a nosotros nos preocupa, nos preocupa porque existe un número importante de centros educativos en el mundo rural aragonés —y digo «un número importante»— en el que las carencias, en cuanto a instalaciones escolares y recursos materiales y humanos, son una constante, hecho que los sume en una lamentable situación. Se lo tengo que decir, señora consejera, y la opinión pública aragonesa debe conocer que en la gran mayoría de las escuelas rurales más pequeñas se carece de los recursos suficientes para atender a la diversidad de sus aulas. Los recursos didácticos —y eso usted lo sabe igual que yo— tienen un matiz eminentemente urbano, lo que dificulta la concreción de proyectos curriculares adaptados al medio rural, sobre todo en las escuelas donde conviven alumnos de diferentes niveles. ¿Qué medidas está desarrollando su departamento al respecto?

Por otro lado, la mayor parte del profesorado no ha recibido en su formación inicial recursos pedagógicos suficientes para adecuar su docencia en centros del medio rural y se observan disfunciones importantes en los sistemas de formación permanente del profesorado en ejercicio. Las condiciones de trabajo de un número significativo de profesores son especialmente dificultosas; sobre todo, hablamos del profesorado itinerante, lo que explica la alta movilidad, con negativas repercusiones para los centros y los alumnos. Sabe usted que el nivel de interinidad en el ámbito rural es excesivamente elevado. Los efectivos, señorías y señora consejera, para nosotros son escasos.

Y hay otro elemento que también incide negativamente, y es la deficiente sectorialización de algunos servicios educativos, le estoy hablando de los CPR y de los equipos de orientación de educación primaria. Le estoy hablando únicamente de reconducir esos sectores que están mal adaptados que ni tan siquiera ha hecho su departamento, y que plantea deficiencias, señora consejera, y lagunas importantes en el medio rural aragonés que influyen, para nosotros negativamente, en una prestación de un servicio educativo de calidad.

La composición demográfica del medio rural aragonés y la actual situación de los niveles no universitarios en Aragón obligan, señora consejera —y de ahí el motivo de mi interpelación— a utilizar nuevos enfoques para abordar los problemas actuales y avanzar propuestas de futuro. Se impone, señora consejera, la utilización de esquemas amplios y globalizadores para analizar la educación en el mundo rural en su conjunto, en el que se incluyan todos los niveles educativos, sin centrarse únicamente en los niveles de infantil y primaria, que hasta ahora han sido los prioritarios.

¿Qué decir de unos servicios educativos complementarios adecuados a nuestra situación geográfica de calidad que den respuesta día a día a las diferentes demandas que va planteando la realidad educativa en el medio rural?

No nos sirven los parches, señora consejera, no nos sirven. Y lo siento, usted es muy aficionada a ellos. Son necesarias, y por eso le exigimos, estrategias globales, que den respuestas satisfactorias a la educación en el mundo rural aragonés, en el que la escuela —me imagino que usted coincidirá conmigo— juega un papel fundamental en la estabilidad, en la fijación y en el incremento de la población.

El cierre de la escuela, señora consejera, en un pueblo —usted lo sabe, lo tiene que saber, y me imagino que en eso coincidirá conmigo— es un auténtico drama, ni más ni menos consiste en cercenar el futuro. Sin embargo, su actuación en algunos casos es inflexible al respecto. Respecto a cerrar una escuela a los tres meses de iniciado el curso, aunque usted me argumente todos los temas que considere, todos los argumentos de socialización, que puede que sean ciertos, para nosotros no es el argumento esencial, para nosotros se ha movido únicamente por criterios economicistas.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Grande, debe concluir.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Acabo ya, señora presidenta.

Y, en este sentido, tengo que citar el Plan integral de política demográfica: seis años de aprobación pero con una aplicación mínima, lo que demuestra que este Gobierno, en este sentido, simplemente tiene buenas intenciones y pocos hechos.

Y mientras, mucho hablar, mucho hablar de vertebración del territorio. Pero la realidad es muy tozuda, señora consejera: las zonas urbanas se pueblan en detrimento de las zonas rurales. ¿Por qué? Pues porque la nefasta política educativa que lleva este Gobierno obliga, señora consejera, a muchas familias a abandonar los pueblos.

Por lo tanto —acabo ya, señora presidenta—, señorías y señora consejera, demandamos propuestas de mejora de la calidad educativa en las que se atiende a la diversidad de situaciones educativas que se dan en centros y localidades y se garantice, sobre todo, algo que nosotros reclamamos —y a usted también se le llena la boca pero luego da pocas pruebas de ello—, que el derecho a la igualdad educativa sea una realidad para los habitantes que viven en el mundo rural, fundamentalmente, y que no dependa de que vivan en un sitio o en otro.

En este sentido, espero su exposición para poder acogerme a mi turno de réplica.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Turno de respuesta del Gobierno. Tiene la palabra la señora Almunia.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADIÁ):* Gracias, presidenta.

Señoría.

En todas las leyes fundamentales de educación, los criterios de calidad están vinculados a los fines y a los principios de la misma. Pero hoy día, yo diría, señoría, que la calidad debe ser un compromiso de los poderes públicos y la exigencia de los ciudadanos para conseguir un servicio público que llegue a todos y que, además, señoría, esté realizado entre todos. Entre todos porque la formación de los ciudadanos es un instrumento fundamental para el desarrollo de los Estados y no hay desarrollo armónico si existen sectores de la sociedad con tratamiento desigual en el acceso a la educación.

Si el desarrollo de productos y servicios en el siglo XX dependía de los factores de tiempo y de coste, señoría, en este tercer milenio, en esta sociedad de la información y la comunicación, el desarrollo del servicio educativo se va a caracterizar por la dependencia, además, de los factores de calidad con equidad, señoría.

Poner una educación de calidad es el principal recurso de todos los Estados y, por consiguiente, la principal riqueza. Por ello, el esfuerzo para alcanzar las metas educativas no ha de recaer solo en los alumnos, sino que es necesario que ese esfuerzo sea compartido, en principio, por toda la comunidad educativa, y, después, por las administraciones y por todo el entramado social. Tenemos que hacer lo posible para que la educación, para que una educación de calidad llegue a todos porque la mejor manera de competir es invertir en la preparación de todos los jóvenes, y digo de todos sin exclusión.

Estos principios son compartidos unánimemente, señoría, por los miembros de la Unión Europea. El proceso de construcción europea está llevando a una convergencia de los sistemas de educación y de formación que se traduce en el establecimiento de los objetivos compartidos para 2010, con tres grandes bloques y objetivos educativos: aumentar la escolarización en las edades tempranas y la enseñanza posobligatoria, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria y promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Y, como ya usted sabe, señoría, en estos momentos estamos esperando la aprobación de la ley orgánica de educación y que, una vez publicada, está inspirada en los principios que yo le acabo de señalar y que, como ya he anunciado, el Gobierno de Aragón elaborará a partir de esa ley un proyecto de ley aragonesa de educación como marco autonómico normativo propio capaz de adecuar esos principios inspiradores del marco del país a la realidad en la sociedad aragonesa.

Pero, una vez enunciados estos principios que yo creo que son los que marcan la calidad del sistema y su marco normativo, considero necesario concretarlos en que es necesario un contexto físico adecuado para el aprendizaje de niños y adolescentes, en que es necesario un cuerpo docente preparado y motivado para la tarea educativa y en que son necesarios unos buenos materiales de estudio y trabajo y unas estrategias apropiadas para el aprendizaje. Voy a referirme a estos aspectos en relación con nuestro sistema educativo, un sistema educativo del que yo, señoría, me siento especialmente orgullosa, y creo que deberíamos sentirnos orgullosos, no solo porque ha sido y es pionero en múltiples innovaciones, sino porque ha sabido adecuarse a las nuevas necesidades educativas.

Pero voy a comenzar por el principio de mi intervención, por los espacios físicos. En nuestra comunidad autónoma, señoría, las necesidades de espacios en los centros educativos no tienen nada que ver con las que pudieran existir hace unos años. Es una realidad a la que estamos dando una respuesta adecuada sin dilación. En estos siete años hemos invertido, señoría, en el medio rural en equipamientos e infraestructuras más de sesenta y seis millones de euros, diez mil millones de las antiguas pesetas, lo que ha supuesto, además de las mejoras de conservación, actualización y rehabilitación de instalaciones, la construcción, señoría, de veintiocho nuevos centros escolares y la ampliación de otros cuarenta y tres. Prácticamente, en la totalidad de los centros ha habido actuaciones de mejora en sus instalaciones o en sus equipamientos. Para este ejercicio 2006, vamos a invertir en equipamientos e infraestructuras en el medio rural más de 22,3 millones de euros, lo que supone una inversión superior al 22% si lo comparamos con el año anterior. Yo creo que no solo hay que invertir más, sino que hay que invertir mejor, adaptando los centros a las necesidades que la sociedad del conocimiento requiere. En este sentido, desde el departamento estamos en un periodo de revisión del proceso de necesidades educativas de los centros con la finalidad de adaptarlos a los requerimientos que comporta el momento actual.

Dado el compromiso de dotar a nuestra sociedad de más y mejores equipamientos para el servicio educativo,

el presupuesto del departamento para inversiones en enseñanza experimenta en este ejercicio un notable incremento. Del presupuesto de 2006 vamos a destinar a edificios educativos un total de 48,1 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 70% con respecto a 2005.

Desde que se asumieron las competencias en materia educativa, se han construido treinta y nueve nuevos centros escolares; de ellos, veintiocho han sido en el medio rural. En el ejercicio actual vamos a concluir las obras de quince instalaciones e iniciaremos veintiséis nuevas construcciones escolares. También se han realizado, como le he dicho, actuaciones de ampliación de las instalaciones en cuarenta y nueve centros escolares, cuarenta y tres de ellos en el medio rural aragonés, señoría.

Pero me he referido anteriormente a la necesidad de contar con un cuerpo docente preparado y motivado para la tarea de aprender y enseñar. Y yo creo que en Aragón tenemos la inmensa suerte de contar con unos cuerpos docentes perfectamente preparados y, con el dinamismo que imprime nuestra sociedad y que es extensible a la escuela, evidentemente, exige que día a día haya una adaptación constante, pero ya no solo de los profesores, sino también de administraciones, también de padres, señoría, también de equipos directivos y también del conjunto de la comunidad escolar. Y, por eso, en el curso, señoría, 1999-2000 había en los centros públicos de infantil y primaria cinco mil ciento cuarenta y un profesores; en el presente curso, señoría, hay seis mil cuatrocientos ocho, lo que supone un incremento del 25%.

Uno de los indicadores de la UNESCO para valorar la calidad de la educación es la relación de alumnos por aula. En la escuela rural aragonesa, señoría, la ratio es de 9,70 alumnos por cada profesor. Disponemos, señoría, pues, yo le diría, de un número suficiente de profesores pero, además, de profesores y de profesoras que están adecuadamente formados para desempeñar su profesión de acuerdo con las necesidades requeridas y que se han requerido hasta este principio del primer tercio del siglo XXI.

El Plan de formación del profesorado, señoría, es el soporte para dar respuesta a esta exigencia. La red de formación del profesorado es el instrumento que, como usted sabe, utilizamos para entender esta necesidad, particularmente a través de esos diecisiete centros de profesores, trece de los cuales atienden netamente las necesidades de nuestra escuela rural. No obstante, en el presente curso escolar, señoría, el plan ha convocado veintiocho mil plazas de formación permanente de profesorado para los más de mil cursos, seminarios o proyectos que se están realizando o para esos cuarenta que se realizan ya a través de Aula Aragón, como usted sabe, nuestra plataforma de educación telemática, también dirigidos única y exclusivamente al profesorado.

Los contenidos de este plan, señoría, se centran en los temas que ahora preocupan y ocupan en mayor medida a nuestros centros escolares, es decir, la evaluación, la atención a la diversidad, la convivencia, la lectura, las competencias curriculares básicas, el aprendizaje de otras lenguas o las nuevas tecnologías y la formación profesional. Los dos tercios de estas actuaciones...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Almunia, le ruego que concluya, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* ... —voy terminando, señoría— corresponden a estas líneas que para nosotros tienen prioridad: la formación continua del profesorado, mejorar su cualificación científica, didáctica y técnica para atender las necesidades derivadas de su actividad docente, y permiten también que nuestros niños y nuestros jóvenes se socialicen y aprendan en la institución escolar y, además, que sus familias participen en cada comunidad educativa.

Otro de los principios que le he explicado al comienzo eran los buenos materiales de estudio y trabajo y unas estrategias didácticas apropiadas. Yo creo que, en ese sentido, hemos puesto en marcha planes de evaluación de centro; hemos desarrollado, dentro del programa Ramón y Cajal, las pizarras digitales, dirigidas fundamentalmente al medio rural y que en este curso mil cien niños y sus familias, de ochenta localidades aragonesas, superan, señoría, el aislamiento que pudiera suponer la brecha digital; dos tercios de los más de cuatrocientos proyectos de innovación aprobados para este curso, señoría, son desarrollados por las comunidades educativas de los colegios e institutos del medio rural; un tercio de los centros bilingües de Aragón son escuelas o institutos del medio rural y más de la mitad de los proyectos de intercambio Sócrates o Leonardo da Vinci son desarrollados en este ámbito; algo más de la mitad de los mil proyectos aprobados de compensación educativa y de acogida, integración y apoyo educativo a la población inmigrante se desarrolla igualmente en centros del medio rural, y, en cuanto a los programas de participación educativa, señoría, para conciliar la vida laboral y familiar, más de ciento veinte centros rurales ofrecen los programas de apertura de centros fuera del horario escolar o en vacaciones.

Pero podríamos poner también la etapa infantil si vamos a abordarlo desde otro aspecto. Respecto al cero-tres años, vamos a continuar con la extensión de los convenios, y usted sabe que esperamos en este 2006 llegar a la firma de unos cien convenios, dadas las demandas de los ayuntamientos, fundamentalmente, señoría, en el medio rural.

Si hablamos de la etapa de educación infantil y primaria, yo creo que ha habido varios elementos que han posibilitado que nuestras escuelas en el medio rural vayan modificándose. El sistema integral de gestión administrativa, educativa y económica de los centros, el incremento de presupuesto en los gastos de funcionamiento está permitiendo mejorar equipos y mobiliario en los centros. El desarrollo y la extensión del programa de gratuidad de libros de texto, señoría, ha sido un éxito.

En los centros de educación especial hemos puesto en marcha medidas de atención diferenciada tanto en los recursos materiales y humanos como en los centros específicos y en la mejora de los servicios de transporte y comedor.

En las enseñanzas artísticas, señoría, creo que hemos impulsado los conservatorios profesionales y hemos

dado un gran impulso a la red de escuelas municipales de música y de danza.

En la formación profesional, señoría, vamos completando el desarrollo del Plan aragonés de la formación profesional mediante la agencia de las cualificaciones.

Y en educación permanente, señoría, dentro del Plan general de educación permanente, vamos a incrementar la oferta telemática formativa a través de la plataforma de Aula Aragón.

Yo creo, señoría, que a veces partimos de premisas erróneas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora consejera, por favor, concluya.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Inmediatamente.

Donde antes se cerraban escuelas, ahora las mantenemos abiertas. Por darle solo un dato: Aragón tiene en este curso ciento diecinueve centros de menos de veinte alumnos, treinta y nueve de ellos, señoría, con menos de cinco alumnos.

Yo creo que distinguimos perfectamente una educación de calidad en el medio rural de una educación de calidad en el medio urbano, pero siempre, señoría, desde la premisa de que, en el medio rural, los titulares de los centros somos el Gobierno, somos la Administración. Y creo que no debe llevar a confundirnos el que la escuela pública, que es la que realmente vertebrada y da cohesión social a nuestro territorio... debe confundirse con que la escuela rural es la que vertebrada. Estamos hablando de una escuela pública de calidad y estamos hablando de inversión, estamos hablando de equipos docentes y estamos hablando de innovación, y de una innovación importante, que se produce fundamentalmente en lo que son nuestras escuelas del medio rural.

Muchas gracias, señoría.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Turno de réplica para la diputada señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo he pretendido decirle en mi primera intervención qué es lo que a mi grupo parlamentario le preocupa, le preocupa porque consideramos que este Gobierno no está haciendo lo que exige una educación en el inicio del siglo XXI en el ámbito rural. Y se lo he dicho, señora consejera: no se trata de parches, no se trata de buenas intenciones. Usted ha pasado parte de su tiempo, como siempre, explicándonos su filosofía, que es eso, filosofía, señora consejera. No me venga usted a decir otra vez su discurso de calidad y equidad.

Para nosotros —no voy a entrar ahora en ello porque, desde luego, ya son condicionantes políticos—, la equidad no se logra si no hay calidad, eso, en principio, y, desde luego, no compartimos en absoluto el concepto de equidad que tiene su grupo, el Partido Socialista, ¡porque apañados vamos, apañados vamos si compartimos todos el sentido de equidad que tiene su grupo político!

Hablar con usted de calidad, pues, de verdad, señora consejera, es volvernos a perder de nuevo... otra vez en lo que le decía, en buenas intenciones. Para mí, es que es algo, de verdad, infructuoso. Yo creo que es que ni tan siquiera entra en sus condicionantes el concepto de calidad, y es un chiste, malo pero es un chiste, lo que pasa es que es significativo en este caso.

A la LOE le han quitado ustedes hasta la ce de calidad que tenía y que tiene la impronta que aprobó en la ley, que esa sí que iba a dar una respuesta a muchos problemas educativos, el Partido Popular.

Y, desde luego, a usted y a su departamento tampoco le importa el ámbito rural, no le importa. Y le voy a dar, desde luego, un detalle muy elocuente al respecto: en el Consejo Escolar tuvo que informarse de los proyectos de currículo, que allí están durmiendo el sueño de los justos, de esta comunidad autónoma que todavía no se pueden desarrollar. Y fíjese si es grave, señora consejera, que la propuesta de su departamento, de su Gobierno, obviaba completamente el ámbito rural. Pero, si lo obvia de salida, ¿cómo luego usted puede subir a esta tribuna y desgranarme y decirme y contarnos todas las infraestructuras, todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno?, que para nosotros, son insuficientes, señora consejera, son insuficientes. Y no me venga a decir ahora, porque soy muy escéptica, que la ley autonómica esta, este invento, va a paliar la situación. Y hasta ahora, ¿qué hacemos? Y hasta ahora, ¿qué hemos hecho, señora consejera? ¿Qué hemos hecho? Dígamelo usted, dígamelo usted.

Mire, en principio, ni tan siquiera han definido nítidamente, nítidamente, los requisitos mínimos de calidad que deben reunir los centros en el medio rural. ¡Hombre!, infraestructuras... algo tienen que hacer. No voy a entrar ahora en el debate de las cifras porque, como usted comprenderá, esas cifras, bueno, pues se hinchan muchas veces, e incluso ustedes llegan a contabilizar apertura de unidades, porque los alumnos ya no caben, como construcción de un centro. No voy a entrar. Yo solamente sé que, en esta comunidad autónoma, en poblaciones del mundo rural, la mayoría de los centros educativos no tienen, no reúnen las condiciones necesarias, señora consejera, para impartir una mínima educación de calidad, y hay poblaciones ya no de trescientos y de cuatrocientos habitantes, que no tienen ni tan siquiera patio de recreo. ¿Lo sabe usted? ¿Lo sabe? Pues, entonces, ¿eso lo contabiliza dentro de las inversiones? Sí, ¡ah!, lo contabiliza. ¡Pues ya es hora!

Le voy a sugerir: pásese por las secciones de secundaria, ya no me voy a centrar en escuelitas pequeñas, pásese por las secciones de secundaria, pásese a ver cómo las tiene, pásese. No reúne las condiciones idóneas, no reúne las condiciones idóneas. Y ni tan siquiera usted sube a esta tribuna a decir que va a establecer un plan progresivo que contemple la solución de esas deficiencias. De nuevo, venta de humo, señora consejera: no es creíble. Es que, además, la veo que sube aquí con una desgana, como diciendo: «bueno, pues yo hoy voy a decir los objetivos europeos, voy a hablar de infraestructuras...» [el señor diputado Suárez Lamata, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Muy bien, Ana, muy bien»], cuando bueno, nada de nada, nada de nada.

Mire, el profesorado. ¡Pues bien se vale del profesorado! ¡Claro que sí, que los proyectos de innovación, desde luego, se están llevando a cabo en la escuela rural! ¡Pero es que el apoyo de la Administración al profesorado es tan escaso que se las tienen que ingeniar, señora consejera, se las tienen que ingeniar!

Mire usted, ¿considera que la ratio, en las escuelas unitarias, de un maestro por diez alumnos de diferentes niveles es el adecuado? ¿Usted se ha planteado eso? Es más, tiene la desfachatez —y eso que apoyan al ámbito rural— de que, cuando en una escuela unitaria, a lo largo del curso, aparece un alumno más —¡bienvenido sea el alumno!—, ni tan siquiera les dan otro maestro. Ese es un dato concreto, señora consejera, ese es un dato concreto.

Maestros generalistas. Se lo he dicho: me parece vergonzoso, y lo digo aquí. Repase usted todos los CRA, las estructuras que tienen. ¿Cuántos maestros generalistas hay en educación infantil y primaria en el ámbito rural, en los CRA? Poquísimos, ninguno, los están sustituyendo por especialistas. ¿Sabe por qué? Pues porque se ahorran dinero, señora consejera, simplemente es eso. ¿Qué puede hablar usted de criterios y de objetivos europeos si luego la realidad es tan diferente, señora consejera? ¿Qué puede decir usted al respecto? ¿Qué medida contempla su departamento...?

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Grande, por favor, debe finalizar.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Acabo, señora presidenta. [El señor diputado Ibáñez Blasco, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Como no le quites la luz...»]

Más del 50% del profesorado del ámbito rural es interino, señora consejera, más del 50%. No me invento la cifra, señora consejera. ¿Qué puede hacer usted para paliar eso? ¿Usted sabe lo que supone en el desarrollo evolutivo educativo de un alumno que se le cambie a lo largo del curso o de curso a curso de profesor? ¿Qué es lo que está haciendo usted al respecto? ¡Por favor! ¿Oferta educativa? ¡Vamos! Oferta educativa es insuficiente a todas las luces.

Acabo ya, señora presidenta.

Mire usted, simplemente, ¿en cuántos centros de ámbito rural se imparte el bachillerato de enseñanzas artísticas? Se lo voy a decir: en Alcañiz únicamente. ¿En cuántos otros centros? Claro, es una enseñanza posobligatoria, y, ahí, pues ya no sé si el Gobierno se plantea el acudir o el no acudir. Repáselo, señora consejera.

Bueno, y de formación profesional... o hay centros incluso, hay centros y hay comarcas que no tienen ni centros de secundaria, señora consejera. No me sirve «en formación profesional vamos a incrementar, en enseñanza secundaria vamos a seguir, etcétera, etcétera». Hablar de servicios complementarios es también obligado. Deben de ser espacios educativos, y su gestión, desde luego, demuestra que esto tampoco, tampoco se está haciendo en las condiciones idóneas.

Le exigimos desde este grupo una red de comedores escolares para atender a aquellos alumnos que, después de sufrir trayectos excesivamente largos, señora conseje-

ra, de madrugar bastante, llegan a los centros de secundaria y se encuentran las puertas cerradas, señora consejera. Ustedes, atendiendo a esa responsabilidad, lo que tendrían que hacer sería establecer servicios educativos de oficio únicamente, no tenemos que pedirlo la oposición, señora consejera.

Y en las escuelas unitarias, ¿cómo están llevando a cabo la gestión del comedor escolar? ¿Cómo la están llevando a cabo? Es muy bonito eso de la corresponsabilidad, ¡claro que sí, claro que sí!, pero con medidas y con criterios equitativos y objetivos, señora consejera. ¿Usted sabe que está denegando becas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Grande, por favor.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* ... —acabo ya— a familias a las que corresponde un transporte porque su localidad no tienen escuela, no pueden ir a otra, a la próxima, para las que ustedes inflexiblemente les dicen «tienen que escolarizar al niño», porque no cuentan con servicio de comedor escolar y los padres no pueden ir a recogerlo? Ustedes están denegando becas de transporte en este sentido. Eso es lo que a usted, o a ustedes, o a este Gobierno, les importa el ámbito rural. ¿Qué decir del transporte! Ya le he denunciado aquí el sectarismo, que no compartimos, que no compartimos. Están despilfarrando y, además de despilfarrar, no están dando un servicio educativo de calidad.

Por lo tanto, señora consejera, yo voy a hacer una moción porque lo que exigimos es un plan específico de calidad para el ámbito rural con actuaciones y con dinero y con concreciones. Porque, mire —y acabo ya, señora presidenta—, simplemente le voy a dar un dato, ateniéndonos, por ejemplo, a la formación permanente: aparte de que hay encuestas que demuestran que la insatisfacción en las comarcas es generalizada, generalizada en el tema de la educación y de la sanidad —educación y sanidad, dos servicios básicos—, fíjese, según una encuesta elaborada por Cáritas en la que se analiza el nivel de desarrollo económico, demográfico y social de las treinta y tres comarcas aragonesas, se destaca que en los municipios de menos de cien habitantes —a mí, este dato me ha puesto los pelos como escarpas, no sé qué tendrá que decir usted—, en los municipios de menos de cien habitantes...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora grande, por favor, no puede continuar porque lleva el tiempo doblado.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* ... —acabo ya—, que son muchos, el 21% de los vecinos siguen siendo analfabetos, señora consejera. Espero que le haga reflexionar este dato.

Nada más y perdone, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Turno de dúplica para la señora consejera. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidenta.

Señoría, me agrada tremendamente ver que por fin sale de la ciudad de Huesca y que se mete de lleno en el ámbito rural, me agrada profundamente, señoría, se lo digo de verdad. Tenía ganas de debatir yo con usted algo que no fuera referido a la ciudad de Huesca. Creo que es importante el paso que usted ha dado hoy en esta cámara, señoría. Sí es verdad que no compartimos ciertas premisas e ideas que usted ha reflejado en esta tribuna, pero también es cierto que no compartimos ni los mismos principios políticos ni los mismos principios ideológicos, con lo cual, señoría, también es normal que aquí se reflejen nuestras discrepancias y nuestras diferencias.

Pero, señoría, yo le diré y empezaré diciéndole que una ley de calidad no es de más calidad porque lleve una ce en el título, más bien al contrario, señoría. Es decir, era una ley mal llamada «de calidad» que la única calidad que tenía era la del título, porque no es la equidad la que da la calidad, una calidad no se puede entender nunca sin equidad, señoría. Una ley que lo que hace es segregar, que lo que hace es simplemente adecuarse a unos pocos alumnos no es calidad, señoría, eso es calidad para unos pocos, no para todos, señoría, muy alejada de las premisas que yo previamente le he puesto de manifiesto en esta tribuna, que son, evidentemente, principios que la Unión Europea ha establecido y que este Gobierno, afortunadamente, comparte, comparte y desarrolla en nuestro territorio, señoría, lo comparte y lo desarrolla.

Porque el ejemplo de un municipio o de un colegio que no tenga patio de recreo no quiere decir que desde la administración educativa no se le contemple, señoría, lo que quiere decir es que se trabaja con el ayuntamiento para solucionar las deficiencias que tenemos en nuestros centros educativos. Que, en un colegio, a los tres meses de empezar con tres niños, queriendo seguir dos, hayamos trasladado a los tres, no significa que así sea nuestro sistema educativo. Esa es su visión del sistema educativo, su visión del sistema educativo, una visión, evidentemente, negativa, señoría, como le corresponde: yo no la veo nunca en otra posición.

Por ello, señoría, entiendo perfectamente cuál va a ser moción, diciéndole de entrada y de antemano y respondiéndole ya a su intervención de las próximas semanas que este Gobierno, señoría, desde que se hizo responsable de la educación y desde que esta comunidad autónoma tuvo competencias en materia educativa, ha tenido que poner sobre la mesa —se lo he dicho muchas veces— de los presupuestos de la comunidad autónoma más de treinta mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, para hacer frente a aquella negociación nefasta de sus, de las transferencias educativas [rumores] a la Comunidad Autónoma de Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señorías, silencio por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA):* Ese era el pensamiento que el Partido Popular entonces, entonces, responsable de las transferencias tenía de cómo debía ser la escuela rural en Aragón, esas eran realmente sus expectativas.

Pero, señoría, le diré algo más, le diré mucho más. ¿Cómo puede decir, señoría, en su primera intervención que hay muchas comarcas que están perdiendo habitantes y, en la segunda, decir que no todas tienen ni FP ni según qué ciclos formativos? ¿Cómo lo puede decir, señoría? ¿O cómo usted, señoría, haciendo referencia a un estudio de Cáritas, puede decir que le sorprende mucho que en municipios de menos de cien habitantes la población sea analfabeta? Tenemos un déficit histórico y en esas poblaciones de menos de cien habitantes, señoría, desgraciadamente para todos nosotros, hay población envejecida, que, evidentemente, son los que han sufrido las consecuencias del déficit histórico que ha tenido este país en materia educativa, y que, sin embargo, en los últimos años ha hecho el mayor esfuerzo que cualquier país europeo ha podido hacer para colocar a sus jóvenes generaciones en la mejor posición de salida y de la mejor forma preparados.

Y creo que eso, señoría, es también una reflexión que usted debe hacer, también, porque, en seis años de competencias autonómicas, señoría, o en siete, no se puede abordar lo que durante más de cien años ha ocurrido en este país. Pero vamos por buen camino y no es que nuestros jóvenes, los que están ahora en esos municipios de menos de cien habitantes, no sean analfabetos, es que todos, señoría, todos cuando terminen, porque ese es el compromiso del Gobierno de Aragón, tendrán su titulación de la etapa obligatoria y algún ciclo formativo de FP para tenerlos lo mejor preparados para incorporarse al mercado laboral, y eso usted, señoría, lo sabe, lo sabe perfectamente.

Y, señoría, voy a terminar como he empezado. La LOE no lleva la ce de calidad en su título pero tiene más calidad contenida en esa ley que toda la ley de calidad del Partido Popular junta, no le quepa la menor duda. Y para muestra, señoría, cuando habla de equidad de la educación, señoría, tiene un apartado importante, que se lo voy a leer. El artículo 82 habla de igualdad de oportunidades en el mundo rural, yo simplemente le propongo un ejercicio, que lo deberá hacer usted: vaya a su ordenador, coja la ley de calidad del Partido Popular, vaya al buscador y ponga simplemente «escuela rural», a ver en cuántos artículos de esa magnífica ley que usted dice, y que sabe que yo no comparto, aparecen las palabras «escuela rural». Si quiere, se lo adelanto: en ninguno. [Rumores.] Esa es, señoría, la posición del Partido Popular y el compromiso del Partido Popular con la escuela rural, señoría.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 4/06, relativa a la política general en materia de personas tuteladas legalmente, formulada por la diputada del Grupo Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez, quien tiene la palabra.

**Interpelación núm. 4/06, relativa a la política general en materia de personas tuteladas legalmente.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, una interpelación que quiere plantear en este hemicycle el problema de las personas incapacitadas y tuteladas por la DGA.

Yo, antes de comenzar, sí quisiera hacer una pequeña referencia porque esta mañana hemos tenido la ocasión de escuchar al señor presidente de la comunidad autónoma vertiendo unas afirmaciones que a mí me gustaría decir que no son de todos ciertas...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* No, señoría, por favor...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ... porque hablaba de las personas en el umbral de la pobreza, y las personas incapacitadas y tuteladas son aquellas que están en el máximo del umbral de la pobreza. Y esas personas que están incapacitadas y tuteladas son aquellas que, normalmente... y las puede usted encontrar que vienen de la mendicidad, de los sin techo, de las personas discapacitadas, de los enfermos mentales... El Gobierno de esta comunidad autónoma no aplica el 60% de su presupuesto, tan solo aplica el 4% del presupuesto. No hay medidas y el Plan de inclusión para la pobreza es un plan de inclusión sin ninguna cuantía económica específica y nueva que pueda sacar adelante este tema.

Y cuando ha hablado de las pensiones no contributivas el presidente de la comunidad autónoma, como estas personas tuteladas e incapaces son normalmente aquellas que tienen que acceder a las pensiones no contributivas, sí que es cierto que se ha incrementado la cuantía pero a costa de reducir el número, y eso lo ha obviado el señor presidente. Conceden muchas menos pensiones contributivas, las incrementan pero las personas que las perciben son menos. Esta es la política social de este Gobierno.

Y, señor consejero, me quería circunscribir dentro de esta interpelación a cómo está realizando la protección de aquellas personas, porque, si bien ya hemos visto que la cuantía económica es escasa, vamos a ver cómo se está realizando desde el nivel de la gestión, que es lo que a usted le compete dentro de su consejería.

Usted sabe que hay muchas personas que se incapacitan bien porque tienen una discapacidad, una enfermedad mental importante, porque hay unas circunstancias familiares que no existen, y, ante esa indefensión, tenemos un sistema judicial que garantiza su protección y sus derechos mediante la figura del tutor.

En la actualidad, según los datos oficiales y según las estadísticas, el 0,04% de la población se encuentra tutelada bien por administraciones públicas o bien por fundaciones tutelares. Yo creo que en Aragón estamos alrededor, con datos más o menos, de unas cuatrocientas personas que son tuteladas por la Administración, por el Gobierno de Aragón.

Sin embargo, el ritmo de crecimiento está siendo importantísimo porque hay una mayor esperanza de vida de las personas discapacitadas, hay mayor esperanza de vida en las personas que tienen un trastorno mental, hay una mayor esperanza de vida en las personas mayores y tenemos una situación familiar de cambios de roles y de mercado de trabajo que incluso hace que haya personas que no están ubicadas en un mismo sitio y sus

generaciones posteriores y sus hijos se han quedado en otro y está dificultando y aparece el sistema tutelar.

También tendría que decir que la percepción que tiene la sociedad de la figura de la incapacidad es una percepción negativa, y es un error. Yo sí animaría a su consejería a que esto se pudiera cambiar, que se considere que el llegar al sistema de incapacitación es coartar la libertad de una persona, y es todo lo contrario, es presentar una posibilidad para que sus derechos sean preservados y capacitarle y ayudarlo y tener siquiera una esperanza y una forma de vida mucho mejor que la que tenía.

Yo creo que usted estará conmigo en decir que la tutela es una medida judicial destinada a velar de una manera importante por esta persona incapacitada con el fin de garantizar el máximo bienestar, defendiendo estos derechos individuales, procurándole todos aquellos recursos que precise, representándola, administrando todos sus bienes por encargo realizado por la autoridad judicial competente.

La primera pregunta, señoría: ¿usted cree que el Gobierno de Aragón realiza de una manera eficaz esto que se plantea en la gestión de la tutela de las personas que están incapacitadas legalmente, y cuya tutela corresponde a la DGA? ¿Usted cree que se están defendiendo bien sus derechos individuales? ¿Que se están procurando bien los recursos que precisa? ¿Que se les representa y se les administran bien los bienes? ¿Se hace siempre respetando al máximo sus propias decisiones y fomentando y potenciando sus capacidades y habilidades? Señoría, yo tengo mis dudas, por eso pregunto por la posición del Gobierno y espero que usted me plantee cuáles son los programas que está realizando.

Usted ya sabe que muchas de las personas que están incapacitadas y que están tuteladas son jóvenes, son jóvenes que tienen un proyecto de vida porque son jóvenes que a lo mejor tienen una discapacidad psíquica profunda pero tienen una esperanza de vida importante, y el que esté incapacitado no quiere decir que no tenga un proyecto de vida. Que los tutores, teóricamente, no son solo gestores de patrimonios, sino que son gestores que les tienen que procurar una situación de vida y una situación que les permita desarrollar esa calidad de vida y ese proyecto de vida que en un futuro puedan tener.

Hay una idea equivocada: que la persona incapacitada no pueda hacer nada, que se dedique solamente a lo que es la contemplación. Y, dentro de toda el área, creemos que la persona que está incapacitada tiene que desarrollar sus capacidades dentro del marco que le corresponde y que tiene derecho a un proyecto vital y digno.

Usted, señoría, sabe que hay distintos modelos de gestión y que estas personas incapacitadas legalmente, que en un momento dado son asumidas por la DGA, tienen una situación y una fórmula para gestionar. Hubo un momento en que nuestra comunidad autónoma tuvo la oportunidad de plantearlo, usted ya sabe que en 1998 existía una Comisión de Tutela, y esta diputada, desde esta tribuna, advirtió al Gobierno que esa Comisión de Tutela estaba siendo ineficaz, que no estaba gestionando bien lo que son los proyectos educativos ni a las personas que se estaba tutelando por la DGA y que se necesitaba dar un paso más, y que el Partido Popular

planteaba ese paso más como una agencia tutelar de adultos, una situación que se estaba dando en Madrid y que estaba permitiendo una gestión importante de cara a estas personas incapacitadas. En ese momento existía una consejería de Asuntos Sociales y Familia, su consejero era el señor Larraz, que no consideró oportuno plantear esa agencia y que planteó una fundación tutelar, fundación tutelar con la que, como con todo lo que ha planteado el señor Larraz, se perdieron oportunidades importantísimas.

Han pasado seis años, cinco años exactamente (2001-2006). Con una situación oportuna políticamente para crear una agencia que diera una perspectiva y una agilidad en lo que es la gestión y el planteamiento de las personas con discapacidad, se planteó algo que fue salvar la galería, algo que planteaba una situación de fundación pública que ha sido completamente ineficaz y que se ha dedicado de una manera importante a subcontratar, a subvencionar a otra serie de fundaciones de ámbito privado, asociaciones sin ánimo de lucro, bienintencionadas en algunas ocasiones, en otras ocasiones con mayores dificultades, que han sido las responsables de tutelar. Pero no se cogió en ese momento la situación como se tenía que coger desde hace cinco años y estamos ante una situación en la que estas personas, que están tuteladas por la DGA, cuyos derechos deben ser protegidos... pero no solamente deben ser protegidos, sino que deben tener un proyecto de vida de acuerdo con lo que ellas necesitan... y está hecho de una manera chapucera, señor consejero.

Vemos que no existen los recursos comunitarios adecuados que plantean que estas personas tengan las residencias adecuadas, vemos que estas personas que están tuteladas por la DGA no tienen los centros de día adecuados, vemos que tienen unos servicios de ayuda a domicilio que están subcontratados con entidades que, como ya he dicho, con buena voluntad, lo realizan pero no son eficaces.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Ya termino, señor presidente.

Señoría, yo creo que, respecto a esta situación, de la que somos los máximos responsables, que es la tutela de aquellas personas que están incapacitadas, que están, a lo mejor, incapacitadas durante muchos años, que son treinta, cuarenta años, y por las que la comunidad autónoma tiene la obligación de velar, el Gobierno del señor Iglesias, después de un proceso de gestión que ya llevamos desde que asumió las competencias, ha dejado este tema de lado y abandonado. Estamos ante una situación —usted es nuevo consejero de Servicios Sociales— y volvemos a plantear y volvemos a poner ante usted una situación que nos parece desalmada, que estas personas después de tantos años de gestión no tengan asegurados sus derechos, una calidad de vida, un proyecto de vida, y que estemos peor que cuando se inició este tema en estas Cortes, cuando el Partido Popular aportó una solución como iniciativa, se planteaba una agencia tutelar.

Señoría, yo creo que somos responsables, somos responsables de todos los ciudadanos pero, especialmente, de aquellos que son incapaces y de aquellos cuya tutela nos compete. Y el Partido Popular pone una vez más delante de usted la necesidad imperiosa de que esa mala gestión se modifique. Vamos a esperar lo que usted nos planteé, pero el Partido Popular va a volver a plantear que esa agencia tutelar hay que sacarla del entortecimiento administrativo y, desde luego, de dejarlo...

*El señor PRESIDENTE:* Debe concluir, señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ... —ya termino, señor presidente— siempre en manos de asociaciones sin ánimo de lucro, que, bienintencionadas, desde luego, no tienen la eficacia adecuada.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno. Tiene la palabra el consejero de Asuntos Sociales y Familia, señor Ferrer.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora diputada.

Yo creo que la señora diputada, por las palabras que ha dicho, sabe perfectamente que la tutela de las personas incapacitadas en la Comunidad Autónoma de Aragón depende del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por lo tanto, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, que es el que cumple con esa obligación de dar respuesta a la protección legal de incapacidad.

Dicho esto, los artículos en los que se basa por mandato constitucional, yo creo que todos lo sabemos, son obvios, tanto de la Constitución como del Estatuto de Autonomía, y es la ley del 13 del ochenta y tres, del 24 de octubre, que es la que modifica el Código civil, la que avanza y da un paso muy importante en lo que supone la tutela a las personas porque sustituye la llamada «tutela de familia» por lo que es la «tutela de autoridad», esto es, que es la principal novedad que introduce la ley o de las principales, que consiste en facultar a las personas jurídicas a constituirse en tutores, siempre que no tengan ánimo de lucro y que entre sus fines figure la protección de los menores y los incapacitados.

Y aquí hace una salvedad y una división entre los dos tipos de tutela legal, ya sea tutela de menores y tutela de adultos. Veo que en la tutela de menores no ha entrado su señoría, por lo tanto, yo también la voy a obviar. La tutela de menores se ejerce sobre los menores declarados desamparados. Y, aquí, la diferencia que hay, fundamental, es que esta tutela suele desaparecer cuando alcanzan la mayoría de edad, es decir, cuando ellos alcanzan su autonomía, cuestión totalmente distinta con las personas adultas, que suele ser o es todo lo contrario, empieza la incapacidad normalmente, en numerosas ocasiones, en la gran mayoría de las ocasiones, precisamente por motivos de edad.

Aquí, el Código civil es muy distinto y, así como en el artículo 172 del Código civil se atribuye la tutela expresa de los menores a la entidad pública en la que en el respecti-

vo territorio esté recomendada la protección de los menores, en el caso de los adultos no es así. En el caso de los adultos, hasta la aprobación de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, que modifica el Código civil, la Ley de enjuiciamiento criminal y la normativa tributaria... no se atribuye o se deriva hacia la tutela de personas jurídicas, dejando solamente en el Código civil, en el artículo 242, que pueden ser también tutores, además de los familiares llamados a ello, cualquier persona física declarada idónea por el juez, las personas jurídicas que no tengan finalidad lucrativa y entre cuyos fines procure o figure la protección de menores e incapacitados.

Y, debido a este artículo, hay muchas fundaciones o varias fundaciones privadas que tienen fines tutelares y que extienden su acción protectora a muchas personas incapaces, quedando, no obstante, un número considerable de ellas por sus circunstancias fuera, digamos, de esta tutela. Y, normalmente, los jueces han dado siempre esta tutela, en el caso de menores o cuando se termina la tutela de menores y eran personas incapacitadas, sobre todo a los directores de los centros.

De ahí que el Gobierno de Aragón, debido a alguna que quedaba en el ordenamiento y, sobre todo, debido también a las peticiones de fiscales, de jueces y del propio Justicia de Aragón que así lo reconoce y lo dice, crea —que usted ya lo ha nombrado, el Decreto 168/1998— la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta Comisión de Tutela queda en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales cuando se cambia o se divide la consejería de Sanidad y Bienestar Social y se crea la de Servicios Sociales y Familia. A partir de ahí, esta Comisión tiene tres objetivos básicos.

El primero es un instrumento a través del cual se ejercerá la tutela, la curatela y el cargo de defensor judicial de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente cuando dichas funciones sean encomendadas por el juez a la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, se ha de producir mediante sentencia judicial. También en la misma sentencia judicial se establecerá cuál es la amplitud de la misma y si el incapacitado deber ser sujeto a tutela, necesitando la asistencia del tutor para cualquier actividad, y también se determina en qué actos el incapacitado necesita parcial o totalmente la asistencia.

En segundo lugar, se le encarga también el fomento y la realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los incapacitados.

Y, en tercer lugar, se crea, con carácter colegiado y adscrita al departamento responsable en materia de Asuntos Sociales al propio tiempo, una relación de puestos de trabajo, unas unidades específicas para la atención de los tutelados. Estas unidades específicas, debido a la amplitud de las funciones que tienen que elaborar por sentencia judicial en muchos de los casos, asumen y completan el personal de plantilla que estaba dedicado. En este momento, por las noticias que tengo del departamento, las personas que existen en este unidad son personas suficientes, no se detecta que en ningún caso pueda haber necesidad de más personas dedicadas a esta función.

Pero, en todo caso, no debe olvidarse que las funciones tutelares constituyen un deber, se ejercen siempre en beneficio del tutelado y están bajo la salvaguarda de la

autoridad judicial, erigiéndose esta, naturalmente, como eje de vigilancia y control del sistema de tutelas. Únicamente cuando las circunstancias personales en muchos de los casos demandan o requieren un servicio específico por su especialización, se procura buscar una alternativa más viable, velando por los derechos del tutelado con la diligencia, como dice la Ley y el Código, de un buen padre de familia, si bien en ocasiones, para la atención de determinadas patologías, los recursos son escasos o dependientes de otros organismos, y en este caso sí que es verdad que se dificulta sustancialmente la adopción rápida de medidas de las requeridas por el juez correspondiente, en el adecuado ejercicio de tutela.

Por ello, y siempre teniendo como finalidad procurar la mejor atención del tutelado, se han establecido algunos convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de procurar el bienestar de las personas incapacitadas, pero, sobre todo y casi únicamente, se hace por aquellas personas que, por su edad o por su tipo de enfermedad o deficiencia, no son susceptibles de permanecer en un centro residencial, es decir, personas que están fuera de los centros residenciales; cuando están dentro de los centros residenciales, normalmente, la vigilancia de estas personas la llevan los propios directores o los propios encargados de estos centros.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Sí, termino enseguida, señor presidente.

Así, por ejemplo, en Aragón, la sociedad Asapme es una de las encargadas precisamente de realizar esta tutela.

En Aragón, en este momento, son unas pocas más las personas adultas sobre las que se está ejercitando el derecho de tutela, son en total quinientas nueve. De estas quinientas nueve, en defensa judicial hay sesenta y una, se ha trabajado con trescientas cincuenta y nueve, en las que la Comisión ha asumido la tutela —y digo «la Comisión»—, y, setenta y siete, curatela por sentencia judicial, y doce casos únicamente han sido medidas protectoras de guarda o de administración judicial.

Desde la creación de esta Comisión, hay que tener en cuenta —y en eso coincido con usted— que cada vez la demanda de este tipo de servicios es mayor por razones obvias, los cambios sociales tienen mucho que ver, y esto es así, pero también, sobre todo, por el aumento de la edad de vida de nuestros ciudadanos, lo cual, siendo bueno, provoca este tipo de problemas, y ha hecho que, de veinte personas que se estaban atendiendo cuando empezó a funcionar esta comisión, veinte personas que, además, venían de menores y que lo único que hacían era entrar en una edad posterior y tenían que seguir por la incapacidad que tenían bajo la tutela de alguien, se ha pasado, como digo, a quinientas nueve.

Pero lo que le puedo decir es que el funcionamiento de esta comisión, la cercanía ante los juzgados, la relación directa con fiscales directamente implicados beneficia a las personas, se toman medidas de todo tipo, se está permitiendo actuar incluso antes de que el juez de-

termine la tutela legalmente, es decir, en muchos casos se actúa con anterioridad, lo cual favorece el que determinadas situaciones no sean tan urgentes como pudieran ser en otros casos. Y, en todo caso, lo que sí le digo es que, en este momento, la tutela por parte del Gobierno de Aragón se está realizando y, como le he dicho, sin ninguna necesidad de aumentar recursos, la tutela sobre las personas se está realizando bien y no tenemos ningún caso exactamente en el que se nos pueda decir que es lo contrario y que esta tutela pudiera ser diferente.

Yo también quería decirle que, por supuesto, yo no digo que no haya ningún caso particular en que esta tutela ejercida pudiera tener algún tipo de carencia, pero, desde luego, lo que sí es cierto es que a nosotros no nos llega y que en este caso velamos perfectamente por las personas tuteladas, no solamente en la defensa de los intereses particulares, sino en ese espíritu de vida, como se decía, o pensando, naturalmente, en que deben ser respetados todos sus derechos como si fuera una persona normal.

En todo caso, yo también le diría una cuestión. Con sus palabras se ha referido a lo que se ha hecho anteriormente. Yo creo que la gestión realizada en estos momentos por la Comisión es eficaz y, en caso de que se viera que pudiera no serlo, desde luego, tenga la seguridad su señoría de que este consejero trataría de tomar las medidas necesarias para que esto fuera así. Pero no creo que, en este momento, las personas tuteladas en Aragón de verdad puedan decir que este servicio se presta con ninguna deficiencia por el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

La diputada señora Plantagenet puede replicar.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no, no. Señor consejero, buena voluntad... yo estoy convencida... usted es nuevo pero fatal la gestión anterior. Señoría, estamos viendo en estos momentos el resultado de una gestión de lo que son políticas sociales y de planificación desde hace seis años, seis años, y, señoría, yo tengo que aprovechar este momento porque se perdió una oportunidad de oro, que era cuando el señor Larraz estaba planificando y ordenando los servicios sanitarios y sociales de esta comunidad autónoma, que, realmente, va a ser recordado en esta comunidad autónoma como el Atila de la gestión y un auténtico malabarista y prestidigitador a la hora de plantear proyectos.

Señoría, ante unas crisis asistenciales y de necesidad de residencias, nos planteó el Plan de atención a la dependencia 2001-2006. Yo lo recuerdo porque es que las personas incapacitadas tuteladas van a esos centros residenciales. Señoría, cuando nos enfrentamos con todo el tema de planificación en los recursos, y uno de ellos es este, nos plantea planes de salud mental o, en coordinación sociosanitaria, los espacios virtuales. Es capaz de plantear una serie de hechos que luego han sido totalmente ineficaces. Y, cuando llegamos a este tema de lo que es incapacitación y tutela de personas adultas... que,

efectivamente, ya dijimos en ese momento que iba a crecer, se estaban incapacitando ya, señoría, se estaba incapacitando a personas, mayores sobre todo, con Alzheimer, con demencias debido al envejecimiento de nuestra sociedad, y era un momento para haberlo planificado y ordenado bien. Y no tendríamos ahora una situación que... Señoría, yo le voy a decir que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular admiran la gestión que realizan los funcionarios pero son escasos y tienen unos procesos administrativos lentos donde los haya, y no llegan a más porque no hay número suficiente de funcionarios y sus procesos son totalmente limitados. Entonces, señoría, ahora estamos analizando un proceso de gestión que fue nefasto.

Y, señoría, yo le digo: a mí me preocupa porque empiezo a atisbar una utilización de presupuestos, economía, otra vez el tema de la ley de la dependencia, que puede confundir en la utilización para el tema de discapacidad... perdón, para el tema de incapacidad. Yo quiero que usted me explique en esta segunda parte, porque yo veo que ha hecho referencia usted a esas unidades y a esos proyectos de gestión en Huesca y en Teruel y en Zaragoza, cómo se firma un convenio el día 21 de enero con el Gobierno de la nación, lo firma la anterior consejera, y se firma el crédito y la dotación presupuestaria de esos cincuenta millones que se pusieron en 2004 para la Ley de atención a la dependencia. Y eso de la Ley de atención a la dependencia, aquí, en Aragón, se va a utilizar para las personas incapacitadas y tuteladas.

Yo no querría creer que con el tema de la Ley de la dependencia volvemos a utilizar este dinero no para los dependientes, sino que ahora, como nos ha venido un poco, lo utilizamos para las personas tuteladas incapacitadas. Y aquello que decimos de que vamos a aumentar la concertación lo cogemos de la Ley de la dependencia pero de 2004, no de 2005, porque todavía no está firmado lo de 2005, vía convenio, y lo volvemos a aplicar, y volvemos a hacer una gestión tan chamarilera como se ha venido realizando hasta ahora... Chamarilera, sí, señor, chamarilera porque es: saco de aquí, pongo de allá, digo que concierto, es para dependencia, no es para la dependencia, es virtual, no es virtual, pongo un plan, saco otro plan... Pero, total, señoría, las personas no tienen recursos comunitarios, no tienen recursos en servicios de ayuda a domicilio y el dinero que nos viene lo vamos a emplear... Entonces, ¿qué pasa? ¿Va a ser para los incapacitados tutelados por la DGA o bien va a ser para las personas dependientes mayores de sesenta y cinco años que son dependientes? Porque sí es cierto que los incapacitados son dependientes pero llevan una estructura totalmente distinta. Cuando los dependientes lo necesiten, ¿eso va a estar utilizado por los incapacitados?

Señoría, yo le pido que ponga orden dentro de esa maraña que ha heredado, esa maraña del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que es caótico. Realmente, es una consejería que es difícil porque ha sido diezmada económicamente por Sanidad y en el tema de gestión es muy complicada. Pero yo creo que lo primero que hay que hacer, señoría, es defender a estas personas incapacitadas, es trabajar por los dependientes, pero no hacer un tótum revólutum en un tema económico que en estos momentos nos está preocupando mu-

chísimo porque, respecto a esa ley de atención a la dependencia, que teóricamente va a ser para 2007 que va a ser un derecho para todos, se firma una parte de una dotación presupuestaria de 2004 con un convenio con la comunidad autónoma pero esa parte no va a ir para los dependientes, sino que va a ir para los incapacitados.

Entonces por favor, por favor, señor consejero, yo le digo desde esta tribuna que le queda poco tiempo porque las elecciones van a ser pronto, no por otra cosa, pero, este año, el Partido Popular va a poner en evidencia y mi grupo parlamentario va a volver a exigir ver si se puede hacer un esfuerzo final en este caos en que nos sumió este Gobierno del señor Iglesias en lo que son todos los temas sociales.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Turno de dúplica para el consejero señor Ferrer.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Gracias, señora presidenta.

Señoría.

En algo sí que le tengo que dar la razón, señora diputada, y es en que es cierto que, del colectivo y de las muchas competencias que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dentro de ellas si sitúan también las personas incapacitadas judicialmente, pero, al asumir la gestión el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, son de aplicación a las personas tuteladas las políticas generales establecidas por el instituto para el colectivo de discapacitados, es decir, no hay diferencia entre discapacitados e incapacitados.

Y ya me he referido antes también con mis palabras anteriores a que, únicamente cuando el juez pone otro tipo de medidas de las cuales no dispone el departamento, tenemos más dificultad, y también cuando aquellas medidas que propone el juez pueden ser de otros departamentos. Pero esto es lógico, los recursos del departamento están disponibles para todas las personas discapacitadas o incapacitadas, cada una dentro del recurso que necesite, pero, naturalmente, otros recursos hay que buscarlos y, al buscarlos, no pueden ser nunca tan ágiles como cuando se dispone de ellos.

Pero, en todo caso, lo que me plantea usted es un cambio en la forma de gestión. Yo no sé si, en la Comunidad de Madrid, la fórmula con la que ellos atienden a estas personas incapacitadas puede ser mejor o peor, lo que sí le he dicho y le he tratado de contestar antes en la interpelación es que, en este momento, la tutela de las personas de Aragón se está haciendo razonablemente bien, que no existen mayores necesidades en este momento de personas que se puedan dedicar a esta tutela y que, en todo caso, y esto también es así, en muchas o en algunas de las ocasiones, sobre todo cuando esta incapacidad es en personas no internadas en centros, se firman convenios con entidades sin ánimo de lucro para poder atenderlas, pero en el caso de personas que podemos atender directamente desde nuestros propios recursos no se hace así.

Aparte de eso, usted me habla de la ley de dependencia. La ley de dependencia es otra cuestión, de los

presupuestos de 2005, etcétera. Vamos a ver, yo lo que sí le puedo decir es que la ley de dependencia reparte los recursos en cuatro apartados fundamentalmente.

El primero de ellos, la telealarma que en Aragón prácticamente está cubierta al 100%, es decir no hay ninguna lista de espera, está cubierta tanto por el propio Gobierno de Aragón como por otras administraciones cualquier tipo de necesidad que en este momento se pueda requerir.

La ayuda a domicilio, y le voy a decir otra cuestión: que, respecto a la ayuda a domicilio, en la previsión que hemos hecho de gasto con la ley de dependencia, con el dinero, con esos cincuenta millones famosos que usted ha nombrado en muchas ocasiones, lo que sí vamos a hacer es que vamos a acabar con las listas de espera de ayuda a domicilio prácticamente en Zaragoza y Huesca... perdón, en Huesca y en Teruel y la provincia de Zaragoza, no así en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde nos es más difícil acceder a las personas que tienen esta necesidad, pero ya hemos tenido contacto con el área social del Ayuntamiento de Zaragoza, porque nuestra pretensión sería acabar por completo con las listas de espera de lo que se llama «servicio de ayuda a domicilio».

Y, por supuesto, también en el tema de centros de día y residencias, uno de los esfuerzos mayores que vamos a hacer con esta ley de dependencia es conveniar puestos tanto de centros de día como de residencias con aquellas residencias sin ánimo de lucro y, sobre todo, fundaciones sin ánimo de lucro, y algunas de ellas municipales, de comarcas, etcétera, de forma que, desde luego, la lista de espera que en este momento tenemos de personas pueda reducirse, y yo estoy seguro de que así va a ser, de una manera muy considerable.

Pero, en todo caso, lo que sí que puedo manifestarle es que todas aquellas personas, en Aragón, incapacitadas que no tienen familia o que, teniendo familia, se encuentra esta desestructurada o absolutamente superada por la situación, están requiriendo y están teniendo los servicios del Gobierno de Aragón, que les prestan la atención y les prestan todos los servicios tanto en cuestión personal como de itinerario de su persona, y que, en estos momentos, yo creo que este servicio se presta con las debidas garantías de eficacia. Otra cuestión es que se cuestione el modelo de gestión, que, contra eso, cada uno tiene su opinión y se podría hablar largo y tendido. Pero, en este momento, creo sinceramente que la atención que se está dando por parte del Gobierno de Aragón es eficaz y responde perfectamente a las necesidades de estas personas tuteladas que tenemos en Aragón.

Y solamente le voy a hacer otra apostilla a lo que usted ha dicho, de este dato del 0,4% y también de este debate que ha habido este fin de semana que publica hoy la prensa, precisamente en el primer congreso nacional para esta cuestión. La Asociación Aragonesa Pro Salud Mental no cuestiona en modo alguno ni la forma ni los casos ni las posibles situaciones en Aragón, únicamente cuestiona el procedimiento, pero en aquellos casos sobre todo en que, como es debido a una sentencia judicial, esta sentencia judicial tarda en producirse y provoca unas situaciones de espera que, naturalmente, no son favorables para el administrado. Antes ya le he comentado también que en este sistema estamos entrando.

Pero, sobre todo también, a lo que insta es a que este proceso, que tiene una mala imagen cara a la sociedad —palabras textuales de ellos— sea considerado y sea acortado todo lo posible en beneficio también de los administrados. Con ello estaríamos de acuerdo.

Y sepa que estamos haciendo desde esta Comisión y las personas que están en ello los esfuerzos necesarios para acortar todo lo posible este tiempo de espera, que, desde luego, sí que va en perjuicio de estas propias personas incapacitadas.

Nada más.

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Continuamos con la interpelación número 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Barrena.

**Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta interpelación va a incidir en algunos de los temas sobre los que ya hemos tenido oportunidad de debatir, sobre los que incluso hemos tenido oportunidad de plantear propuestas y sobre la diferente interpretación que tenemos el gobierno e Izquierda Unida del verdadero alcance del problema que queremos situar otra vez desde esta tribuna para debate.

Ayer hablábamos aquí de un problema en una empresa en el Somontano, de Brilén; hemos hablado en otras ocasiones de casos como Moulinex; estuvimos hablando del plan de la minería y las repercusiones que tendría, y estuvimos hablando de pérdida de empleo.

Sabe usted que está pendiente cómo va a acabar toda la reestructuración del sector energético en función de cómo acabe la negociación con el plan de emisiones que se deriva del protocolo de Kioto, y sabe usted que el comercio, la industria, la actividad productiva, en estos momentos, con la fuerte dependencia que tiene de un sector energético que, evidentemente, está incrementando sus precios porque está fundamentalmente asentado en la dependencia del petróleo —y conoce usted exactamente igual que yo cómo va el precio del barril y qué repercusiones tiene eso en un tejido productivo, en un tejido industrial donde los costes de transporte, donde la logística, evidentemente, se reconoce como una de las variables económicas más importantes a tener en cuenta—, todo ello enmarcado en un proceso económico que hace que la competitividad sea más fuerte, que las empresas por encima de todo busquen competir a base de reducir costes y que, aparte de la incidencia que esto tiene en el tema de los costes laborales, es lo que favorece, justifica,

si usted quiere —pero es una realidad que no podemos evitar—, los procesos de deslocalización.

Bueno; hace dos o tres meses estábamos muy preocupados todos los grupos de esta cámara por cómo iba a resolverse la amenaza de General Motors, de la Opel, con aquello de si al final el Meriva se iba a Polonia o no se iba. En estos momentos —nos alegramos, lo dijimos ya en su día— se ha salvado esta situación, pero la sensación que tiene Izquierda Unida, yo creo que usted es consciente también, es que esto es una prórroga, es un plazo, porque estaremos otra vez discutiendo de estos temas en un futuro —ojalá sea lo más largo posible—, y evidentemente nos vamos a tener que enfrentar a problemas de este tipo porque la economía está globalizada, está mundializada y en estos procesos, mientras no se produzca un equilibrio entre condiciones laborales, salariales, condiciones fiscales y todo lo demás, siempre va a haber países emergentes que van a ser altamente competidores con los países industrializados.

Y, por lo tanto, nos parece que ha llegado el momento de definir clarísimamente una política industrial que tenga previstas medidas, que tenga previstas alternativas no solo para cuando tenemos que ponernos a correr, para cuando tenemos que buscar un parche, una solución de emergencia, sino que deberíamos tomar conciencia de la necesidad fundamental de que desarrollemos un tejido productivo diversificado que esté apoyado en los componentes de I+D+I específicos y propios de Aragón, que, desde luego, se apoye en los recursos endógenos que tengamos y que, aunque se trabaje, se apueste por la captación de empresas, por el asentamiento en nuestra comunidad de tejido productivo, que no descuidemos las posibilidades reales que tenemos.

Claro, eso se consigue con una política industrial con objetivos, planificada, temporalizada, con recursos para poder desarrollar estas iniciativas, desde luego participada y consensuada con lo que son los agentes sociales (las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales). Yo me atrevo a decirle también que sería uno de los temas en los que debería ser necesario también poder consensuar con los grupos de esta cámara porque sería compromiso de todos y, por lo tanto, no estar al albur de si cambian los gobiernos, las mayorías o las minorías. Y en ese sentido es en el que nosotros le hacemos esta interpelación. Es decir, ¿cómo lo abordan?, ¿cómo se prepara?, ¿qué ideas tiene el Gobierno de Aragón para afrontar lo que es una realidad en este mundo, in-sisto, tan globalizado que tenemos?

Ese es el requerimiento que le hace Izquierda Unida, y espero luego en la réplica terminar de aclarar si no me satisface lo que usted nos contesta en la primera.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Barrena.

Turno de respuesta del gobierno.

El consejero señor Aliaga tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Señora presidenta.

Señoría.

En primer lugar querría agradecerle la interpelación porque pensaba solicitar una comparecencia en comisión para explicar un poco nuestra visión desde el gobierno y desde mi Departamento de la política industrial que usted me solicita y me va a brindar la oportunidad de exponer en el Pleno.

Hecha esta precisión, no puedo, como dice usted muchas veces, suscribir la primera parte de la interpelación donde habla de escasa diversificación en Aragón y de vulnerabilidad. No la suscribo en su contenido total porque creo que hay elementos suficientes para tener alguna razón de no estar en permanente alarma con los temas de la diversificación y la vulnerabilidad.

Y lo digo porque aparece mucha gente hablando de que hay que diversificar, y nadie dice cómo. ¡Hay que evitar la deslocalización!: ¿cómo? Aparecen en los escenarios cuando hay problemas muchas personas que yo creo que no conocen la realidad industrial en Aragón y se atreven a opinar sin ton ni son y a decir la máxima de que hay que diversificar, hay que evitar la deslocalización. Y eso es lo que estamos haciendo: diversificar y evitar la deslocalización.

En todo caso, señalaré que la industria tiene relevancia en los países desarrollados por varias razones, por tres. El sector industrial sabe que aporta fortaleza competitiva a la economía; donde se registran los importantes crecimientos de productividad, curiosamente, es en la industria. En segundo lugar, tiene un efecto positivo y de arrastre sobre el resto de los sectores económicos; piense, solo en el caso de Aragón, qué número de empleos del sector servicios dependen de la industria; yo cuantifico que solo en la parte de servicios a la industria (homologaciones, certificaciones, seguridad industrial...) hay más de diez mil empleos censados que no aparecen en el epígrafe del régimen general y que, cuando una industria es débil o no hay sector industrial, no aparecen.

Y, en tercer lugar, la industria es la que lidera los procesos de innovación. Es decir, la mayor parte de las empresas que hacen I+D+I (Investigación y Desarrollo e Innovación) son empresas industriales, de los sectores del automóvil, metal, mecánico, farmacia, química. Está claro que, con esas razones, hay que tener especial atención a la importancia que tiene el sector industrial en las economías.

Y, en Aragón, el peso de la industria (yo sumo industria, energía y minas, pero me voy a referir a la industria) saben que es del 21% del PIB de Aragón: industria solo, puramente industria. Y la media de España es del 16%. Luego hay una situación en la comunidad autónoma aragonesa de predominancia, de especialización industrial. Además, curiosamente, en las regiones donde hay mayor sector industrial, comparando con las regiones de España (Cataluña, el País Vasco, Madrid), curiosamente, la renta per cápita (Aragón supera la media), curiosamente, la renta per cápita supera la media cuando hay un fuerte sector industrial detrás en la economía. Luego hay factores también importantes.

Hay una especialización en la industria aragonesa, todo el mundo lo sabe, donde el valor añadido bruto, el 18%, es el epígrafe «fabricación de material de transporte». Pero aquí hay que hacer alguna precisión, porque se incluyen vehículos a motor, remolques, semi-

remolques, material de transporte, y eso da una especialización del 18% del valor añadido bruto en el sector industrial. Pero un dato: se va perdiendo peso en esa parte de nuestro sector industrial, de esa área concreta. Y hay que desagregar, porque hay una gran parte del sector de ese material de transporte que habría que analizar y que lo estamos analizando: el importante sector carroceros que hay en nuestra comunidad autónoma. Yo no voy a citar aquí, lo sabe usted, Serviplot, Lecitrailer, Romero e Hijos..., carroceros. El importante sector de fabricación de material ferroviario está incluido en el epígrafe, es decir, que, si desagregamos otra serie de empresas que no son fabricación del automóvil, nos encontramos con un menor dato de valor añadido.

Pero, claro, si observamos las empresas, el peso en el sector industrial del sector de la industria mecánica, metalúrgica, papelería o alimentaria, nos podemos llevar alguna sorpresa. Y algún otro dato habría que poner sobre la mesa. Del ranking de empresas industriales de Aragón, lógicamente, Opel es la primera, pero luego tiene usted a Saica, Safa Galénica, Schindler, Balay, Yudigar, Pikolín, Caf..., es decir, que hay, mirándolo con datos, hay una diversificación importante, y le voy a dar datos.

Sin embargo, también, en cuanto analizamos el número de empresas en las ramas industriales que tienen más de cien empleados, curiosamente, la industria agroalimentaria es la más potente en número de empresas. Tiene usted Lacasa, Fribín, La Bella Easo, Frutalia, Mildred-Pauni, Doux; es decir, que hay también en material de transporte, que serían veinte empresas de más de cien trabajadores, y hay en material eléctrico, diecinueve empresas, la metalúrgica.

Resumiendo, el peso del material de transporte es del 18% en el valor añadido bruto de la industria en Aragón; del sector mecánico es del 10%; del sector energético es del 12%; del sector de la química es del 5%; de la minería no metálica, la no metálica..., decía ayer yo que en la minería del carbón nos quedan trescientos empleos, y en la minería no metálica tenemos más de dos mil empleos en Aragón: yesos, arcillas, calizas, repartidos por toda la geografía. Es decir, que hay una especialización, y, analizando los datos, uno llega a la conclusión de que tampoco es el panorama para siempre estar opinando con la excesiva dependencia, si está perdiendo peso esa parte del sector industrial en el peso de la economía aragonesa.

En todo caso, las políticas que está realizando este gobierno, fundamentalmente política industrial, ya sabe usted que están enmarcadas en lo que es el acuerdo económico y social. Y, en mi caso, nos ceñimos a lo que ahí se dice, que tenemos que trabajar en procesos que contribuyan a la diversificación del tejido económico, evitando monocultivos productivos, favoreciendo sectores maduros —también lo dice el acuerdo, y le contaré—, y, sobre todo, trabajando por la implantación en zonas de la comunidad autónoma con menos concentración empresarial. Y, en este sentido, se nos dice que apoyemos sectores como la electrónica, la robótica, la química, biotecnología, aeronáutica (que se está trabajando del Departamento de Economía y del de Industria, bienes de equipo) y, además, se habla de que se apoyen la industria audiovisual, las tecnologías de la información en Walqa, la logística...

No voy a extenderme, solo quiero decir: mire usted, en el marco del acuerdo empresarios y sindicatos, estamos desarrollando, entre los cuatro departamentos (Economía, Industria, Agricultura —con toda la alimentaria, ¿no?— y el Departamento de Ciencia y Tecnología; Obras Públicas y Transportes) una política de diversificación industrial que está dando sus frutos.

Le voy a dar un dato que tengo aquí sacado, muy reciente: en el régimen especial de la Seguridad Social de Aragón, en el año 2004, había noventa y nueve mil seiscientos seis trabajadores (sector industrial); en el 2005 ciento un mil seiscientos noventa y cuatro. Estos son datos oficiales. Se creció en el 2004 1,9% frente al 2003, y se creció 2,1% en 2005 respecto a 2004. Y en España desciende el peso del sector industrial en sus trabajadores en 2,2%: de un millón trescientos sesenta mil trabajadores pasa a un millón trescientos cincuenta y nueve. Esto es un dato constatado.

Yo no voy a decir, que es lo que me gustaría decir, que Aragón se está reindustrializando, pero se están dando, curiosamente, fenómenos en sectores diferentes al sector de la automoción que están reforzando algunos esquemas productivos y algunos sectores productivos en nuestra economía.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, debe concluir, por favor.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Enumeración de los programas, rápidamente. Los programas que sabe usted de apoyo a las pymes: no me voy a extender. El Plan de competitividad. Desde mi departamento, en el 2004, una vez iniciada la legislatura, creamos también dos nuevos programas, complementando los programas del apoyo a la financiación y a las inversiones Avalia y Savia, dos programas que son el programa Empresa, para facilitar estos instrumentos que tienen las empresas, y un programa, que además lleva el nombre curiosamente de Diversia y cuyos resultados ha podido ver usted tanto en la comparecencia que se produjo la semana pasada, como en lo que está saliendo en los periódicos, que a mí me piden datos y yo los doy. Pilot, programa de atención a los emprendedores. Apoyos a las pymes, captación de empresas, etcétera. Las líneas ICO de apoyo a las inversiones de las empresas aragonesas. Los apoyos a las empresas que se instalan en los centros de empresas e innovación, como en los CEI, que, curiosamente, una vez que han despegado de incubadoras los tenemos en Plaza ya como empresas con trabajadores, una vez que han salido de los procesos de innovación.

El desarrollo de la energía en Aragón. Es evidente que el desarrollo de las energías en Aragón está creando empleo en Aragón, y está diversificando, y, curiosamente, es en energías renovables: las plantas de biocombustibles, los nuevos desarrollos eólicos están creando empleo también, las nuevas autorizaciones que estamos dando sobre energía solar van a crear empleos en chicos... Y luego el trabajo que estamos haciendo para diversificar, como he dicho, en el caso de Walqa o en las tecnologías del hidrógeno.

Yo no me quiero extender mucho.

Una primera línea de trabajo consiste en apoyar mediante programas internos a todo el tejido aragonés reforzando su competitividad. Hay muchos planes, muchos programas, y, en una segunda parte, pues, lógicamente, también estamos intentando llamar la atención de la situación estratégica que tiene Aragón en estos momentos, ya no solo estratégica en cuanto a geografía, sino estratégica a que se dan unos parámetros y unas condiciones en esta comunidad autónoma envidiables.

Y le voy a decir que en estos cuatro últimos años yo tengo registradas ochocientos cuarenta y tres nuevas empresas en Aragón. Ya sé: se ha ido Delphi, ha caído Moulinex..., ya sé que hemos tenido algunos problemas, claro que sí, pero doscientas sesenta y seis nuevas industrias agroalimentarias, ciento cuarenta y seis nuevas industrias de productos metálicos, industrias registradas en el registro industrial, con datos de maquinaria y...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor consejero, por favor, le ruego que concluya.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Tenemos instrumentos y además estamos perfectamente coordinados, y lo sabe su señoría, y además lo sabe porque, con los alcaldes donde usted gobierna, una empresa suiza que quiere invertir en Andorra: vénganse a las nueve de la noche y, si no, nos vamos a Suiza, aunque al señor Lobera no le guste, a intentar que la empresa invierta en Aragón.

En todo caso, yo creo que tenemos una política industrial clara y, además, está reconocida a nivel del Estado español como una de las políticas industriales más serias, más serias, digo, porque además viene acompañada con otras medidas de apoyo, como va a ser la nueva ley de industria, que facilita sobre todo la instalación de industrias, facilitando los trámites.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Aliaga.

Turno de réplica del diputado señor Barrena, quien tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, es verdad que en aquellos lugares donde Izquierda Unida tiene responsabilidades de gobierno, que además está en zonas que están en el ámbito de actuación de su departamento, sabemos y conocemos su trabajo. Yo lamento que a lo mejor por necesidades de estas comarcas usted tenga que viajar y luego se oiga usted aquí alguna cosa, pero, bueno, yo creo que eso también le va en el cargo. A mí a veces también se me ríen cuando hablo de responsabilidades de gobierno, pero ¡qué le vamos a hacer!: va también en el cargo de ser diputado de un único grupo.

Bueno, volviendo al tema, mire, yo no dudo que se están produciendo esos registros de empresas, que están viniendo a crear puestos de trabajo, que se está diversificando, no lo dudo; pero, mire, cada vez que salen los datos del paro, oímos las declaraciones del gobierno, las

declaraciones de los empresarios y las empresarias, y las declaraciones de las organizaciones sindicales, y siguen siempre hablando de tres cosas: del tipo de empleo que tenemos, del peso que está cogiendo el sector servicios y, como usted ha reconocido, son mucho más importantes los sectores industriales que el sector servicios, y en cuanto a los riesgos de deslocalización, si repasa usted las hemerotecas, verá usted que en los dos últimos años son coincidentes estas preocupaciones.

En ese sentido, hemos estudiado el Aespa, hemos estudiado la iniciativa estratégica de crecimiento, presentada por el gobierno, a través de los presupuestos de la comunidad autónoma y de los de su departamento; hemos hecho seguimiento de las políticas, y sabe usted que son frecuentes las peticiones de datos y las preguntas que mi grupo parlamentario hace con este tema, porque estamos convencidos de la necesidad que hay de estar muy atentos y de estar muy vigilantes, y, por lo tanto, en ese sentido, bueno, a nosotros, ante esa realidad que al final expresan los agentes sociales, nos parece que hay que insistir, nos parece que hay que hacerle una llamada al gobierno y nos parece que hay que pedirle mayor compromiso. Probablemente, también mayores recursos para estos programas, mayores esfuerzos para consolidar un tejido aragonés y propio de investigación, desarrollo e innovación, y preocuparse especialmente de aquellos sectores industriales en los que todavía tenemos mucho que decir.

Y a nosotros, por ejemplo, nos encantaría ver que, exactamente igual que tenemos (bien tenida, por cierto) una mesa para el textil cuando abordamos el problema del calzado, a nosotros nos gustaría ver también que se pone en marcha una mesa del sector del automóvil, porque es verdad que está la General Motors, pero es verdad que tenemos a su alrededor, y además por tradición industrial en esta comunidad autónoma, un sector también muy potente en ese sentido, en el que podríamos también competir para, digamos, blindar más los problemas de deslocalización que una multinacional tan potente como esa podría tener.

En esa dirección nos parece que habría que avanzar. Entonces, me gustaría saber si usted opina como Izquierda Unida, o, si no, a ver qué elementos podemos hacer desde la oposición para impulsar en esa dirección.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Puede duplicar el consejero señor Aliaga.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, por el corto espacio de tiempo no ha habido tiempo de exponer todo lo que uno piensa decir, pero, en fin, dos cuestiones sí que me gustaría dejar claras: lo que este gobierno está haciendo es una apuesta clara por desarrollar los recursos endógenos de la comunidad autónoma. Estamos peleando con ustedes y con muchos alcaldes para tener más capacidad de evacuación de energía eólica, y estamos autorizando la orden pionera de España solar, una orden que facilita que varios promotores se pongan de acuerdo, porque para

mí la energía —lo he dicho en muchos foros— es otro de los factores de desarrollo del territorio, y vean las estadísticas: municipios adonde o bien llega la planta de energía solar o llega la planta de energía eólica, municipio que tiene recursos, y eso también es una parte de la política territorial.

Segundo: los recursos mineros. Es decir, se están generando muchas actividades de la piedra, de las arcillas, de las calizas, con actividades industriales ligadas, importantísimas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, precisamente, si ven la gráfica de descenso del empleo, no recuperaremos aquellos cinco mil puestos que tuvimos en la minería, porque tampoco eran las minas lo eficientes que son hoy, pero sí que la curva de descenso del empleo minero en el carbón va con otra curva de incremento en el empleo en la minería no energética, y, además, la minería no energética curiosamente está también repartida por muchos municipios, aunque tengamos que mejorar algunas cuestiones.

Y, tercero, los recursos agrícolas, que además sabe usted el esfuerzo que se está haciendo desde muchos instrumentos del gobierno por poner en valor esos recursos agrícolas y transformarlos. Ya no solo con los apoyos a las inversiones que realizan los promotores de los proyectos, sino el apoyo a la comercialización y a la presencia internacional de los productos aragoneses, desde el vino hasta los espárragos o hasta el ternasco de Aragón, etcétera, etcétera.

Es decir, apuesta por desarrollo de recursos endógenos y políticas: no me va a decir que le elabore otra vez la lista de programas creados nuevos en esta legislatura: el Diversia, el programa Empresa, el refuerzo de las sociedades de capital riesgo Savia, la apuesta por el hidrógeno, el refuerzo de Walqa, nuevos proyectos amparados en la fortaleza del sector de la automoción de Aragón, la Ciudad del Motor... Y no he hablado aquí, porque no me ha preguntado por política industrial, pero intentamos también que a donde no podemos llegar con la política industrial o no podemos poner fábricas, porque está el territorio protegido, que tenemos mucho, intentamos desarrollar también proyectos turísticos sostenibles y compatibles.

En resumidas cuentas, a través del Aespa también estamos trabajando porque así lo firmamos y somos conscientes, en los sectores maduros..., por ejemplo, en el *cluster* del calzado, no podemos olvidarnos de que hay que buscar aunque sea instrumentos y medidas para situar lo que quede del sector del calzado en los mercados internacionales, o los apoyos que estamos haciendo con la federación de la industria textil, intentando hacer lo que podemos.

Y, luego, en la deslocalización, cuando alguna noticia salga de alguna empresa aragonesa que se instala en algún país del este, no se rasgue las vestiduras, señorita, porque a veces hay que poner un trocito de la empresa fuera de España, en un país del este, si quieres estar en ese mercado. A mí me interesa más que se quede aquí en Aragón el cerebro, pero, muchas veces, igual que ha pasado con algunas empresas que han venido a España, o sales fuera y te internacionalizas, o no tienes futuro ni donde estás. Es decir, que a veces de la deslocalización se hacen unas acepciones demasiado

frívolas, y en el caso de alguna empresa aragonesa tiene que estar en el este, porque si no perderá el mercado del este y el del oeste.

Es decir, que en ese contexto y como siempre, como ha dicho usted, y lo ha dicho bien claro, yo sé que en los municipios donde usted está gobernando tienen claro lo que es una política industrial y nosotros estamos para ayudarles y para que desarrollen esos proyectos, que redundarán en su beneficio.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación 16/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores, formulada por la diputada de Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe al consejero de Servicios Sociales y Familia; la señora diputada puede tomar la palabra.

**Interpelación núm. 16/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista va a interpelar en relación con las residencias de las personas mayores y, en particular, sobre la inspección.

Formulamos una interpelación parecida a la anterior consejera porque nuestro grupo el pasado verano tuvo bastantes quejas de personas que habían tenido que ingresar a familiares con problemas de deshidratación, con problemas de desnutrición, y vieron que las condiciones de las residencias eran bastante malas, dejaban mucho que desear.

Le formulo esta interpelación teniendo en cuenta que la situación no ha cambiado, que el Departamento de Asuntos Sociales y Familia es el departamento de las promesas, del departamento de lo haremos, y, de momento, bien poquito han hecho ustedes. Además, usted es nuevo, y no respondió en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Asuntos Sociales a las preguntas que les formulé sobre la calidad y la inspección de las residencias para personas mayores.

La inspección, lógicamente, incluye, además de supervisar cómo se utilizan los fondos públicos, también garantizar los derechos de los usuarios, incluye también hacer cumplir una serie de requisitos.

Hay que tener en cuenta que la inspección de los servicios sociales tiene unas particularidades especiales, porque estamos hablando en muchos casos de personas que por diferentes motivos son especialmente vulnerables, como es el caso de las personas mayores, y es una obligación por parte de la administración regular la prestación de esos servicios y, además, vigilar cómo se presten.

De momento solamente contamos con un decreto, ese decreto vigente actualmente, un decreto que es del año 1992, que es un decreto de mínimos, y que solamente tiene en cuenta las condiciones arquitectónicas de los edificios, y absolutamente nada más.

Estamos asistiendo en este momento, ya desde hace mucho tiempo, a un proceso de envejecimiento de la población, que por una parte lógicamente es reconfortante, aunque cuantos más años se vive pues existe más probabilidad de llegar a ser una persona dependiente y longeva.

El Gobierno de Aragón debería haber estado preparado para esta situación, teniendo en cuenta que en Aragón más de doscientas sesenta mil trescientas veintinueve personas tienen más de sesenta y cinco años. Somos, después de Castilla y León, la comunidad más envejecida. Todo esto hace que se hubiese tenido que afrontar, que se hubiese tenido que coger el toro por lo cuernos antes con infraestructuras, con equipamiento, con personal, con medios técnicos, y lo cierto es que todo esto todavía no se ha afrontado por parte del Gobierno de Aragón.

No existe esa ley de ordenación de la acción social, no existen unos estándares de calidad que en teoría se iban a incorporar a esa ley de ordenación de la acción social; lo único que tenemos en este momento es una Dirección General de Dependencia, creada por exigencias del guión, más bien guión interno de partido, y a fecha de hoy carece de contenido, porque esa ley de dependencia está en proyecto, no sabemos si entra en vigor todavía en el año 2007, y será en un primer momento para grandes dependientes.

Yo espero y deseo que esa Dirección General de Dependencia sirva para algo o no sea solo para, o al menos lo que se ha vendido en los medios de comunicación, ir a Madrid a negociar la ley de dependencia; lógicamente, una dirección general tendría que servir para algo, no sé si ahora o en el futuro, desde luego, ahora no.

Hay mayores que sí que se ven abocados, se ven obligados a ingresar en una residencia, y en este momento Aragón cuenta con tres mil quinientas sesenta plazas en residencias sociales, cinco mil cuatrocientas veintiséis en residencias mercantiles y cinco mil trescientas cuarenta y siete plazas en residencias públicas, en residencias del Gobierno de Aragón. Tenemos en total ocho mil novecientas veintiséis plazas, entre residencias sociales y mercantiles, frente a esas cinco mil trescientas cuarenta y siete que existen en las residencias públicas y que pertenecen al Gobierno de Aragón. Es decir, que plazas en residencias públicas realmente tenemos poquitas.

En Zaragoza llevamos desde el año 2001 esperando la creación de esas cinco residencias que formaban parte del famoso plan metropolitano y que, a fecha de hoy, sigue siendo un plan teórico.

Se hablaba de la creación de esos cinco centros (Utebo, Actur, Oliver, Torrero y Delicias), con sentencias setenta plazas, un plan que en teoría se debería haber hecho realidad en el año 2006. Estamos en marzo, y ese plan sigue siendo eso, un plan sobre papel, que se prometió la pasada legislatura, y usted lo ha vuelto a prometer hace bien poco tiempo.

Según usted —también lo hemos leído—, se va a poner la primera piedra de la residencia de Torrero en el mes de mayo. Curiosamente, la anterior consejera dijo en abril del año pasado que comenzaría la construcción el día uno de junio. Además, esto lo anunció en los medios de comunicación en una carpa que se montaron

para decir que la construcción de la residencia iba a ser inminente, junto con el entonces director gerente del IASS. En fin, que esas cinco residencias siguen como el primer día, es decir, sin hacer.

No existen plazas residenciales suficientes, y esa dotación que existe no responde a la demanda ni en la cantidad ni en la calidad ni tampoco en las características de esas plazas.

Existen centros que no cuentan con infraestructuras adecuadas, no existen, y usted lo sabe, camas articuladas en muchos casos, no existen baños adaptados, falta atención, alimentación deficiente, omisión de valoraciones sanitarias, no se controla la medicación, no se hacen las curas precisas, no hay médico durante las veinticuatro horas, hacen falta salas de rehabilitación en condiciones, las habitaciones son pequeñas, habitualmente están mal ventiladas, el personal además carece de esa formación adecuada.

Ante esto, parece que el Gobierno de Aragón lo que hace son oídos sordos, y no controlar lo suficiente, y es obligación de la administración, lógicamente, controlar, una función que no se limite a una visita de inspección la primera vez que se abre una residencia, o, cuando se recibe una denuncia, entonces ustedes inspeccionan y si no no. Ustedes tienen obligación de controlar esas residencias, las privadas, las concertadas y las públicas.

Parece que en el año 2005 se hicieron, se realizaron según la anterior consejera ciento treinta inspecciones, eso es lo que dijo. Estamos hablando de que Aragón en este momento cuenta con doscientas setenta residencias. Yo le digo si le parecen suficientes esas inspecciones.

Ustedes se limitan sobre todo a concertar plazas y a no inspeccionar, porque lo que quieren es concertar, concertar, y nada más. Además, se da la paradoja en este momento en las residencias públicas que hay cuatrocientas plazas que en este momento están vacías, que no se cubren, siendo que esas listas de espera, que bailan mucho, deben de andar por las dos mil personas que quieren acceder a una residencia.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego por favor que vaya concluyendo.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Voy concluyendo.

En la pasada Comisión de Asuntos Sociales le pregunté por esas cuatrocientas plazas. Usted dijo que las plazas de válidos se iban a reconvertir en plazas asistidas, cuando fallecía una persona válida esa habitación se reconvertía para ser utilizada por una persona dependiente, pero que era necesario esperar, no se podía hacer habitación por habitación, sino que había que esperar a hacer alas de varias habitaciones, un conjunto para proceder a la reconversión. El plan de reconversión se inició en el año 2001, y, por tanto, llevamos cinco años reconvirtiéndolo en teoría plazas de válidos en asistidos.

Hay residencias, como la de Movera, que tienen un montón de plazas vacantes. Está esa residencia de Huesca, que también dispone de más de ciento cincuenta y tres plazas libres en este momento, es decir, que a fecha de hoy no pueden entrar válidos ni asistidos porque esas plazas después de cinco años se encuentran

sin reconvertir, a pesar de esas listas de espera y, en vez de acometer de una vez esas remodelaciones, esas reconversiones, se dedican a concertar, y a concertar porque a ustedes les resulta más cómodo y más barato, en este caso. Pagan por una plaza concertada treinta y seis euros diarios, que, evidentemente, no es el precio real, porque ese precio sube al doble en una residencia privada o en una residencia pública, y ustedes se olvidan del todo, y, bueno, supongo que esos precios a la baja irán en detrimento de algo o de alguien. Evidentemente, los niveles de calidad suelen ser nefastos, los trabajadores están mal pagados y se trabaja con mínimos o en unas situaciones muchísimas veces insostenibles.

Ustedes, además, no están teniendo en cuenta que la calidad de los cuidados que reciben las personas mayores dependen directamente del personal, y, si ese personal está en precario, lógicamente, la atención a esas personas mayores también es precaria. Y la administración es la responsable de esa calidad de la atención.

Anunciaron primero esa ley de ordenación de la acción social que no ha llegado, pero anunciaron también una ley de la calidad de centros y servicios sociales. ¿Cuándo va a llegar esa ley de calidad? ¿Se van a contemplar dentro de esa ley de calidad las condiciones laborales de los trabajadores? ¿Se van a tener en cuenta una serie de normas de calidad a la hora de concertar las plazas? Y ¿esa ley de calidad va a contemplar o va a conllevar un plan de inspección de centros y servicios sociales, o van a traer un proyecto de ley de inspecciones de centros y servicios sociales, tal y como tienen en otras comunidades autónomas?

Nada más.

Espero su respuesta, consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, respuesta del gobierno.

Señor Ferrer, tiene la palabra.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Señor presidente.

Señorías.

Señora diputada.

La verdad es que, cuando yo vi el texto de la interpección, repasando las anteriores interpecciones, en este caso, a la anterior consejera, y en este caso presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, vi que la pregunta prácticamente es la misma, pero únicamente hay dos o tres palabras cambiadas de sitio, pero la pregunta es igual.

Entonces, claro, para mi respuesta, comprenderá que, después del tiempo que llevo al frente de la consejería, pues es que yo tendría que leer la comparencia que hizo mi antecesora y le contestaría perfectamente a todo lo que usted me ha preguntado.

Pero, además, yo creo que, después de ver la interpección y lo que ha ampliado, bueno, hace un panorama tan sombrío de lo que es la asistencia en residencias a las personas mayores en Aragón, que es que no se corresponde en absoluto con la realidad, en absoluto con la realidad.

Y, bueno, si vemos los baremos, que después en los artículos de prensa se han publicado también, de acuerdo incluso con la interpección que se hace hoy aquí, y se ve

alguno de los datos que allí se publican, es que no sé de dónde sacan esos datos, pero yo me atrevería a decirle que me brindo a facilitarle esos datos cuando usted me los pida, para que, bueno, pueda hablar con propiedad. Y, cuando tenga esos datos y hable con propiedad, entonces podremos discutir o podrá interpellarme en alguna cuestión que yo no le haya contestado o que no sea como ya le haya dicho. Pero, en este caso, le puedo decir que está completamente equivocada en los datos que me ha presentado, pero completamente equivocada.

Por otra parte, se habla también de las obras en algunas de las residencias públicas. Vamos a ver: yo le expliqué en la comparecencia en la comisión que en este momento se están remodelando prácticamente todas las plazas que eran de válidos en las residencias anteriores, en las públicas. Porque, como usted bien sabe, hay un orden de noviembre del año 2003 en la cual, para poder ingresar en una residencia de la red pública, o en una de las plazas concertadas, de las que concierta el Gobierno de Aragón, en este caso, tiene que ser una persona con un grado de dependencia bastante alto.

Entonces, al ser la ley así aprobada y, bueno, nadie discute esa ley, porque creemos todos que es, además, justa, aparte de que hace otra serie de baremos, otra serie de cuestiones totalmente distintas, todos vemos que esta ley puede ser bastante justa y bastante adecuada a las necesidades, en este caso, de la población de Aragón, pero todos vemos cómo personas válidas no pueden entrar en las residencias públicas. Por lo tanto, no pueden entrar por ley. Si no pueden entrar, el único remedio que tenemos es arreglar o tratar de adecuar estas plazas que en estos momentos están para personas válidas y adecuarlas para personas no válidas.

Naturalmente, yo le contesté en la Comisión de Asuntos Sociales que esta adecuación no se puede hacer habitación por habitación con un anciano en la cama de al lado, porque es que eso sería inhumano. Hay que pretender tener cierto espacio físico, poder hacer alas de edificios completas, es decir, una serie de plazas pero continuas; no se puede remodelar habitación por habitación porque no seríamos capaces de hacer semejante obra. Entonces, esto exige tener el número de plazas determinadas naturalmente vacantes para poder hacerlo.

Y, en cuanto a los números que me facilita de la residencia de Huesca, yo le puedo decir que son también totalmente equivocados. En este momento, en cuanto al índice de ocupación, de doscientas cuarenta y nueve plazas que hay en la residencia Ciudad de Huesca, hay ciento cuarenta y ocho ocupadas y una en estancia temporal, es decir, ciento cincuenta. Están acabándose en este momento las obras de esas cincuenta plazas, y en las otras cincuenta de lo que se habla es de que en el plazo de un mes las podremos adjudicar. O sea, que fíjese usted de qué me está hablando y qué me está diciendo. Y estos son datos de esta mañana, porque he visto publicado un artículo en la prensa.

Pero después, además, dice que no inspeccionamos, que no vamos a ver, que no vemos las condiciones en las que están los ancianos... Bueno, yo lo que le puedo decir es que las plazas de inspección se han duplicado, esto también tuve ocasión de contestarlo con respecto a la interpellación de la plaza de Teruel, que en este momento

hay siete inspectores que lo hacen, y que las inspecciones que se realizan en los centros son de distintos caracteres, de distintas modalidades.

En primer lugar, sería lo que es autorización provisional de centros especializados, es decir, visitas previas. Estas visitas exigen una comprobación exhaustiva del centro, ver todo tipo de condiciones, y no solamente lo que usted me dice del decreto de la LOA, de los decretos mínimos, sino que además hay otra serie de circunstancias que se suman y que, aunque no estén puestas en la ley, digamos, para asistencia social, sí que tienen que figurar, por ejemplo, por las medidas antiincendios, por ejemplo, las medidas en cocinas, en comedores, etcétera, que, aunque no figuren en esa ley de servicios mínimos, hoy todos sabemos que se necesitan una serie de requisitos mínimos para poder abrir un comedor, una cocina, etcétera, estén en aquella ley de servicios mínimos o no. Y esto se está haciendo.

Una vez que se hace la autorización provisional y se da el visto bueno, naturalmente, se ha de cumplir un año para la autorización definitiva, en el cual, al año, se comprueban que todas estas cuestiones que se han establecido en esta primera visita, digamos, de autorización provisional se cumplen. Y que estas condiciones están un año después, naturalmente, de haber procedido a la apertura provisional del centro. Si esto es así, naturalmente, se concede la autorización definitiva.

¿Otras autorizaciones? Pues son también o cambios de centros, o ampliaciones, ubicación de estos... En esto también se atiende un número determinado de casos.

Luego está lo que es la inspección que se realiza por quejas de los usuarios. Bueno, ahí tengo que decirle que, en cuanto a las quejas que ha habido a lo largo del año 2005, ha habido un total de cuarenta y seis escritos que se denominan de queja, reclamación o denuncia. De estos han sido, en algunos casos, motivos económicos, de falta de personal, malos tratos físicos, verbales, escasez de comida, traslado a otra residencia sin compromiso, etcétera.

Yo lo que le puedo decir es que los cuarenta y seis escritos que se han recibido de quejas o de denuncias se han atendido todos, se han comprobado todos y se han dado por finalizados muchos de estos expedientes. Bueno, no le voy a hacer una relación exhaustiva de cómo se han resuelto todos, porque creo que sería prolijo hacerlo, pero, en todo caso, lo que sí que le puedo decir es que quejas que hayan tenido que ser inspeccionadas en centro ha habido doce en el año 2004, y en el año 2005, diecinueve.

Pero fíjese usted: autorización provisional: en el año 2004, cincuenta; en 2005, cincuenta y cinco. Definitivas: siete y quince. Otras autorizaciones (cambio de ubicaciones, ampliaciones, etcétera): dos y trece. Pero donde de verdad ha habido un aumento significativo de inspecciones ha sido, precisamente, en las de seguimiento, que, de diez casos en el año 2004, ha habido cuarenta y cuatro en el año 2005; es decir, un 340% de aumento con respecto a las inspecciones realizadas de oficio, sin tener, en este caso, ninguna denuncia por medio.

Y, naturalmente, en estas inspecciones que se hacen, se comprueba toda clase de requisitos ante estas quejas. Y, naturalmente, si la queja se ve razonable, se ve que es

así, se abren los expedientes, naturalmente, sancionadores, que dijéramos que es el último paso, naturalmente, para poder, digamos, sancionar a los centros que no cumplan con aquellas condiciones.

Pero, en todo caso, lo que yo sí le digo, señora diputada, es que, desde luego, el plan que usted presenta de las residencias en Aragón ni es tan sombrío ni muchísimo menos. Le puedo decir que estamos por encima de la media nacional en cuanto a número de residencias, que somos la tercera comunidad autónoma en cuanto al número de camas por ancianos en nuestra comunidad, y eso que es cierto que tenemos una población muy envejecida, pero somos la tercera comunidad autónoma en número de camas. Luego todas esas cuestiones que usted me plantea desde luego son todas para crear un panorama que en absoluto se corresponde con la realidad.

Aparte de todo esto, me pregunta también o en su pregunta figuraba lo que es la inspección de centros para el año 2006. Yo le tengo que decir que naturalmente que hay un plan de inspección, y que este plan de inspección se ha hecho por el departamento y por los inspectores que están al frente de todo ello. En este plan de inspección lo que se plantea es incrementar las situaciones de control y seguimiento todavía más, incidiendo sobre todo en el control de la calidad de atención asistencial a los usuarios de los centros sociales especializados, agilizar los expedientes abiertos en lo relativo a sus autorizaciones provisionales y, por supuesto, y de oficio, lo que pretendemos es un asesoramiento claro a los titulares y los usuarios, a los dos, examen por supuesto de las quejas presentadas, digamos, por usuarios o representantes legales o trabajadores.

También tener muy en cuenta las tarifas de precios, modelos de contrato con los usuarios, etcétera. Y también el seguimiento de las obligaciones impuestas a los titulares de los centros, como consecuencia de la visita de comprobación de inspección. Esto también es así. En visitas de inspecciones a veces se pueden comprobar deficiencias, se da un plazo breve de tiempo para que puedan ser subsanadas, y, si esto es así y la subsanación de estas deficiencias es, digamos, a satisfacción nuestra; naturalmente no pasamos al procedimiento sancionador, porque lo que queremos es velar por la calidad asistencial de nuestros ancianos y por la calidad de vida que en ellos se da.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Únicamente decirle también que, con respecto a la ley de dependencia, que también ha mezclado, yo dije en la comparecencia que en este momento no se va a hacer la ley de servicios sociales en Aragón, porque sería una pérdida de tiempo hacer una ley paralela con la ley de dependencia que en este momento está pasando ya de grado, de proyecto de ley a ser considerada ya como ley.

También le quiero decir que, en este caso, en el caso de la ley de dependencia —lo he explicado también antes en la anterior comparecencia—, hay unos requisitos que se está marcando de común acuerdo entre todas las comunidades autónomas, y, cuando dice usted que

de lo único que nos preocupamos es de conveniar, no es así: le puedo decir que el convenio puede ser un 10% o un 15% del total del dinero que hay —si quiere el dato exacto se lo puedo dar—; pero desde luego a conveniar plazas en centros privados o, digamos, fundaciones se dedica una parte mínima del dinero que se destina.

Sí que he dicho, y vuelvo a decir, que en esta ley de dependencia un objetivo claro que nos hemos planteado es que la telealarma y el servicio de ayuda a domicilio sean prestados de forma integral, es decir, que desaparezcan prácticamente de Aragón todas las listas de espera, y espero conseguirlo, porque, por los datos que tenemos y las peticiones que hemos tenido de servicios de ayuda a domicilio por las diferentes comarcas, le puedo decir que se puede cumplir perfectamente.

Y el resto, por supuesto, se destina también a construcción tanto de servicios de centros de día como de residencias, como, naturalmente, un porcentaje a conveniar, porque lo que sí que queremos es que en esa lista de espera, que le vuelvo a insistir que no está en dos mil personas, que son mil trescientas personas las que hay en lista de espera, lo que pretendemos es bajar todo lo que podamos esa lista de espera. Y, naturalmente, una forma y un método es el poder concertar con centros donde creemos que la atención puede ser tan buena como en los centros públicos.

Por otra parte, también le tengo que decir que la ratio de, digamos, trabajador por persona encamada o por persona que está ingresada en residencia también se vigila, y también está establecida, y se vigila que se cumpla; ahora bien, lo que no es posible garantizar es que día a día, los trescientos sesenta y cinco días del año, se cumpla esa ratio: puede haber enfermedades, bajas laborales, puede haber multitud de ocasiones en las que circunstancialmente esto no se cumpla, pero solo circunstancialmente: en la ratio y en lo que es la continuación de todo se está cumpliendo perfectamente.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Tiene su turno de réplica, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Hablaba de datos. Bueno, pues datos sobre plazas públicas privadas y concertadas de la página web del Gobierno de Aragón. En cuanto al número de plazas, cuatrocientas plazas residenciales, en este caso, libres: ese dato lo confirmó usted. Y, en cuanto a la residencia de Huesca, sé de buena tinta que en este momento hay cien plazas que están ocupadas, las demás están vacías.

De todas formas, le he hecho una batería de preguntas de todas las residencias de Aragón, para saber el número de plazas ocupadas por válidos, asistidos, el número de plazas que en este momento están vacías: hasta cuarenta preguntas, sí que supongo que me lo contestará.

De todas formas, ya está bien, que yo puedo entender que no pueden ir reformando, por así decirlo, de cama en cama, pero, bueno, estamos esperando durante cinco años para que una residencia se convierta de válidos en asistidos: ¿cuántos años tenemos que estar esperando más?, porque esto ya parece que es una mera

excusa: ¿están esperando a que se vacíe la residencia?, ¿están esperando a que se mueran todas las personas válidas, para que no haya nadie y rehabilitarla como tal, o reformarla para dependientes?, porque eso es lo que parece. Entonces, eso es una especie de mera excusa para concertar.

Y le he preguntado que qué es lo que tienen en cuenta a la hora de concertar, pues realmente no sé si tienen en cuenta esos requisitos de calidad, porque realmente esa ley de calidad no existe para nada, no existen unos estándares de calidad, y parece que lo único que les preocupa son los treinta y seis euros que tienen que pagar. Y, cuando hablaba de concertar, usted en un momento dado hablaba de concertar con asociaciones sin ánimo de lucro, pero parece también que con ánimo de lucro.

Y espero que no sean todos como una persona de estas asociaciones con las que ustedes por lo visto piensan concertar, que dice lo siguiente (medio de comunicación), dice: «vamos muy ajustados; en cuanto tienes una plaza libre se te va el beneficio, porque tardas varios meses en cubrirla; nosotros hemos tenido cuatro fallecimientos estos quince días: marzo no es un buen mes para los ancianos». Estupendo. Con esta gente espero que no se concierte, de verdad, ni una sola plaza.

Y, realmente, pensamos que, a la hora de concertar, también tendrían que tener en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores a los que se les está pagando, usted sabe, una miseria; no se tiene en cuenta la cualificación, y tampoco se tiene en cuenta que esas condiciones de inestabilidad hacen que la calidad de atención a las personas mayores, en este caso, deje mucho que desear.

(Le encuentro muy sonriente, consejero: me parece estupendo, estupendo.)

Y también es necesario que haya más personal de inspección. Estaban hablando, la consejera habló de seis inspectores; usted ha comentado siete: bueno, aunque sean siete, para doscientas setenta residencias, lo cierto es que muchas inspecciones no deben hacer, pero realmente no las hacen; las hacen cuando abren la residencia y cuando hay alguna denuncia; durante el resto del año sería necesario que también lo hiciesen: ya verían lo que se pueden encontrar, ya verían.

Es necesario mejorar la calidad de la prestación, son necesarios indicadores de calidad y también inspecciones sin previo aviso. Háganlas, háganlas, esas inspecciones sin previo aviso: ya verán lo que se pueden encontrar.

Por cierto, ¿cuántos expedientes sancionadores se han abierto?, ¿cuántos se han abierto? ¿Existen protocolos de actuación en todas las residencias de Aragón, en las públicas, las privadas, las concertadas? No existen esos protocolos de acogida, de caída, de higiene, de cambios posturales, y, realmente, en este momento, cada uno campa, cada residencia, a sus anchas; total, como no nos la van a cerrar, porque necesitan plazas por lo visto.

Y la inspección también tiene que velar por que dentro del sector haya profesionales, y tiene que haber planes de formación en todas las residencias, que esos trabajadores se ajusten a unas labores determinadas, a lo que tienen que hacer, y no a lo que no tienen que hacer, que muchas veces están haciendo, y que, sobre

todo, que se garanticen las condiciones de todo tipo, también las higiénicas y las pautas de alimentación.

He creído entender —y con esto acabo— que no le oído hablar nada de esa ley de calidad de centros y servicios sociales que presentó la consejera. Usted me ha hablado de la ley de dependencia. Yo no estaba confundiendo. Yo solamente he comentado que, cuando se habló de la ley de ordenación de acción social, que iba a venir, que ya sé que no va a llegar, se habló de introducir dentro de esa ley una normativa aludiendo a la calidad de centros y servicios sociales. Después, se dijo que esa ley no vendría porque estábamos esperando a la ley de dependencia y que vendría una ley de calidad de centros y servicios sociales.

Yo le pregunto por esa ley de calidad de centros y servicios sociales. ¿O es que también estamos esperando que venga la ley de dependencia para tener acceso a esa ley, para que llegue aquí ese proyecto de ley, consejero? Le vuelvo a preguntar por esto y también le vuelvo a decir que qué es lo que se va a exigir para concertar y si se van a contemplar, dentro de esa ley de calidad, las condiciones laborales de los trabajadores. Yo creo que, al final, se trata de transmitir seguridad, se trata de transmitir transparencia, tranquilidad y de demostrar que esos centros que no cumplen la normativa —ya no esa de mínimos, que es de mínimos, hay que pedir más— se erradiquen de Aragón.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Su duplica, señor consejero.

*El señor consejero de Servicios Sociales y Familia (FERRER GÓRRIZ):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora diputada.

Bueno, vamos a situar otra vez el debate y a tratar de contestarle a lo que me dice que no le he contestado, que yo creo que sí. Pero, bueno, lo voy a tratar otra vez. Vamos a ver.

Usted tiene que tener en cuenta que cuando se realizaron algunas, en este caso, de las residencias públicas, estas residencias se plantearon para personas válidas y para personas no válidas en lenguaje de aquella época. Hay que tener en cuenta que muchas de ellas, o la gran mayoría, debido a los años transcurridos, naturalmente, y gracias a que el límite de edad pues se va subiendo, estas personas han pasado a no válidas.

Y, entonces, ¿esto qué exige? Pues exige naturalmente adecuar esas habitaciones, digamos, al estado físico de las personas que actualmente están habitándolas. Esto exige una remodelación de todas las residencias, de todas las residencias prácticamente. Y le puedo decir que —digamos, con un ritmo yo creo que adecuado y al ritmo que se nos posibilita—, naturalmente, estamos tratando de hacerlo y estamos tratando de llegar a cambiar todas esas habitaciones de válidos a no válidos, para que puedan ser utilizadas, como le he explicado antes, porque ahora la ley no nos deja, no deja ingresar a personas válidas en residencias públicas o en aquellos conciertos que realizamos.

Pero, aparte de todo esto, estamos hablando de los precios, claro. Los precios se pueden coger o se pueden

tener en cuenta, lo que se dice en los periódicos, un precio, digamos, global para todos. Pero yo creo que todo el mundo sabe que esto no es así. Los precios que se van a concertar están dados en una ley que está ya redactada, y que todos los que tienen conciertos con nosotros las conocen, y van —fíjese, menos dinero de lo que pone en la prensa— para personas mayores, para personas válidas, veintitrés euros, pero van para una persona no válida (o asistida, con graves alteraciones de conducta) sesenta y siete euros/día. Es decir, de las antiguas pesetas, once mil pesetas/día, más IVA, el IVA aparte.

Naturalmente, hay una graduación dependiendo del estado de las personas, y, naturalmente, de las necesidades asistenciales que tienen. Porque no es lo mismo una persona válida, que puede valerse, que una persona a la que hay que hacerle todo. Esta graduación se da en centros de día, se habla de módulos también, incluso para programas de atención temprana, y también incluso para personas con discapacidad. Esto es una ley que año a año se publica, y que naturalmente estará a disposición en el BOA, que ya está redactada, y enviada al BOA. No se ha publicado aún, pues, bueno, por motivos de BOA. Pero yo estoy convencido o estoy seguro de que dentro de unos días, como mucho, se publicará.

Aparte de todo esto, yo le querría decir que en los datos que publica el propio Imsero (el propio Imsero, es decir, no son datos de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino son del Imsero), Aragón tiene una media de camas de 5,8 por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años. Y aquí, como son cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, nos da igual la comunidad autónoma de la que estemos hablando. Es decir, por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, Castilla y León tiene seis camas, Castilla-La Mancha tiene 5,9, y a continuación Aragón y Navarra con 5,8. Es decir, somos la tercera comunidad autónoma, vamos por delante de Navarra, porque tenemos más camas, el índice es el mismo pero con más camas. Es decir, somos la tercera comunidad autónoma, por delante de todas las demás, que no quiero nombrar, pero que están detrás.

Pero, además, en el portal de mayores (esto se publica en un portal de una página web), en el portal de mayores, están publicados estos datos además por provincias, es decir, está publicado por Zaragoza, Huesca y Teruel. Y entre las tres provincias aragonesas, tenemos solamente dos décimas de diferencia entre Teruel, que sería la que menos, y Huesca la que más. Zaragoza, curiosamente, está en la media; 5,85; Teruel, 5,72, y Huesca, 5,92. Total, la media, 5,85 camas. Insisto en que en esta relación en la que están todas las provincias españolas le puedo decir, y además con satisfacción, que estamos bastante bien.

Pero, además, hay otra cuestión que me ha planteado y que quiero aclarar, y es la relación de camas públicas y privadas. En Aragón, de las plazas que hay en residencias en este momento, cinco mil seiscientos dos están en plazas públicas, con una ratio del 2,2. Hay que tener en cuenta que la media de España, es 1,6. Es decir, tenemos casi el 35% más de la media en camas en residencias públicas. En las privadas son nueve mil sesenta y dos, y una ratio de 3,5, lo cual sumado da lo que le he dicho antes de las ratios, que, como digo, son datos pú-

blicos que están publicados en una web, y que se pueden comprobar cuando se quiera. Son datos, insisto, públicos.

Bien, volviendo al tema de la inspección, que también me ha comentado, yo le tengo que decir que, ¡hombre!, nosotros tenemos bastante fe en las personas que regentan residencias. Y esto no quiere decir, ni mucho menos, que nos creamos todo lo que nos dicen ni que creamos que todo lo hacen bien. ¡Claro que no!, ya lo sabemos. Pero también le podría decir, bueno, que las quejas que tenemos son las que tenemos. Si de quince mil plazas resulta que tenemos sesenta y siete quejas en un año, ¡hombre!, comprenderán que son muy pocas. Pero, además, estas quejas pueden venir de los propios internados, que se me puede decir que, bueno, son personas incapacitadas y no pueden quejarse. ¡Vale!, pues bien. Pero para eso están los familiares o cualquier otra persona que puede hacerlo. Para nosotros, de todas las quejas que hemos tenido, este es el dato. Luego este dato no es para decir, ni muchísimo menos para asustar y decir que el panorama es sombrío, porque no lo es. Yo diría que es una ratio bastante buena.

Pero, además de todo esto, yo le he dicho en el plan de inspección que tenemos en este momento, ya le he insistido también en que nosotros queremos hacer inspecciones de oficio. Y que esas inspecciones que hacemos naturalmente que son sin avisar. Y las estamos haciendo de oficio. Vamos a la residencia sin avisar, naturalmente, y vemos cuáles son las condiciones en las que están estos ancianos. Dirá usted que lo que suele salir a la prensa, y escandalizar, y crear la alarma social, y eso es cierto, son esos tipos de residencias que no están declaradas. Es decir, que nosotros no sabemos que existen, y que nadie nos ha denunciado. Que están declaradas, puede ser, en algunos casos, incluso como hostales u hoteles, pero en realidad se dedican a la atención a personas mayores. Naturalmente que allí sí que puede haber deficiencias, y, cuando no no las declaran o no nos piden, digamos, el comportamiento como residencias, será porque no cumplen las condiciones. Pero ahí también le puedo decir que, si de oficio o por el fiscal o por cualquier denuncia de la que nos podemos enterar, por supuesto que nosotros actuaremos, y no tenga ninguna duda de que poniendo sanciones todo lo duras que la ley nos permita. Porque creemos que eso sí que no es válido para atender a los ancianos en sitios que no están ni siquiera reconocidos.

Y, por último, yo le quiero referir también, que también lo dijo mi antecesora en la anterior comparecencia, que la ley de calidad en estos momentos está ya en estos momentos en estado de borrador. Se está naturalmente consensuando y viendo posibles defectos porque queremos que sea una ley completa, una ley que abarque todo lo que tiene que contemplar una ley. Que no solamente son los procedimientos sancionadores, sino ley de calidad, servicios mínimos, etcétera. ¡Hombre!, en una ley será difícil que podamos poner cuánto pueden cobrar los trabajadores de la privada, porque tampoco creo que sea competencia de la administración ni pueda hacerlo. En esto hay unos convenios tanto a nivel nacional como a nivel de comunidad autónoma, es decir, de Aragón, y es ahí donde los trabajadores tendrán que naturalmente

tener unas condiciones dignas, cuestión que compartimos totalmente y que, desde luego, apoyamos.

Pero yo sí que le puedo decir que las ratios y el dinero que la administración está conveniando en las plazas son unas ratios adecuadas y que permiten establecer unos convenios dignos y adecuados a todo el personal que trabaja en las residencias, que, como es lógico, hay de todas las cualificaciones profesionales dentro de una residencia.

Pero, en todo caso, esta ley de calidad —yo le vuelvo a decir— se encuentra en estos momentos en estado de borrador, y yo espero que sea una realidad, desde luego, durante el año 2006, tal y como nos hemos comprometido, tenga la seguridad, pero yo espero que sea antes. Porque, además, la venida de la ley de dependencia nos la exige; si tenemos que conveniar plazas, tenemos que tener esta ley de calidad para poder homologar los centros. Ese sí que sería a lo mejor un verdadero problema, el homologar los centros y el tener una catalogación de centros adecuada. Esto lo va a contemplar por supuesto la ley, y en ello estamos.

Yo espero poder sacar esa ley próximamente, insisto que dentro de este año 2006, tal como se habló en el debate del estado de la región en septiembre del año pasado, por supuesto, que seamos capaces de presentarla y que sea una ley digna y que responda de verdad a esas peticiones y a esas necesidades que nuestros ancianos tienen en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Alguna de sus señorías saben que la pregunta 16 ha sido retirada, pero no ha sido comunicado oficialmente al señor consejero. Lamento la falta de diligencia en notificárselo.

Vamos por tanto a abordar la pregunta 66/06, relativa a la comunicación sobre la financiación autonómica exigida en la moción 26/05, y que es formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista el señor Yuste, que tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 66/06, relativa a la comunicación sobre la financiación autonómica exigida en la moción 26/05.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón en estas Cortes la comunicación sobre su posición ante la reforma del sistema de financiación autonómica que la moción 26/05, aprobada por el pleno de 9 de junio de 2005, le exigía haber presentado a lo largo del año pasado?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del gobierno: señor Bandrés, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría.

Usted sabe, señor Yuste, que el gobierno quiere y va a enviar a esta cámara una comunicación sobre la reforma de la financiación autonómica, y, si no lo ha hecho ya, es porque hemos querido acomodar el debate parlamentario en esta cámara y, por lo tanto, ese compromiso del gobierno a lo que es ya la apertura de los trabajos para la evaluación del actual sistema de financiación y las propuestas de reforma que se va a iniciar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el grupo de trabajo creado a tal efecto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Efectivamente, el objetivo de esta pregunta es recordar los acuerdos de este parlamento, señalar los incumplimientos del Gobierno de Aragón y, por supuesto, impulsar que se cumplan esos acuerdos sin mayor dilación.

El año pasado, como usted sabe, debatimos en esta cámara sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, lo hicimos en varias ocasiones. Yo tuve la oportunidad de interpellarle el 20 de mayo.

En aquel tiempo se estaba hablando mucho del modelo de financiación que reclamaba Cataluña, y no se hablaba nada del modelo de financiación que reclama Aragón. Por lo tanto, había que corregir ese déficit. Y logramos que ese debate además acabara con un acuerdo prácticamente unánime: la moción 26/05, de Chunta Aragonesista, fue aprobada por todos los grupos, salvo por el PP, que se abstuvo, que discrepaba no en el fondo de la cuestión sino en el plazo que habíamos fijado. Por lo tanto, ese fondo de la cuestión sí que refleja una unanimidad de la cámara: todos compartimos la necesidad de que el Gobierno de Aragón presente una comunicación, fije su posición ante el debate de financiación autonómica y dé pie a que los grupos parlamentarios presentemos nuestras propuestas de resolución, las debatamos aquí y podamos alcanzar amplios acuerdos sobre el modelo que luego el Gobierno de Aragón deberá defender en Madrid en los distintos ámbitos multilaterales o bilaterales donde se adoptan los acuerdos.

Yo creo que todos compartimos esa hoja de ruta —digámoslo así—, y en ese sentido ustedes han incumplido el plazo de presentar esa comunicación a lo largo del 2005, y yo en ese sentido sí que le pido que no lo dilate mucho más.

Es cierto —y yo quiero reconocerlo aquí— que en aquel debate de aquella moción hablábamos de que podía haber o era bueno que hubiera conversaciones previas entre los grupos parlamentarios, dentro o fuera de la Aljafería, y en ese sentido debemos felicitarlos todos porque la semana pasada, el pasado 15 de marzo, tuvimos ese primer encuentro multipartidario, en el que pudimos intercambiar valoraciones acerca del actual sistema de financiación y pudimos también incluso avanzar algunas propuestas de cara al futuro.

Desde luego, 2006 va a ser un año de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera —ya lo

ha apuntado—, pero la idea de que entre en vigor el 1 de enero de 2008 creo que podría corregirse, en el sentido de que desde Chunta Aragonesista nos parece más razonable que pueda entrar el nuevo sistema el 1 de enero de 2007. Hay tiempo suficiente para ello, quiero decir que tenemos margen de tiempo para alcanzar acuerdos en ese sentido, y ¿por qué vamos a perder un año de los beneficios que sin duda nos va a aportar el nuevo sistema de financiación autonómica? Por lo tanto, habría que intentar adelantar esa cuestión.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* En ese sentido, sí, concluyo simplemente pidiéndole que concrete más la fecha en la que prevé que pueda... estamos hablando del mes de junio, que se pueda traer esa comunicación antes de junio. Posiblemente sería bueno que nos pudiera aportar una fecha. Sepa que cuenta con la máxima colaboración de Chunta Aragonesista en este asunto. Aragón se juega mucho en esto y, desde luego, estamos dispuestos a colaborar.

Aragón no debe renunciar a nada, tenemos que ser ambiciosos y tenemos que poner todas las bazas que tenemos encima de la mesa, todas las peculiaridades financieras que recoge nuestro estatuto tienen que estar encima de la mesa para conseguir el máximo objetivo.

Yo en ese sentido concluyo diciéndole, señor consejero, que aproveche esta oportunidad, que no renuncie a nada antes de hora y, desde luego, déjese respaldar por este parlamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Bandrés, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, los antecedentes de la interpelación y de la subsiguiente moción se cifran en el debate iniciado en este país en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña y, por lo tanto, con el título de la hacienda autonómica.

Yo creo que en la reunión de trabajo que tuvimos la semana pasada con los grupos parlamentarios fuera de esta cámara, una reunión informal, creo que acordamos que había dos asuntos que no tenían por qué entremezclarse, aun cuando tengan obviamente connotaciones similares, que son por una parte la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que es, eso sí, lo que nos ocupa (no el de otras comunidades), y que tiene su cauce de discusión, y otro era lo que vaya a ser la discusión del sistema de financiación autonómica general en España. Creo que clarificado también ese marco, a nosotros nos parece absolutamente oportuno el que participemos de la misma intensidad en las negociaciones y en las conversaciones que hemos tenido, que tuvimos la semana pasada con los grupos parlamentarios.

Es decir, si bien estamos todavía pendientes de que se delimite, de que se inicien los trabajos en ese grupo

creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se establezca el calendario, que por el momento no conocemos, lo que sí que les puedo decir es que incluso discutiré con los grupos el momento más oportuno para presentar la comunicación; es decir, no me puedo comprometer ni me comprometo ahora a decir si va a ser en mayo, va a ser en junio o va a ser en septiembre, pero lo hablaré con los propios grupos parlamentarios, porque es nuestra intención incluso que esa comunicación, al menos en sus líneas fundamentales, pueda ser también hablada con ustedes en ese grupo de trabajo informal que constituimos la semana pasada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 68/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 68/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

¿Qué relación existe entre el programa Escuela Abierta del Departamento de Servicios Sociales y Familia y el programa de apertura de centros en vacaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La señora Almunia tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, si no recuerdo mal, el consejero de Servicios Sociales y Familia tuvo la oportunidad ya de responder en esta cámara a los extremos referentes a este asunto, y precisamente a una pregunta formulada por su grupo parlamentario; en cualquier caso, señoría, le diré que es voluntad del Gobierno de Aragón impulsar aquellas iniciativas de desarrollo tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y desarrollar programas, servicios y actividades que permitan dedicar las infraestructuras educativas al servicio de la comunidad y de los ciudadanos, en el entorno en el que estas infraestructuras se desarrollan.

Y este impulso yo creo que en algunas ocasiones lo hemos realizado conjuntamente con el resto de administraciones públicas aragonesas, y el programa Escuela Abierta, señoría, según un acuerdo de colaboración del 12 de mayo de 2004, entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Asuntos Sociales y Familia, se integra en el programa de apertura de centros educativos a la comunidad, y corresponde el desarrollo y ejecución del mismo a una comisión interdepartamental de seguimiento de actuaciones, formada por miembros de ambos departamentos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No solo ha sido motivo, señora consejera, de la última pregunta a la que usted se refiere por parte de mi grupo parlamentario, en cuanto al tema que nos ocupa ahora, sino que hemos hecho alguna iniciativa al respecto, más de una, porque nos preocupa sobre todo cómo se ha llevado el programa, y ya no nos preocupa ese cambio que ha habido de consejería, ya no, sino simplemente porque tenemos nuestras dudas de que pueda funcionar bien.

Para nosotros la contestación que me ha dado, señora consejera, no responde ni más ni menos que a la sugerente idea o imagen, mejor dicho, de un gobierno, en este caso, cuya coalición funciona, sí señora, funciona, pero desde luego nosotros creemos que lo hace en función de sus intereses.

La historia, señora consejera, es difícil de cambiar y, desde luego, cuando se reescribe supone cambiarla, supone cambiarla, y eso es peligroso, es francamente peligroso. Desde luego, los condicionantes del Departamento de Servicios Sociales, o por lo menos los motivos para que este plan empezase a funcionar, usted los conoce tanto o mejor que yo.

Sabe usted que hay un plan integral de política demográfica aprobado en estas Cortes en el año 2001, y ese fue uno de los detonantes, uno de los motivos para que tres años después la consejería de Servicios Sociales y Familia, amparándose en esto más en la ley de conciliación de la vida laboral y familiar y el plan integral de apoyo a la familia, pusiese en funcionamiento desde luego este programa. Un programa que para nosotros arrancó con bastantes deficiencias, señora consejera, entre otras cuestiones porque no cumplía el objetivo fundamental que se desprende de la lectura de esta orden, y es que no propiciaba el conciliar en su totalidad la vida laboral con la familiar.

¡Claro!, ¿qué hizo el Departamento de Educación? Pues me imagino que estuvo bastante al margen, y digo que estuvo bastante al margen, aunque ahora usted me vuelva a comentar lo que dijo el señor Ferrer, que había un acuerdo y que ha habido una comisión interdepartamental que pone de manifiesto que desde luego esa comisión no funcionó como tenía que funcionar, entre otras cuestiones, por lo siguiente, señora consejera.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, le ruego que termine.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

El Departamento de Educación debió de estar bastante al margen entre otras cuestiones por lo siguiente. Parece ser que este programa en la orden que publicó el Departamento de Asuntos Sociales y Familia se tenía que desarrollar exclusivamente en aquellos centros que tuvieran una serie de requisitos, y, entre otros, que se hubiesen suprimido barreras arquitectónicas; por lo tanto, a usted la dejaban desde luego en este sentido bastante

tocada, porque ya pone de manifiesto que no todos los centros de esta comunidad reúnen esos requisitos.

Para nosotros —acabo ya, señor presidente— fue una medida parista, y cuál es nuestra sorpresa que, aunque sabemos que por parte del Departamento de Servicios Sociales tenía una continuidad, el 9 de noviembre se publica la orden, de la que me imagino que hablaremos a continuación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señora consejera, puede duplicar.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría.

No ha aportado nada nuevo a la pregunta que se le formuló a mi compañero, al consejero de Servicios Sociales y Familia, nada nuevo; es decir, su respuesta o su dúplica es la misma que en su día hizo su compañera de escaño. Yo creo, señoría, que se olvida de otro planteamiento, y que es igual de importante que los que usted ha citado, y es la iniciativa estratégica de desarrollo que el gobierno plantea y que, como una de las acciones planteadas, precisamente es la apertura de los centros escolares en vacaciones, precisamente para conciliar la vida familiar y laboral, pero también, señoría, para que ese momento en el que estamos viviendo en esta Comunidad Autónoma de crecimiento económico sirva también para poder abordar otra serie de cuestiones, que es lo que se plantea en esa iniciativa estratégica de desarrollo.

Y ese es el criterio que se adopta, teniendo en cuenta, señoría, algo que creo que está muy claro, y es que se aborda desde el punto de vista de la titularidad de los centros, y yo creo, señoría, que no es una cuestión ni de barreras o no barreras; es una cuestión de titularidad de los centros, y la administración educativa, en este caso el Gobierno de Aragón, es titular, señoría, de más de ochocientos centros en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 69/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra para formularla.

**Pregunta núm. 69/06, relativa al programa de apertura de centros en vacaciones.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la puesta en marcha del programa de apertura de centros en vacaciones?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del gobierno: señora Almunia, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Señoría.

Creo que los criterios se los he respondido prácticamente en la pregunta anterior, es decir, es un plan que se pone en marcha con la finalidad de ayudar a las familias a la conciliación de la vida familiar y laboral, facilitando su acceso a los jóvenes, a lo que son actividades lúdicoeducativas dentro de los centros escolares, y se trata de un programa que se inició en diciembre del año 2005, coincidiendo con las vacaciones de Navidad y fue como una de las acciones que el gobierno planteó dentro de la iniciativa estratégica de desarrollo.

Es un plan que se basa fundamentalmente en lo que es la autonomía de gestión de los centros y su proyecto educativo, y en el fomento de programas de actividades complementarias y extraescolares, como uno de los instrumentos esenciales de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y de su relación, la relación de los centros y de su comunidad educativa con el entorno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Puede replicar, señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no puede acusarme de que no he aportado nada nuevo porque si la pregunta se la hago a usted es para que usted aporte. Mantenemos el mismo criterio que mi compañera Rosa Plantagenet, porque somos del mismo grupo político y somos un grupo que no cambiamos de opinión según el contexto, cosa que ustedes sí, señora consejera.

Pero ya no solamente es eso. Me ha dejado más sorprendida y no me ha contestado a la primera pregunta. La imagen que han dado desde luego es de falta de coordinación y, vuelvo a repetirle, de un gobierno que se mueve exclusivamente por intereses, y le voy a decir por qué, y es donde me he quedado en la anterior respuesta. Para usted, ustedes, mejor dicho, el gobierno, parece ser que por parte de la anterior consejera había aquí una constancia de que el programa iba a continuar e iba a ser llevado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia; pero cuál es nuestra sorpresa cuando el día 9 de noviembre, una orden del 9 de noviembre de 2005, que es la que publica su departamento... Por cierto, aprovecho para decirle que hagan las cosas bien: publican la misma orden en boletines cuya diferencia es de diez días, y encima corrigen la orden, hay una corrección de errores. Bueno, pero en el año 2005 resulta que lo hacen exclusivamente, y aquí es donde me quiero centrar, señora consejera.

*El señor PRESIDENTE:* No, no, más bien debe terminar, señora diputada, por favor.

Que antes ha sobrepasado amplísimamente el tiempo, y ahora le ruego que sea superbreve, aparte de que la formulación estaba más bien al contrario de cómo está redactada por escrito, pero todo eso lo hemos obviado.

Por favor, le ruego que concluya.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Señor presidente, que acabo.

Igual es que por eso igual he descentrado un poco a la señora consejera; perdón, pido perdón.

Bueno, en este sentido y es lo que me preocupa y es el quid de la cuestión: los criterios que usted me acaba de citar para nosotros no son válidos, no son válidos, no porque no sean mejores ni peores, que es lo único que le exijo, sino que nos parece una incongruencia y un sectarismo que de nuevo esta orden beneficie exclusivamente a aquellos alumnos que están escolarizados en centros públicos; esa es la coordinación y esa es la imagen que da un gobierno. Sí, señora consejera. Por eso, a este gobierno lo que le exigimos, aparte de coherencia, responsabilidad política, que los aragoneses no se merecen, no se merecen un gobierno que actúa por puros intereses.

¿Qué culpa tiene una madre de no poderse acoger a una política educativa que podría funcionar bien porque lleve a su hijo a un centro concertado? Simplemente, le pido eso.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, le ruego sinceramente que concluya.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Eso es lo único que me preocupa. ¿Criterios? El principal lo ha obviado.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, puede usar el turno de dúplica.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, yo no soy de la misma formación política que mi compañero de gobierno, pero sí pertenezco al mismo gobierno y compartimos los mismos proyectos para esta comunidad autónoma, y defendemos evidentemente los acuerdos que el equipo de gobierno pone en marcha.

Y, en ese sentido, señoría, le diré que mi respuesta no va a ser diferente a la que en su día hizo mi compañero de gobierno, el consejero de Servicios Sociales y Familia. En el sentido de decirle que si esta convocatoria se empezó, que empezó el Gobierno de Aragón, se vio que el sistema para seguir era otro y se está siguiendo, ¿dónde está el problema, señoría? O ¿dónde puede estar?: ¿en que sea Educación quien lo haga, o que sea Servicios Sociales? Yo creo que ahí, señoría, no puede haber ningún problema en un gobierno que tiene una actuación única, aunque usted lo quiera ver, señoría, de otra manera.

Porque no es cierto que las familias no hayan podido acudir; todas las familias que han necesitado este servicio han podido acudir a él, porque el centro educativo de titularidad pública, señoría, ha asumido perfectamente todas las familias que han querido acudir y, de hecho, en Navidad las ha habido que han venido de otro tipo de

centros de titularidad distinta a la administrativa, señoría; con lo cual, tampoco es cierto lo que usted ha dicho.

De todas formas, señoría, yo le diría una cosa, y es que somos la primera comunidad autónoma en España que pone en marcha un programa de este tipo en toda la comunidad, sumándose un número importante de colegios fundamentalmente en el medio rural, por algo evidente, señoría: en la ciudad suele haber otro tipo de programas y los padres tienen ya cierta constancia para acudir a ellos.

Ahora bien, señoría, diciéndole esto yo le diría que yo creo que lo que debería hacer es sumarse a esta iniciativa del gobierno usted también, de un gobierno compuesto por PSOE-PAR. Yo le diría, señoría, que apueste de una vez por una educación de calidad para todos y que abandone esos postulados que defienden una educación de privilegios solo para algunos, señoría.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pregunta 76/06, relativa al Instituto de Enseñanza Secundaria Emilio Gimeno, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Popular señor Martín Mingujió, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 76/06, relativa al Instituto de Enseñanza Secundaria Emilio Gimeno, de Calatayud.**

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

¿Considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que las condiciones de seguridad e higiene en las que se encuentran los talleres de las ramas industriales del Instituto de Enseñanza Secundaria Emilio Gimeno, de Calatayud, son adecuadas para impartir sus ciclos formativos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del gobierno: señora Almunia, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el Instituto Emilio Gimeno es un centro moderno y es un centro de reciente construcción, es un centro que se inauguró en el año noventa y ocho, y estamos en el 2006, y yo creo que desde ese momento, es decir, desde el momento de su inauguración en el año noventa y ocho, y desde que se asumieron las transferencias en materia educativa, es decir, desde el año noventa y nueve, desde el departamento hemos estado invirtiendo a lo largo de estos años en torno a unos setecientos mil euros en este centro, precisamente a pesar de su modernidad para adaptarlo a las nuevas circunstancias educativas, señoría.

Creo que todavía tenemos que mejorarlo, pero creo que el esfuerzo desde su inauguración —repito— ha sido continuo por parte del departamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Martín.

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Decir sí, que efectivamente se inauguró en el año ochenta y ocho, recuerdo además que lo inauguró y lo construyó la entonces ministra, hoy presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, Esperanza Aguirre, y que en aquel momento, en aquel momento, el instituto estaba diseñado para doce grupos de secundaria, tres de bachillerato y seis ciclos formativos. Sin embargo, esto ha cambiado, y en este momento hay dieciocho grupos de secundaria, ocho de bachillerato, seis grupos de ciclos formativos y uno de garantía social.

¿Qué pasa? Pues que hay ochocientos veinte alumnos y, entre profesores y otras personas cualificadas, rondan casi el millar. Se ha quedado pequeño. Así lo dicen los técnicos en un informe que elaboraron los técnicos de la DGA el 29 de abril de 2002; el 18 de diciembre, también de 2002, el consejo escolar solicitó la construcción de un nuevo edificio; el 12 de mayo de 2004, también la Diputación General de Aragón, los propios técnicos suyos prepararon un informe de prevención de riesgos laborales donde se reafirmaban en la construcción de un nuevo edificio que es fundamental, sobre todo para los talleres de fabricación mecánica, electricidad, mantenimiento, servicios.

El 17 de octubre del año pasado, 2005, el director del centro se reafirmó en lo mismo: hay riesgos y hay riesgos importantes. A mí me preocupan los riesgos, la seguridad, señora consejera. Yo el otro día en una pregunta le pedí a usted que arreglara su casa, refiriéndome a los maristas, hoy le pido que arregle nuestro colegio, su colegio, y me reafirmo en invitarle a Calatayud.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, puede duplicar.

Tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, ya nos hicimos eco de esa invitación, bueno hace quince días, y evidentemente es algo que tenemos en cuenta. Sí que le reconozco que el instituto, porque estamos hablando de una construcción del noventa y ocho..., esta construcción yo diría que no fue lo excesivamente adecuada para los tiempos y para las necesidades, incluso para las exigencias que entonces requería la legislación, señoría.

Usted sabe que la LOGSE, ley en vigor en aquel momento, obligaba a la existencia de secundaria, bachilleratos y formación profesional en el mismo espacio. Y, teniendo en cuenta que este instituto sustituía a uno anterior, y que los alumnos procedían de ese instituto, yo creo que no se tuvo excesivamente en cuenta. Por eso, señoría, hemos tenido que ir realizando, se han tenido que realizar diversas obras en este centro, precisamente para adecuarlo a las necesidades actuales.

Y le diré que yo creo que esa es una muestra clara de este gobierno, señoría, para adecuar nuestras instalacio-

nes educativas a la normativa vigente. No tenga ninguna duda de que seguiremos adecuándolo para dar la mejor educación en este centro, y, evidentemente, nos tomaremos muy en serio también aquellos temas de los que la propia normativa se olvidó a la hora de construir en el año noventa y ocho este centro educativo, y quedan normativas ya vigentes en el real decreto de instalaciones de protección fundamentalmente contra incendios.

Tenemos dinero previsto para seguir invirtiendo en este centro, y seguiremos haciéndolo con la misma voluntad, señoría.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas y treinta y cinco minutos*].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.4. Del Justicia de Aragón
  - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios